



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

**“ANALOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN EN EL
ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL ESTADO UNITARIO DE ECUADOR Y EL
ESTADO FEDERAL DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA”**

AUTORES:

EGAS BAUTISTA CARLOS BRYAN

PINARGOTE ESPINOZA NOHEMI RAQUEL

TUTOR: VICTOR GRANADOZ BOZA, MGS

GUAYAQUIL, OCTUBRE, 2020



**“ANALOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE
EXTRADICIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO
DEL ESTADO UNITARIO DEL ECUADOR Y EL
ESTADO FEDERAL DE LA CONFEDERACIÓN
SUIZA”**

2020

Anexo #1.- CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD O Anexo VII




FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO
GESTORÍA DE INTEGRACIÓN CURRICULAR Y SEGUIMIENTO A GRADUADOS
ANEXO VII.- CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrado AB. VICTOR AURELIO GRANADOS BOZA, MSc, tutor para los trabajos de titulación de varios estudiantes, certifico que el trabajo de titulación: es **"ANALOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL ESTADO UNITARIO DE ECUADOR Y EL ESTADO FEDERAL DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA"**, ha sido elaborado por PINARGOTE ESPINOZA NOHEMI RAQUEL, EGAS BAUTISTA CARLOS BRYAN con la respectiva supervisión de mi gestión académica en calidad de tutor, en virtud de uno de los requerimientos parciales, previa la obtención del título de ABOGADO de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador.

URKUND

Documento: Extradición_0900783986 y Recomendaciones.docx (20/10/2020)
 Presentado por: Víctor Aurelio Boza (victorgranados@ug.edu.ec)
 Realizado: victorgranados@guayquil.urkund.com

2% de estos 21 párrafos, se componen de texto presente en 3 fuentes

Categoría	Enlace/nombre de archivo
TEMA OFICIAL	TEMA OFICIAL.docx
Fuentes alternativas	https://www.fondecapital.com/tema/12308-1231-4-20.pdf#page=12308
Fuentes no usadas	https://www.gub.ve/tema/12308-1231-4-20.pdf#page=12308

En consecuencia, me permito informar que el trabajo de titulación es **"ANALOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL ESTADO UNITARIO DE ECUADOR Y EL ESTADO FEDERAL DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA"**, ha sido orientado durante todo el período de ejecución en el programa antiplagio URKUND quedando el **2 %** de coincidencia.

AB. VÍCTOR AURELIO GRANADOS BOZA., MSc.
 NOMBRE COMPLETO DEL DOCENTE TUTOR
 C.I. # 0900783986
 FECHA: 13-10-2020

Anexo #2.- CERTIFICADO DEL DOCENTE TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN O Anexo VII



ANEXO VI. - CERTIFICADO DEL DOCENTE-TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO**

Guayaquil, 13 de octubre del 2020

AB. LEONEL FUENTES SÁENZ DE VITERI M.SC.
VICEDECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación (titulo) "ANALOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL ESTADO UNITARIO DE ECUADOR Y EL ESTADO FEDERAL DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA" de los estudiantes **CARLOS BRYAN EGAS BAUTISTA Y NOHEMI RAQUEL PINARGOTE ESPINOZA**, indicando que ha(n) cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que el (los) estudiante (s) está (n) apto (s) para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,

AB. VÍCTOR AURELIO GRANADOS BQZA MSc.

TUTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN
No.C.I. 0900783986
FECHA: 13 de Octubre del 2020

Dedicatoria

A mi madre Marcia, que durante toda mi vida me ha apoyado incondicionalmente, sin distinguir la distancia, por ello, ha sido un pilar fundamental para no rendirme en el camino de lograr mis sueños. A su vez, ha logrado inculcarme valores que, permitieron formarme como una persona responsable y respetuosa, ante cualquier situación que lo amerite, por tal efecto, es la razón principal para dedicarle todos mis triunfos o logros que llegue a conseguir durante toda mi vida.

De manera análoga, dedicar a mis dos hermanas Jeniffer y Romina, por ser unos de los motivos principales para impulsarme y conseguir cualquier meta que me proponga. Cabe indicar que, a pesar de la muerte de Romina, ha sido un apoyo incondicional por haberme acompañado espiritualmente en todos los momentos difíciles que la he necesitado, por ende, he tenido la convicción para siempre salir adelante, sin importar cualquier adversidad que se atreviese. Por último, hacer mención a toda la familia Bautista, que siempre me dieron sus consejos positivos cuando más lo necesitaba, en consecuencia hicieron sentirme que no estoy solo en el diario vivir estudiantil.

Carlos Egas B.

Dedicatoria

A mis padres María y Pedro, quienes con esfuerzo y dedicación me apoyaron, así como no dejaron que desfallezca a lo largo de la trayectoria, sin importar las diferentes maneras de pensar, distancia y adversidades que han surgido hasta el momento, siendo aquel pensar al que acudo cuando siento perecer, para levantarme con más fuerza y valentía. Convirtiéndose en mis ejemplos de superación y constancia en la vida, quienes con tanto amor supieron enseñarme que la vida es bonita y debo hacerle frente con esperanza.

A mis hermanas Génesis y Sara, que han estado pendientes de mis estudios, alentándome a seguir adelante con perseverancia, demostrándome amor, confianza, y fé en cada etapa de mi vida, quienes con sus actos me instaron a ser mejor persona cada día y sobre todo a estar juntas de diversas maneras más importantes que la presencial.

Nohemi Pinargote E.

Agradecimientos

Gracias al fallecido Carlos Muñoz, ex profesor de la Universidad de Guayaquil, quien en vida supo manifestarme que siempre siga adelante y especialmente por tener mucha convicción en que sería un gran jurisconsulto, por ello, considero importante gratificar a un gran maestra de la vida, por medio de todo el presente texto, por sus enseñanzas constitucionales, internacionales y especialmente mostrar interés en que los estudiantes cada día se superen académicamente en cualquier ramificación del Derecho.

Del mismo modo, agradecer a mi compañera de trabajo y novia Nohemí Pinargote, por permitir hacer realidad el presente trabajo y por recibir apoyo incondicional en el transcurso de todo el proceso académico que realice como estudiante de la prestigiosa Universidad de Guayaquil. Por otra parte, dar las gracias a un gran amigo Dr. Renzo Ayovi, por apoyarme socialmente, emocionalmente y económicamente desde que inicie el transcurso de la vida estudiantil en la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.

Carlos Egas B.

Agradecimientos

Agradezco a mi abuela Francisca Espinoza y tío Carlos Espinoza, por apoyarme económicamente en momentos cuando debía escoger si estudiar o trabajar y porque sus consejos como anécdotas jamás me faltaron, enseñándome que para ser profesional se debe sacrificar horas de sueño y fiestas, sin embargo, todo se recompensa con el ejercicio de la profesión, y aquel sacrificio es fue en realidad una inversión.

Agradezco a mi novio Carlos Egas, por estar conmigo en esta ardua carrera, apoyándonos mutuamente para llegar a la meta, y ser aquel apoyo para agarrar fuerzas y no decaer mientras dura el recorrido, intercambiando ideas, risas, estudiando e investigando juntos para ser menos ignorantes en la vida profesional y personal.

Nohemi Pinargote E

Tabla de contenido

Índice de tablas	14
Índice de figuras	15
Resumen	16
Abstract.....	18
Introducción.....	19
Capítulo I	20
1. Problema	20
1.1 Planteamiento del problema	20
1.2 Formulación del problema	21
1.3. Objetivos	21
1.3.1 Objetivo General.....	21
1.3.2. Objetivos específicos	21
1.4 Justificación del problema.....	22
1.4.1 Justificación teórica	22
1.4.2 Justificación práctica	23
1.4.3 Justificación metodológica	24
1.5. Delimitación de la investigación.....	25
1.6 Sistema de Variables	25
1.7. Hipótesis de la investigación.....	26

Capítulo II.....	27
2. Marco teórico.....	27
2.1 Marco contextual.....	27
2.2 Fundamentación teórica.....	28
2.2.1 Antecedentes.....	28
2.2.1.1 Antecedentes históricos de la extradición.....	28
2.2.1.2 Acuerdo provisional de extradición entre Suiza y la República del Ecuador.....	29
2.2.2 Concepto del procedimiento de Extradición.....	30
2.2.3 Tipos de Extradición.....	34
2.2.4 Extradición Activa, según la legislación de la República del Ecuador.....	34
2.2.5 Extradición Activa, según la legislación del Estado Federal de la Confederación Suiza.....	35
2.2.6 Procedimiento de la Extradición Activa, según la legislación de la República del Ecuador y del Estado Federal de la Confederación Suiza.....	36
2.2.7 Procedimiento de la Extradición Pasiva, según la legislación de Ecuador y Suiza.....	38
2.2.8 Principios de la Extradición.....	39
2.2.8.1 Principio de Especialidad.....	39
2.2.8.2 Principio de Identidad.....	40
2.2.8.3 Principio de Protección al extraditado.....	40

2.2.8.5 Principio de no extradición al nacional	41
2.2.9 Principio de reciprocidad en la Extradición, según la legislación del Estado Unitario de Ecuador	42
2.2.10 Instructivo de asistencia penal internacional según la Fiscalía General del Estado	43
2.2.11 Límites del Tratado de Colaboración Mutua en Materia Penal entre la Confederación Suiza y la República del Ecuador	45
2.2.12 Sujetos que ejecutaran el procedimiento de extradición por parte de la República del Ecuador y la Confederación Suiza	46
2.2.13 Prohibición y admisibilidad de la solicitud formal de extradición en Suiza y Ecuador.....	47
2.2.14 Convenciones internacionales de extradición ratificadas por la República de Ecuador y la Confederación Suiza	48
2.2.15 Caso: Javier Agustín Albuja Nicolalde, sometido a una Extradición por Suiza y Ecuador.....	52
2.2.16 Condiciones para extraditar de la Ley de Asistencia Penal Internacional de Suiza y Ley de Extradición de Ecuador	54
2.2.17 Ratificación de Suiza y Ecuador para combatir la delincuencia organizada transnacional prevista por las Naciones Unidas.....	56
2.2.18 Fuentes de la extradición por la Confederación Suiza y la República del Ecuador.....	57
2.2.19 El derecho de asilo como mecanismo para evitar la extradición	59

2.2.20 Requisitos de las penas para establecer la extradición en Suiza y Ecuador .	61
2.2.21 Tratados bilaterales de extradición ejecutados por Ecuador	65
2.3. Marco Conceptual	66
2.3.1 Consejo Federal	66
2.3.2 Presidente simbólico	67
2.3.3 Oficina Federal de Justicia	67
2.4. Marco legal	68
Capítulo III	71
3.1. Aspectos metodológicos	71
3.1.1 Método de la investigación	71
3.1.2 Tipo de investigación	71
3.1.3 Enfoque de la investigación	72
3.1.4 Diseño de investigación	72
3.1.4.1 Investigación Documental	72
3.1.4.2 Investigación de Campo	73
3.1.4.2.1 Encuestas	73
3.1.5 Procesamiento y discusión de resultados	73
Capitulo IV	87
4. Propuesta	87
4.1 Título de la Propuesta	87
4.2 Objetivos de la propuesta	87

4.2.1 Objetivo general	87
4.2.2 Objetivos específicos.....	87
4.3 Alcance de la propuesta.....	87
4.4 Desarrollo de la propuesta.....	88
Conclusiones.....	93
Recomendaciones	95
Bibliografía.....	97
Linkografía	100
Anexos	101

Índice de tablas

Cuadro #1	74
Cuadro #2	75
Cuadro #3	76
Cuadro #4	77
Cuadro #5	78
Cuadro #6	79
Cuadro #7	80
Cuadro #8	81
Cuadro #9	82
Cuadro #10	83
Cuadro #11	84
Cuadro #12	85
Cuadro #13	86

Índice de figuras

Figura #1.....	74
Figura #2.....	75
Figura #3.....	76
Figura #4.....	77
Figura #5.....	78
Figura #6.....	79
Figura #7.....	80
Figura #8.....	81
Figura #9.....	82
Figura #10.....	83
Figura #11.....	84
Figura #12.....	85
Figura #13.....	86

Índice de Anexos

Anexo #1.- Certificado porcentaje de similitud o Anexo VII	3
Anexo #2.- Certificado del docente tutor del trabajo de titulación o Anexo VII	4
Anexo #3 Questions posées à 5 jurisconsultes Berne/ Geneve de la Confédération Suisse	101
Anexo #4 Preguntas formuladas a cinco jurisconsultos de Berna de la Confederación Suiza	105
Anexo #5 Preguntas formuladas a cinco jurisconsultos de Ginebra de la Confederación Suiza	107
Anexo #6 Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas	109
Anexo # 7 Ejemplo de sentencia de extradición entre Ecuador como estado activo y Suiza como estado pasivo, en español.....	111
Anexo #8 Fotos capturadas en la realización de las encuestas.....	116
Anexo #9.- Encuestas realizadas en Ecuador	117
Anexo #10 Encuestas realizadas en Suiza – Cantón Berna y Cantón Geneve	172
Anexo #11 Informes de avances de la gestión tutorial o Anexo IV	192
Anexo #12.- Rúbrica de evaluación trabajo de titulación o Anexo V	204
Anexo #13.- Resumen del trabajo de titulación (español) o Anexo XIV	205
Anexo #14.- Resumen del trabajo de titulación (inglés) o Anexo XIV	205
Anexo #15.- Declaración de autoría y autorización de licencia gratuita intrasferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines no academicos o Anexo XII..	206
Anexo #16.- Informe del docente revisor o Anexo VIII	208
Anexo #17.- Rúbrica de evaluación docente revisor del trabajo de titulación o Anexo IX	209

Resumen

La Extradición es un método legal, que reconocen los estados ecuatorianos y suizos en su respectiva legislación; por ello, tienen una conexión con el derecho internacional, es decir, la extradición en el ámbito penal, debe respetar diferentes normativas para que se pueda ejecutar su aplicabilidad, en especial: Constitución, tratados y convenciones celebrados entre los Estados y leyes internas. Por consiguiente, es eficaz si los países forman parte de la Organización de las Naciones Unidas y así, poder cumplir con el objetivo de desarrollo sostenible, específicamente, el número dieciséis: Paz, justicia e Instituciones sólidas. Por tanto, el presente texto se fundamenta en los delitos o tipos penales que existen en Ecuador y Suiza, para evidenciar si la extradición se puede llevar a cabo; sin embargo, en los respectivas situaciones que no se puedan concretar, se patentizará, desde un punto de vista objetivo los vacíos o lagunas jurídicas que existen en el Código Orgánico Integral Penal de Ecuador y Código Penal Suizo (Codé Penal Suisse). Por ende, en general la investigación tiene elementos jurídicos que buscan mejorar la justicia internacional a partir del derecho comparado, teniendo en consideración el establecimiento de los delitos con sus respectivas privaciones de libertad o tratamientos institucionales.

Palabras claves: Cooperación internacional - principio de reciprocidad - colisiones penales.

Abstract

Extradition is a legal method recognized by both Ecuador and Switzerland in their own legislation. For this reason, extradition holds a connection with the international law, that is, extradition in the criminal sphere, must respect different regulations so that its applicability can be executed, especially: Constitution, treaties and conventions concluded between States and internal laws. Furthermore, it is even more important if the countries take part in the United Nations, so that they can better comply with the point regarding sustainable development number sixteen. More specifically: Peace, justice and solid Institutions. Therefore, the present text is based on the crimes or criminal types that exist in Ecuador and Switzerland, to show whether the extradition can be carried out. However, in the respective situations that cannot be specified, it will be evident, from an objective point of view, the gaps or loopholes that exist in the Organic Comprehensive Penal Code of Ecuador and the Swiss Penal Code (Codé Penal Suisse). Such work is characterized by the search of juridical elements aimed at the improvement of International Justice from the Comparative Law, holding under constant consideration the recognition of the criminal offences and their consequent sanction or institutional treatment of the matter.

Keywords: International cooperation - reciprocity principle - collisions of penalties.

Introducción

La Extradición tiene como fundamento entregar a una persona o grupo de individuos a otro país, por medio de sus autoridades, en base a las normas internacionales e internas que tiene cada Estado o país, el cual reclama para poder juzgarla/s de un acto ilícito que cometió en un momento específico. No obstante, en el presente texto se evidencia breves análisis de distintos cuerpos normativos para que se pueda configurar la extradición entre los Estados que tienen interés de extraditar.

Por ejemplo: Constitución de la República del Ecuador, Constitution Fédérale de la Confédération Suisse, Convenios e Instrumentos Internacionales, Código Orgánico Integral Penal de Ecuador (COIP), Código Penal de Suiza, Ley Extradición de Ecuador, y disposiciones de la Oficina Federal Justicia (OFJ) de Suiza. Para sintetizar, existen delitos que en el COIP ecuatoriano, recíprocamente con la normativa suiza en algunos casos no se encuentran contemplados, debido a ello no se puede efectuar la extradición, por ese motivo es fundamental que la autoridad competente tenga en consideración los actos ilícitos imputables.

Cabe destacar que, delito llevado a cabo por una ecuatoriana o ecuatoriano no puede someterse bajo ninguna circunstancia a una extradición, aquello lo determina la Constitución. De igual forma del mismo cuerpo legal, la Constitución de Suiza estipula que ningún suizo podrá ser expulsado del país; sin embargo, solo pueden ponerse en manos de una autoridad extranjera si dan su consentimiento, por consiguiente, se permitiría la entrega de la persona al Estado requirente.

Capítulo I

1. Problema

1.1 Planteamiento del problema

La configuración del procedimiento de extradición es un mecanismo muy complejo debido que para poder efectuarse existen una gran cantidad de disyuntivas, especialmente, en la derivación del delito que se puede someter a dicho procedimiento entre el país pasivo y activo. En el caso respectivo a Ecuador, se debe analizar la Ley de Extradición en conjunto con el Código Orgánico Integral Penal, para que se pueda llegar a concretar; de tal manera que la causa en la que se origina el estudio es la ausencia de un tratado de extradición que establezca de manera concreta los delitos y penas con los cuales sería procedente una extradición entre ambos países.

Es decir, se podrá efectuar la extradición siempre que la pena o medida de seguridad tenga relación con la legislación del otro estado con el que se quiere efectuar la extradición, por lo que en el artículo dos de la Ley de Extradición, se establece que ninguna pena puede ser más grave que la establecida en norma ecuatoriana en el caso de que Ecuador, sea el estado pasivo; sin embargo, si se trata de comparar penas ingentes, se debe tomar en cuenta que en otros ordenamientos jurídicos son más estrictas, por tanto, si se hace referencia a la legislación de Suiza, específicamente en el *Codé Penal* (Código Penal), Se puede evidenciar que la mayoría de delitos son fuertemente castigados en comparación con Ecuador.

Así se puede concretar que si dos normas jurídicas penales por sus penas privativas de libertad colisionan con la de diferentes legislaciones, por motivos de desigualdad de penas, se puede efectuar la extradición analizando cuales son las que más de adecuan

ralentizando el procedimiento y aquello tiene como efecto un problema para cualquiera de los países que tenga como objetivo la extradición activa de la persona que cometió un acto ilícito; porque se debe renunciar a las sanciones establecidas en las normas penales de los Estados requirentes lo cual genera conflicto para llegar a un acuerdo respectivo, al no tener una norma que regule este problema.

1.2 Formulación del problema

¿Cuáles son las consecuencias del análisis de las normativas penales entre la República del Ecuador y la Confederación de Suiza, para zanjar una extradición de manera más efectiva?

1.3. Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Comparar las normativas penales entre Ecuador y Suiza, para zanjar una extradición de manera más efectiva; respetando lo estatuido en la Constitución de ambos estados democráticos, para materializar un goce efectivo de la justicia ordinaria, por medio de la actividad que realice un estado requirente o estado requerido.

1.3.2. Objetivos específicos

1. Demostrar la importancia de efectuarse la extradición cuando una persona ha cometido un delito, con el fin de cumplir la justicia internacional.
2. Identificar si los defensores técnicos de Ecuador o Suiza tienen conocimientos de los elementos necesarios para negar la figura jurídica de la extradición en una determinada audiencia.
3. Verificar los tipos penales que no están sujetos a una extradición en la legislación de Ecuador y Suiza.

4. Comprobar si las penas privativas de libertad se complementa con las normas jurídicas del estado requerido.

1.4 Justificación del problema

1.4.1 Justificación teórica

La importancia de conocer los procedimientos de extradición en el Ecuador, es fundamental para el jurisconsulto debido que, existen muchos operadores jurídicos que no saben negar la extradición, por consiguiente, el presente análisis se enfoca en demostrar cuando un proceso de extradición puede ser negado; para ello, en el texto se evidencian los delitos que pueden proceder o no para la ejecución de la extradición, específicamente haciendo relación con el Estado Federal de la Confederación Suiza.

En base a lo expuesto se debe de considerar los tipos penales que se pueden relacionar, sin la necesidad de conculcar o violentar la Constitución de la República del Ecuador y la Constitución Federal de la Confederación Suiza, es decir, respetar las normas supremas tanto las ecuatorianas como la de Suiza, con sus respectivos cantones. Por otro lado, se explicará el funcionamiento desde la práctica del procedimiento de extradición, sin necesidad de la existencia de algún tratado internacional de extradición con Suiza, en el caso de ser un Estado Requerido, la Legislación Ecuatoriana.

Mientras que, si la República del Ecuador se encuentra como un Estado pasivo, interpretar como se puede sujetar hacia las leyes Helvéticas, teniendo como principales normas a tener en consideración la Constitución de Suiza, las disposiciones de la Oficina Federal de Justicia, el Código Penal, Código de Procedimiento Penal y Ley de extradición. Aquello servirá para que los operadores jurídicos del Ecuador, tengan de apoyo el actual análisis realizado a las leyes antes expuestas.

1.4.2 Justificación práctica

El estudio se enfoca en ayudar a los abogados presentes o futuros de la ciudad de Guayaquil, para determinar los tipos penales que se adecuan o son procedentes para zanjar el procedimiento de extradición con el país Helvético, también se pretende tener como objetivo principal un tratado internacional sobre extradición con el fin de lograr una mejor relación con el antes mencionado país; porque la legislación Suiza, tiene una estructura jurídica compleja al tener una Constitución general y constituciones divididas en cada cantón.

A su vez, tiene aplicabilidades distintas en la práctica penal, en sucinto, dependiendo del Estado Federal de la Confederación Suiza, que se desee pedir o realizar la solicitud de extradición tendrá procedimientos distintos que se lleven a cabo; sin embargo, se explicará de manera detallada como los operadores jurídicos del Ecuador, pueden realizar pedido o solicitudes a la Oficina Federal de Justicia de Suiza (OFJ), en el caso de presentarse como Estado Activo.

Para sintetizar, la investigación jurídica a medida que se estipulen los casos o problemáticas que se evidencian para la materialización de la extradición entre la República del Ecuador y la República Federada de Suiza, también de manera implícita se verificará la necesidad fundamental de un acuerdo o Tratado de Extradición de ambos países. En efecto, la temática de la extradición es un tema muy complejo, porque cada país tiene su cosmovisión jurídica de ver o interpretar los delitos que pueden ser sometidos, por tal motivo, la sociedad de abogados, a partir del actual texto debe de analizar las penas por las cuales se puede llegar a un acuerdo para entregar a una persona a otra legislación.

1.4.3 Justificación metodológica

El Marco metodológico de la presente investigación comienza con el método de investigación que escogimos para realizar el presente texto, el cual es el método deductivo, es decir, del todo a las partes, por lo que realizamos un análisis general de la extradición en Ecuador y Suiza, comenzando por sus constituciones para llegar a lo específico que son las leyes internas para que se pueda efectuar el procedimiento de extradición. También escogimos el tipo de investigación que usaríamos y abarcamos el mixto.

El tipo de investigación mixto como su nombre lo indica, está formado de la cualitativa y cuantitativa, se ejecuta el análisis estricto y estudio de las diversas leyes para plasmar el procedimiento de extradición en Ecuador y Suiza dando lugar al tipo cualitativo, a su vez, las encuestas realizadas a diez jurisconsultos en el Cantón Berna y Cantón Geneve de Suiza, así como diez Defensores técnicos, diez fiscales, diez jueces, y veinticinco estudiantes de la carrera de Derecho, en la Provincia del Guayas, ciudad Guayaquil de la República del Ecuador da cabida al tipo de investigación cuantitativa.

El enfoque de la investigación plasmado en el presente texto es la explicativa, puesto se detalla la explicación del análisis en cuanto a las colisiones de las penas privativas de libertad de Ecuador y Suiza, de la misma manera se analiza el motivo por el que se genera la necesidad de un tratado de extradición entre los países antes mencionados. Y con ayuda del diseño de investigación escogido se pudo complementar lo antes detallado, realizando una investigación muy clara y precisa.

El diseño de investigación seleccionado está compuesto por la documental, aquí destaca la recopilación de información de las diversas páginas web, informes de

investigación, libros, videoconferencias, para hacer el análisis e interpretación respectiva, y de campo, puesto se llevó a cabo la realización de encuestas, y poder obtener información de las opiniones del tema de investigación de un grupo de individuos, para la complementación del tipo de investigación cuantitativo.

1.5. Delimitación de la investigación

La investigación presentada se encuentra delimitada de la manera que detallaré a continuación:

- a) El campo en el que se desarrolló este análisis está ligado al campo del Derecho.
- b) El área o materia a fin de la presente investigación es penal y administrativo.
- c) El objeto plasmado en este texto es la comparativa de las normativas penales en la República de Ecuador y la Confederación de Suiza.
- d) El espacio que se escogió para el análisis del tema a desarrollar abarca desde el año 2015 al 2020.
- e) La línea de investigación que relaciona con el asunto en cuestión es: Soberanía y Relaciones Internacionales.
- f) Por ende la sublínea procedente escogida es: Ecuador en el contexto internacional.
- g) El territorio en el que se llevó a cabo esta investigación fue en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador; Cantón Berna y Cantón Geneve de la Confederación Suiza.

1.6 Sistema de Variables

Variable independiente

Como variable independiente establecimos: el procedimiento de extradición entre la República del Ecuador y la Confederación Suiza.

Variable dependiente

Como variable independiente: las penas privativas de libertad plasmadas en las normativas jurídicas penales de Ecuador y Suiza.

1.7. Hipótesis de la investigación

Según Fidias Arias (2012), la hipótesis es una agrupación de supuestos, los cuales se encuentran relacionados entre sí, los mismos que deben ser sometidos a verificación en la respectiva investigación. Este concepto lo afirma Lerma (2001), quien define a la hipótesis como una contestación tentativa al problema en cuestión, la cual debe comprobarse en el transcurso de la investigación. Cabe mencionar que el hecho de que no exista una hipótesis en una investigación, no quiere decir que no existan variables en el texto.

El procedimiento de extradición entre la República del Ecuador y la Confederación Suiza, va ligado estrictamente del establecimiento de las penas privativas de libertad plasmadas en las respectivas normativas jurídicas que tienen estos dos países para que se realice efectivamente, por lo que en caso de encontrar inconsistencia en cuanto a los requisitos expresos que tienen en sus normas internas para llevar a cabo la extradición no sería aceptado en el país requerido, es ahí donde reluce la necesidad de un Acuerdo o Tratado de extradición entre Ecuador y Suiza donde conste expresamente los términos para extraditar y así evitar inconvenientes proveyendo a la colaboración internacional.

Capítulo II

2. Marco teórico

2.1 Marco contextual

En la actual investigación científica sobre la Analogía del Procedimiento de Extradición en la normativa jurídica del Estado Federal de la Confederación Suiza y el Estado Unitario de la República del Ecuador, se va a realizar en la República de Ecuador en la ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, hacia los defensores técnicos, juzgadores, fiscales y estudiantes de Derecho, durante el periodo establecido por la Universidad de Guayaquil, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, para la realización de la investigación científica; asignados como estudiantes adjudicados a Titulación en el tiempo comprendido desde el mes de agosto del 2020 hasta el mes de octubre del 2020.

En el presente texto se usará como metodología el estudio mixto, que abarca el método cualitativo y cuantitativo, sustentado en las encuestas realizadas a los abogados del Cantón Ginebra y Cantón Berna en la Confederación Suiza, y en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas de la República de Ecuador; también, esta investigación es de tipo deductivo, en base al análisis general de las normas de los países antes mencionados hacia lo particular, es decir, Constitución, Tratados Internacionales y leyes internas.

2.2 Fundamentación teórica

2.2.1 Antecedentes

2.2.1.1 Antecedentes históricos de la extradición

Conforme Israel Dollinguer (2016) la Extradición en la práctica, remonta en el Medio Oriente, desde el año 1259 A.C entre el Faraón Egipcio Ramsés II y el Rey Hitita Hattusi III, al celebrar el Tratado de Kadehs denominado el Tratado de Buena Paz y Hermandad, en donde se tenía como finalidad establecer relaciones pacíficas entre los intervinientes, plasmando entre sus cápsulas la ayuda mutua entre estos dos países y el Convenio de Extradición; entendiéndose así como el documento diplomático más antiguo de Extradición.

Según lo plasmado en la Traducción del Nuevo Mundo de las Santas Escrituras (1984), se presenta la extradición sin tal denominación en el libro de los Jueces de la biblia, en el capítulo quince, versículo doce, en donde se constata la entrega de Sansón por parte de los Israelitas a los Filisteos con el fin de evitar una guerra; y, en el capítulo veinte, versículo trece, el cual establece la solicitud de entrega por parte de la tribu de Israel a la tribu de Benjamín, de los individuos que violaron y asesinaron a la concubina del levita, cuya solicitud estaba acompañada con amenaza de guerra y al negarse conllevó a la guerra de Judá.

En el año 1833, se promulga la Ley Belga, que excluyó por primera vez de manera específica la entrega de individuos por delitos políticos y militares, así como prohibió la entrega de procesados que cometieron delitos y sufrirían la aplicación de pena de muerte; posteriormente en la Ley Belga de 1856 se excluyó del beneficio de no extraditar a quienes atentaran contra el Jefe de Estado o sus familiares, plasmándolo en la “cláusula belga de atentado”.

De esto pasamos a Roma, donde se originó la figura del Tribunal de Recuperadores el cual apareció para resolver las controversias internacionales en primer punto, en segundo punto entre ciudadanos, y entre ciudadanos y extranjeros. Este Tribunal era quien se encargaba de establecer si el individuo procesado era o no procedente de extraditar, usualmente el pedido de tal extradición llegaba acompañado con la amenaza de guerra por el país que realizaba tal solicitud, sin embargo, cabe destacar que los delitos procedentes para extraditar solo eran delitos contra el estado.

Por otro lado, en Europa, en tiempos de edad media aparece su contraparte, esto es el Derecho de Asilo, que por la inserción del cristianismo en el estado, los templos o iglesias eran considerados lugares sagrados, de esta manera los prófugos de la justicia acudían a ellos para obtener protección de sus perseguidores, y efectivamente lo conseguían. Hasta este momento los tratados de extradición realizados solo eran bilaterales, cambiando tal situación entre el siglo XVI y XVIII.

Entre el siglo XVI y XVIII, la extradición mostraba evidente evolución al poder realizarse tratados multilaterales, y no solo bilaterales como se venían desarrollando; además de figurar una lista de delitos que indicaban en cuales tipos penales se producía la entrega de personas. En el año 1945, durante la posguerra se fijan cuantías de las penas para poder determinar cuál delito puede proceder, dejando de lado la lista de delitos para tal finalidad que se había creado.

2.2.1.2 Acuerdo provisional de extradición entre Suiza y la República del Ecuador

El acuerdo jurídico de extradición publicado en París-Francia y realizado entre la Confederación de Suiza y la República del Ecuador, se ejecutó el 21 de octubre de 1889, el cual fue ratificado por el mandatario ecuatoriano Antonio Flores Jijón y el

Consejo Federal de la Confederación Suiza, con la finalidad de combatir la delincuencia y teniendo como énfasis principal el respeto al principio de reciprocidad, es decir, cuando una de las partes provee de manera factible la extradición a la otra parte, aquella queda comprometida a realizar o facilitar de la misma manera el procedimiento de extradición.

Debe de quedar claro que la transacción momentánea de extradición efectuada por La Confederación de Suiza y Ecuador, se lo finiquito con la intención de que posteriormente ambos Estados materialicen un convenio especial más detallado. Debido que en el actual pacto solo se compone por dos artículos lacónicos. Puesto que en el artículo uno, se realiza especialmente énfasis en la existencia de un buen principio de reciprocidad y en el artículo dos, se fundamenta en que las ratificaciones de extradición se lo harán en París-Francia.

2.2.2 Concepto del procedimiento de Extradición

Es un acto por el cual un Estado se compromete con otro a realizar la entrega de una persona, en base a un documento que explique detalladamente el acto ilícito que realizó el presente ciudadano, con la finalidad de cumplir con la materialización de la justicia, es decir, por medio del acuerdo de dos o más Estados que tengan interés directo de pedir a un ser humano se realizará la extradición. A su vez, es un sistema jurídico en el cual se debe respetar el ordenamiento jurídico o disposiciones del Estado requerido, para poder cumplir con la entrega del ser humano que conculco o violó una normativa jurídica en el Estado activo.

El conocido jurisconsulto Larrea Holguín (1962), define a la extradición como un proceso por el cual un Estado entrega a un ciudadano condenado que realiza

residencia en su jurisdicción a otro Estado, con el motivo de cumplir con la pena privativa prevista por el Estado requirente y el Estado requerido, puesto que debe evidenciarse que la pena este tipificada por ambos Estados para poder ejecutarse. Por ello, la conceptualización del procedimiento de extradición explicada por Larrea Holguín, da a entender que se necesita la ubicación del sujeto, es decir, identificar el país en donde se encuentra el prófugo, para poder efectuar la solicitud.

Es importante mencionar que, de la misma manera el autor Augusto Duran Ponce (2019), mantiene una concepción semejante de la Extradición, puesto que aclara que se fundamenta en una forma de colaboración legal, que tiene por objeto la entrega de una persona culpada por haber cometido un acto ilícito penal, es decir, se necesita del hecho ilícito o de la conculcación de la norma jurídica penal, para poder proceder dar nacimiento al proceso de extradición en la mayoría de las legislaciones, cabe indicar que, en Suiza y Ecuador, tienen el funcionamiento antes mencionado para proceder con la extradición.

Mientras que, Anne-Marie La Rosa (1998), sostiene en la página 38, párrafo uno, de su libro “*Dictionarre de Droit International Pénal*”, que la Extradición es un procedimiento por el cual una persona debe ser entregada a un Estado para recibir su determinado enjuiciamiento. En consecuencia, la concepción del proceso de Extradición tiene un objetivo similar, en la Legislación de Ecuador y Suiza, es decir, se fundamenta en la entrega de una persona a otro Estado, por haber cometido una infracción penal, por ende, la concepción parte de una misma idea para ambos países.

Por su parte, Montaña Prado (1997), asegura que la extradición es un proceso destinado a hacer respetar los principios jurídicos fundamentales y universales

reconocidos en el occidente, por ello, se transfiere a una persona condenada a un Estado que tiene fundamentado la competencia para realizar su respectivo o determinado juicio y de este modo lograr un debido proceso pertinente a la persona solicitada de haber cometido un delito en el Estado activo, para que se efectuó la extradición.

Cabe indicar que, toda extradición en cualquier parte del mundo debe ser de carácter procedimental; porque se refiere a un trámite judicial, en base a un procedimiento administrativo, por ello, puede existir una extradición activa o pasiva, también conocido como Estado requirente o Estado requerido según corresponda la determinada situación. Sin embargo, la conceptualización de Extradición en la actualidad prohíbe cualquier tipo de entrega de persona, cuando el objetivo sea la pena de muerte.

Partiendo de la idea del concepto de Extradición, se estipula que en la actualidad tiene muchos límites que deben de ser respetado para su ejecución, puesto que los Derechos Humanos, tiene una relación directa, debido que se debe respetar la integridad física, psíquica y moral. Por tal razón, existen convenciones que especifican los límites por los cuales debe de sujetarse un proceso de extradición, de lo que se concluye que, el concepto de extradición ha cambiado ingentes en la actualidad, comparadas con la época de la Monarquía.

La connotación de la conceptualización del procedimiento de extradición, tiene que efectuarse bajo ciertos parámetros al momento de realizarse, es decir, en la mayoría de las situaciones debe tener como origen una triada que comprende: el código penal del Estado requirente, el Tratado de extradición y código penal del Estado pasivo. Por consiguiente, según el jurista peruano Javier Valle Riestra en su libro “Tratado de

Extradición”, en su parte pertinente señala que, necesariamente se debe señalar el delito por el cual se está inculcando a la persona fugitiva, aquello significa que debe existir un derecho positivo para su materialización.

Sin embargo, se debe de puntualizar que, en muchos casos la funcionabilidad de la extradición se ejecuta sin la necesidad de existir un tratado de extradición, a su vez, se debe enfatizar que es importante un tratado de extradición para llegar a un acuerdo de manera más rápida en la penalidad del individuo infractor. Esto quiere decir que, cuando existe una solicitud de extradición sin la existencia de un tratado internacional entre los Estados partes, el proceso puede durar más, debido a que el Estado activo y pasivo deben llegar a un acuerdo en la penalidad que se le impondrá al ser humano infractor.

Cabe señalar que, si se trata de una ejecución de un procedimiento de extradición entre Ecuador y Suiza, ninguno de los dos países antes mencionados tiene un tratado internacional de extradición entre sí, no obstante, sí tienen un procedimiento de extradición llevado a cabo, puesto que se ha solicitado un pedido de extradición por Ecuador, hacia el país Helvético. La presente acción se efectuó por un ecuatoriano que cometió actos ilícitos penales que fue asesinato y robo, así posteriormente fue prófugo a Suiza. Aquello demuestra que la conceptualización de un procedimiento de Extradición entre Suiza y Ecuador son parecidos; porque permitieron que se llegue a zanjar una extradición.

Por su parte David Bustos (2014) entiende que la denominación de la palabra Extradición está sujeta a cambios importantes con la finalidad de cuidar o precautelar los Derechos Humanos, por medio de instrumentos jurídicos, es decir, desde el punto de

vista internacional debe haber la necesidad de ejecutar acuerdos internacionales, por ende, debe efectuarse una aplicabilidad constante de tratados bilaterales o multilaterales para combatir los delitos reconocidos o tipificados en cada Estado, según corresponda.

2.2.3 Tipos de Extradición

Extradición en tránsito

Se conoce como procedimiento de extradición en tránsito, a un tercer Estado que presta sus servicios para garantizar que el procedimiento de extradición se lo efectuó de una manera efectiva y aquel tiene el deber de ejecutar o prestar todas las facilidades y seguridades, para que la persona cuando que se encuentra en su territorio no se escape a otro Estado y de esta forma logra que, posteriormente la persona infractora sea entregada al Estado requirente.

Re-extradición

Se realiza cuando la persona es extraditada de un Estado y la presente persona se le somete a otra extradición habiendo primero cumplido su pena en el primer país solicitante o en donde acepte primero el Estado activo. Aquello generalmente se origina cuando hay acuerdo entre tres o más Estados, también conocido como Extradición mixta, es decir, el individuo primero cumple la pena en un determinado Estado y luego debe de efectuarse en otro Estado.

2.2.4 Extradición Activa, según la legislación de la República del Ecuador

También conocido como Estado requirente, es cuando un país o Estado tiene como finalidad solicitar a otro Estado, que se le entregue una persona que cometió un acto ilícito dentro de su jurisdicción para poder lograr juzgarlo dentro de su territorio y con el debido proceso que estipule la normativa según sea el caso que corresponda. Por

consecuente, la Extradición activa, tiene como base el hecho ilícito, por ello, debe presentarse mediante un documento formal el o los actos ilícitos que cometió la persona infractora y aquello debe ser entregado al representante del Estado Pasivo.

Por lo explicado previamente, la extradición activa necesita una infracción penal cometida por un individuo para su ejecución, aquello también lo afirma el jurisconsulto Luis Bramont Arias (1972) en su libro “Derecho Penal-Parte General”, en el que explica que el sujeto implicado, es decir, el individuo procesado por extradición necesariamente debe tener una calidad de condenado para poder proceder con un requerimiento hacia otro Estado. (págs. 195-196)

2.2.5 Extradición Activa, según la legislación del Estado Federal de la Confederación Suiza

Para comenzar, es necesario aclarar que, los encargados de realizar o solicitar una extradición activa del país Suizo en un determinado caso de extradición, es la Oficina Federal de Justicia especializada en la Unidad de Extradiciones, por medio de un pedido de una Autoridad Cantonal o Federal. Cabe indicar que, se lo realiza cuando exista sospecha del paradero de la persona infractora y debe ser traducido la solicitud en el idioma del Estado del que se presume que se encuentra la persona prófuga de la justicia.

De manera obligatoria en la solicitud de extradición presentada por Suiza, debe constar la información, es decir, los datos de la persona prófuga de la justicia. A su vez, la razón por la cual se tiene como objetivo juzgarla, por ejemplo: la sentencia que se encuentre vigente o una orden de aprehensión, posteriormente justificar con fundamentos legales, los preceptos penales aplicables. Es decir, se debe estipular la

tipicidad del tipo penal y la pena que se aplicaría a la persona que vaya hacer entregada por parte del Estado requerido.

Sintetizando, para el goce efectivo de la materialización de la extradición, primero se debe observar el Principio de Especialidad, es decir, que la entrega del ciudadano sea por motivos que se presentan en los fundamentos de la solicitud, por ello, no se puede extraditar a una persona por fundamentos ajenos a la petición, según lo que establece la Oficina Federal de Justicia de Suiza, en su apartado cuatro, párrafo dos. Consecuentemente, el Estado pasivo, puede enviar a completar al Estado activo, la solicitud para verificar si es viable la aplicabilidad de la extradición.

2.2.6 Procedimiento de la Extradición Activa, según la legislación de la República del Ecuador y del Estado Federal de la Confederación Suiza

Mientras que para el Estado Unitario del Ecuador, el procedimiento de extradición activa, se evidencia ingentes concordancia con las disposiciones de la Oficina Federal de Justicia, debido que la o el juzgador primero debe elevar la causa de la misma manera que lo realiza una autoridad cantonal de Suiza, para posteriormente dar a conocer a la Corte Nacional de Justicia. No obstante la o el juzgador, debe estipular en el documento los motivos por el cual debe proceder la extradición, por ejemplo: debe existir un auto de prisión preventiva o una sentencia ejecutoriada en contra de la persona que se encuentre en una situación de prófuga.

En una solicitud de extradición la o el juzgador deberá añadir la ubicación del país, en donde se encuentre prófuga la persona. No obstante, si la o el prófugo cambia de ubicación del país o ciudad, aquello no se considerará como error en el Ecuador; sin embargo, es fundamental aclarar que, en el caso de existir una petición de Ecuador hacia

Suiza y se trata de delitos políticos, ninguno de los dos países antes mencionados otorgarían la entrega de la persona.

Según José Agustín Martínez (1928) el carácter político que adquiere un delito es referente a que sus infracciones no transgreden en ningún grado el respectivo orden internacional, sino que solo arremete contra los intereses internos del Estado. Siendo así que al no tener una ley que defina cuales delitos son considerados como tales, los Estados han presentado la necesidad de establecer en sus respectivas normas los nombres de aquellos que deciden etiquetarlos como delitos políticos.

En definitiva, la Oficina Federal de Justicia de Suiza y la Corte Nacional de Justicia del Ecuador, son los encargados de declarar procedente o no la extradición cuando aquellos se presenten como Estado activo, enviado por el juez por parte de Ecuador o la autoridad cantonal en el caso de Suiza, a su vez, cuando esté aprobado la extradición se debe dar a conocer al Ministerio de Relaciones, quien será el encargado de presentar la solicitud de extradición al otro Estado y por parte del Estado Federado de Suiza, se debe entregarlo al representante del Consejero Federal, posteriormente la misma institución jurídica es la encargada de dar a conocer al otro Estado la petición de la entrega del individuo.

Cabe recalcar que, en primer lugar, el Estado requirente debe evidenciar si el delito por el cual se va a hacer el trámite o solicitud de extradición, se encuentre tipificado en el Estado pasivo, por lo tanto, los delitos en conjunto con las penas estipuladas por el Estado requirente, deben adecuarse a las penas o tipos penales de la legislación que tiene en su respectiva jurisdicción al ciudadano que está siendo requerido por haber cometido una infracción penal.

Realizando una analogía con los parámetros antes expuestos se deduce que ambos países cumplen con lo que es la concepción de la extradición activa, puesto que el jurisconsulto Vicente Gimeno Sendra (2000), dispone en su libro “Los procesos penales”, en el tomo seis, que, es un acto de relación entre dos Estados, es decir, para que se configure la figura jurídica de la extradición debe existir al menos dos Estados denominados como requirente y requerido, por ende, el encargado de impulsar la causa siempre será el Estado activo quien a su vez da origen a la denominación del Estado pasivo. (pág. 834)

Es conveniente resaltar que, la legislación de la República del Ecuador se configurará en materia de extradición activa, según lo que establezca la Ley de Extradición y mientras que en Suiza, se manejara según lo que dispone la Oficina Federal de Justicia. No obstante, si se llegará a realizar un tratado internacional de extradición entre ambos países, aquello funcionará de acuerdo a las normas o disposiciones que se estipulen entre ambos Estados democráticos.

2.2.7 Procedimiento de la Extradición Pasiva, según la legislación de Ecuador y Suiza

El Estado requerido, es el país que recibe la solicitud formal por parte de un Estado interesado en que se le entregue una o varias personas por haber cometido un hecho ilícito en su jurisdicción, consecuentemente es el Estado encargado de validar el documento de solicitud o negarlo, por tal razón, es el encargado de analizar o interpretar si el Estado que tiene interés de la entrega del individuo, no expondrá a la persona a violaciones internacionales o que atenten contra los derechos humanos.

Cabe indicar que, también debe verificar si el delito existe en el Estado activo y en su legislación, por ese motivo, es fundamental que la solicitud sea claramente explicada; no obstante, si la solicitud no está completa, el Estado requerido tiene la obligación de enviarla a completar, por ello, en el caso de no completarlo en el tiempo requerido por parte del Estado requerido, será negado, a su vez, si el delito tiene una pena de libertad de por vida y el Estado tenga como fin cumplir lo antes mencionada, también será negado de forma inmediata según lo establecido en la normativa ecuatoriana.

2.2.8 Principios de la Extradición

2.2.8.1 Principio de Especialidad

Cuando el Estado activo, solicite a la persona que tenga una sentencia o un auto de prisión preventiva de un determinado delito y los hechos o fundamentos del pedido sean distintos al acontecimiento ilícito solicitado será negado, por tal razón, también el Estado pasivo podrá considerarlo como una especie de persecución política injustificada, por ello, al momento de plantear la solicitud debe de tener relación el delito con la sentencia o el auto de prisión preventiva.

Así lo afirma Miguel Zaragoza, J (1995) quien indica que el principio de especialidad es considerado como un derecho del individuo procesado, puesto no se le puede procesar por hechos o actos que sean distintos a lo que se basó la solicitud de extradición por la que está siendo procesado, así como no puede ser condenado por un delito diferente al plasmado en el respectivo Acuerdo, y de ser de esta manera tal solicitud puede ser fácilmente negada por el hecho de violentar este principio. (pág. 108)

2.2.8.2 Principio de Identidad

Según lo evidenciado en el canal Teoría del Poder (2020), de la plataforma de You Tube, en su parte pertinente indica que es necesario la tipificación del delito tanto del Estado activo y del Estado pasivo, para poder ejecutar la solicitud de extradición en el determinado caso que no exista un tratado internacional que indique lo contrario, por consiguiente, al momento del Estado activo presentar la solicitud de extradición, previamente, de manera obligatoria debe existir un análisis comparado con el ordenamiento jurídico del Estado requerido para cumplir con el principio de identidad. (7:08)

El presente principio se fundamenta que, la realización o ejecución de la extradición no se podrá efectuar si el delito no se evidencia en su territorio, es decir, debe ser punible en el Estado requerido para poder aceptar la entrega del individuo al Estado requirente. Por ello, es la base principal para poder proceder a realizar la solicitud, en consecuencia, ninguna persona podrá ser entregada al Estado pasivo, si no existe una relación entre las normativas jurídicas penales.

2.2.8.3 Principio de Protección al extraditado

Se relaciona con el principio de identidad debido que, se fundamenta en la existencia del delito, mientras que, el principio de protección al extraditado toma como argumento que, no podrá ser sentenciado o condenado a una pena privativa de libertad inexistente, es decir, si la pena privativa de libertad es inferior en el Estado requerido y se desea imponer una pena superior a lo establecido no se concederá el procedimiento de extradición, en el supuesto que se quiera realizar un procedimiento de extradición sin tener un tratado o acuerdo con el país requirente.

2.2.8.4 Principio Non bis in ídem

Si una persona ya cumplió su condena o se realizó su respectiva audiencia y se procedió a su absolución de cargos, posteriormente, se va a otro país. Y existe un pedido de extradición por los mismos hechos o cargos ya juzgados, el Estado requerido tiene la obligación de negarlo por la existencia de cosa juzgada, aquello tiene relación con el artículo cuatro numeral nueve del COIP (Ecuador), por consiguiente, si el Ecuador es un Estado pasivo, debe de negarlo y si es un Estado requirente, debe de evitar presentar una solicitud de extradición.

Según Helmut Satzger (2006) el Principio de prohibición de doble juzgamiento, es decir, el derecho que tienen todas las personas de no ser juzgadas más de una vez por los mismos hechos, debe ser considerado como un derecho humano, ya que el mismo se encuentra estipulado en las diversas normativas internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, y la conocida Convención Americana de los Derechos Humanos. (págs. 5-16)

2.2.8.5 Principio de no extradición al nacional

Según Daniel Horacio Biombo (1974), este principio desde su existencia ha constituido una protección al nacional, puesto como nombre indica no es más que evitar la extradición de un individuo que tiene la nacionalidad del Estado requerido para que sea juzgado por tribunales de otros Estados, siendo la ciudadanía el elemento de su vínculo político. (pág.8) De esta manera si un nacional comete un delito fuera de su país y llega a su país de origen una solicitud de extradición, el Estado requerido podrá

negarla, sin embargo esto no quiere decir que el individuo quedará sin justicia, sino que se juzgará en el país del que es nacional.

Como contra parte se encuentra Pasquale Fiore (1880), quien establece que este principio no debería existir puesto atenta a lo que él denomina un sistema igualitario, e indica que los fundamentos en los que se basa son demasiado frágiles, tales como consideraciones morales o sentimientos de patriotismo, por el hecho de que el Estado se encuentra en la obligación de proteger a su ciudadano, este cometerá el delito en otro país y retornará a refugiarse en su país de origen. (pág.338)

De la misma manera Beatriz García Sánchez (2005) señala que la mayoría de doctrinarios tanto en materia penal como internacional, están de acuerdo con la supresión de este principio y que debería ser sustituido por el principio igualitario, para dar facilidad a la cooperación internacional entre los países que estén interesados en realizar un procedimiento de extradición, sin embargo, al final aquello recae en lo que se encuentre determinado en el respectivo Acuerdo. (pág. 269)

2.2.9 Principio de reciprocidad en la Extradición, según la legislación del Estado Unitario de Ecuador

El profesor Francisco Bueno Arus (1984), citando a Schultz, manifiesta que un procedimiento de extradición que se efectúa entre dos estados debe tener la necesidad de plantearse de manera lícita desde cualquier ámbito, y la manera en que se llega a este punto es haciendo la entrega del procesado cumpliendo con las características con las que el Estado requirente ha plasmado en su solicitud, puesto que si se realiza de forma ilícita no se lo haría en base al principio de reciprocidad debido que el presente

principio nace del ordenamiento jurídico de un determinado estado por ello debe existir coherencia con las leyes internas y externas de un país.

La Extradición plasmada en la legislación ecuatoriana, siendo el caso respectivo ser un Estado pasivo, se compone de un principio fundamental como lo es el de reciprocidad, para que se pueda concretar, según la Ley de Extradición en el artículo uno, por consiguiente, debe existir una garantía de que la persona que está siendo pedida o solicitada no sea expuesta a violaciones normativas internas específicamente a maltratos o penas crueles o inhumanos.

A su vez, cuando suceda de manera viceversa, es decir, que el Estado Unitario de Ecuador sea un Estado activo, también se trate cumplir con la extradición y no existan imposiciones cadentes de fundamentos. Cabe destacar que, la extradición se podrá llevar a cabo en conjunto con el principio de reciprocidad, pero se debe respetar los límites señalados por la Constitución de la República del Ecuador, las disposiciones internacionales y las normativas internas.

2.2.10 Instructivo de asistencia penal internacional según la Fiscalía General del Estado

El documento emitido por la Fiscalía General del Estado, sobre el instructivo de asistencia penal internacional se lo realiza con el propósito de combatir la delincuencia en conjunto con otros países debido que, la globalización tiene aspectos negativos a considerar y uno de ellos son las redes de delincuencia transnacional, por ello, uno de los factores a tomar en consideración para un goce efectivo de la justicia mundial es la colaboración entre distintos Estados.

Es necesario precisar que la asistencia penal emitida por la Fiscalía General del Estado, en el caso oportuno de recibir un requerimiento, brindará información necesaria para que el otro Estado pueda ejecutar una mejor investigación jurídica penal, es decir, facilitar información de la persona que se encuentra en el territorio nacional al Estado requirente, en efecto facilitará las pesquisas necesarias al país que necesite ayuda jurídica respetando los parámetros permitidos por la ley.

Por ese motivo, el Instructivo de Cooperación Penal Internacional emitido por la Fiscalía General del Estado, se basa en el principio de reciprocidad, por ende, facilitará que el procedimiento de Extradición se efectúe, puesto que puede brindar información al país requirente acerca de la ubicación de la persona que se encuentre prófuga. Posteriormente, de esta manera lograr que el Estado requirente, pueda elaborar una solicitud de extradición fundamentada.

No obstante, la presente asistencia penal emitida por la Fiscalía General del Estado, no necesariamente establece los parámetros del procedimiento de extradición, únicamente cumple con facilitar el antes mencionado trámite, más no con la materialización. Por ello, existe una confusión en la aplicabilidad de la ayuda penal de Ecuador y el procedimiento de extradición, debido que son dos procesos completamente distintos, sin embargo, tienen una fortísima relación para combatir la delincuencia.

De manera análoga, José Miguel García Moreno (2013), considera que la cooperación o colaboración en el campo penal vendría hacer una especie de actividad internacional en los procedimientos penales derivado de los actos ilícitos o de una actividad delictiva cometida por un ciudadano y por consecuente, es necesario la lucha

entre Estados para poder combatir el crimen mundial, en base a sistemas jurídicos extraterritoriales. Aquello manifiesta que, el origen principal para ejecutar el procedimiento de extradición, es el acto ilícito realizado por una determinada persona.

2.2.11 Límites del Tratado de Colaboración Mutua en Materia Penal entre la Confederación Suiza y la República del Ecuador

El actual tratado se basa principalmente en que los Estados partes de manera vinculante se comprometen a apoyarse mutuamente en cualquier trámite relativo a acciones ilícitas penales, con los límites normativos señalados en sus respectivas constituciones y en el caso de la Confederación Suiza, también se reconoce sus distintas constituciones de cada cantón. En consecuencia, el presente Tratado no estará por encima de la Constitución de Montecristi, ni de la Constitución general de la Confederación Suiza, tampoco de las 26 constituciones de los cantones Helvéticos.

De ello resulta necesario estipular que, la asistencia penal mutua facilitará que la legislación ecuatoriana y Suiza pueda ejecutar la extradición, por medio de recepciones de testimonios, cambio de información y entrega de documentos procesales, sin embargo el actual tratado no se basa en la detención de la persona solicitada, por ello, es un límite importante a tomar en consideración. A su vez, tampoco se podrá realizar pedidos o solicitudes en delitos considerados políticos y fiscales. Por consiguiente, si se trata de una solicitud de extradición, basado en el actual tratado, carecerá de sustento jurídico.

2.2.12 Sujetos que ejecutaran el procedimiento de extradición por parte de la República del Ecuador y la Confederación Suiza

Los operadores jurídicos encargados de solicitar la extradición en primera instancia por parte de la República del Ecuador, es la Fiscalía General del Estado y la o el juzgador de la causa, mismos que tienen la facultad en caso de urgencia, de solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores, la solicitud de detención de la persona escapada de la justicia, por ello, posteriormente tienen la obligación de realizar una solicitud formal al Estado pasivo, aquello debe ser traducido en el caso respectivo de Suiza al idioma italiano, francés, alemán y romanche, según corresponda al cantón que se vaya a enviar.

Posteriormente, el Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana o el Presidente de la República del Ecuador, enviaran a Suiza la solicitud formal de extradición a la Oficina Federal de Justicia, no obstante no podrá entregar a Suiza a un mandatario central, presidente o monarca, debido que Suiza no tiene presidente, únicamente consta con un “presidente simbólico”, que no tiene ningún poder, excepto el de representar a Suiza de manera internacional.

Mientras que, si se trata de la Confederación Suiza como Estado activo, debe la autoridad Cantonal (juzgador) solicitar a la Oficina Federal de Justicia, la validación del pedido formal; y una vez, verificado que reúne todos los requisitos, los cuales son: deducir en el caso de ser necesario la ubicación de la persona, el auto de prisión preventiva y/o la sentencia; se debe enviar al Consejero Federal, para que entregue el presente documento al Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador.

2.2.13 Prohibición y admisibilidad de la solicitud formal de extradición en Suiza y Ecuador

Cuando un ciudadano es de origen ecuatoriano y se encuentra en el país, bajo ningún precepto la autoridad central puede otorgar la extradición, según lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 79, en corolario con el artículo cuatro de la Ley de Extradición. Por otro lado, si un ciudadano suizo ha cometido un delito en Ecuador y se encuentra en la legislación helvética, en algunas circunstancias puede ejecutarse la extradición, pero debe manifestarse el deseo de la persona prófuga.

No obstante, cuando se trate de un ciudadano suizo, según la Constitución Federal de la Confederación Suiza, en el artículo 25, puede ser entregado a una autoridad extranjera si manifiesta su consentimiento, por ello, como se puede evidenciar no existe un goce efectivo del principio de la reciprocidad por la situación antes mencionada. Cabe destacar que, si se realiza un tratado internacional de extradición, tampoco tendría validez, debido que, en la Legislación ecuatoriana la norma suprema es la Constitución, según lo dispuesto por el artículo 424.

De manera análoga Alberto Huapaya Olivares (2000), estipula que el principio de reciprocidad en el ámbito internacional está muy condicionada a las disposiciones de cada Estado, por ello, se debe de sujetar al marco del ordenamiento jurídico de cada país para evidenciar si es procedente o no la colaboración penal, por ende, aquello genera una problemática al momento de presentarse una extradición. Puesto que, en algunas circunstancias las penas son inferiores del Estado pasivo, en comparación con el Estado activo.

A su vez, cuando la persona pedida sea por motivos diferentes a la solicitud formal de extradición y se demuestra que se lo realiza con la finalidad de perseguirlo por parte del Estado activo, también será prohibido tanto en la situación de la Confederación Suiza en base a la disposición cinco, párrafo tres de la Oficina Federal de Justicia y la República del Ecuador, en base al artículo seis, numeral uno, de la Ley de Extradición, por consiguiente, de manera fundamentada el Estado activo, debe responderle al país requirente, explicándole los motivos por el cual se niega a entregar al ciudadano solicitado.

Por ello Cesar San Martín Castro (2003), establece que es necesario investigar si hay documentos en una y en la otra legislación, para realizar la extradición y de esta forma poder efectuarse, por tal razón en la respectiva situación que no se verifique o constate que existe el tipo penal en su ordenamiento jurídico, el Estado pasivo puede considerarlo como una persecución y denegarlo de inmediato, sin la facultad de enviarlo a corregirlo o completar la solicitud por parte del Estado activo.

2.2.14 Convenciones internacionales de extradición ratificadas por la República de Ecuador y la Confederación Suiza

El Estado Unitario de Ecuador, forma parte de la Convención de Nassau, más conocida como la Convención Interamericana sobre el apoyo mutuo en asunto penal, por ello, tiene la obligación de prestar servicios penales hacia los otros países que forman parte de la actual Convención, específicamente son 27 los países que han ratificado, sin embargo, se debe de considerar que solo forman parte los Estados del Continente Americano, por consiguiente, al Suiza ser un país europeo no forma parte.

Mientras que en la situación de Confederación Suiza, existe un convenio europeo de extradición que entro en vigor por parte del país Helvético, el 20 de marzo de 1967, en el cual constan o existen 56 Estados miembros. Por consiguiente, se puede constatar que de forma visible el Ecuador, no forma parte del presente convenio. No obstante, existe un Estado Africano, es decir, no europeo que pertenece al actual Convenio exactamente la República de Sudáfrica.

Sin embargo, existe una convención impulsada o realizada por las Naciones Unidas, llamada la Convención contra la delincuencia organizada, en el que Suiza y Ecuador forman parte por haber aceptado el tratado multilateral, también conocida como la Convención de Palermo, han ratificado su decisión de cumplir con aquello. Cabe destacar que, se lo ejecuto con la intención o finalidad de luchar de manera organizada los Estados partes en contra de las organizaciones delictivas.

Es conveniente destacar que dentro de la Convención de Palermo, existe una distinción sobre la delincuencia organizada lo cual corresponde a los Estados partes combatir contra la presente asociación delictiva y si es necesario ejecutar la extradición, para que no exista impunidad, por ello el artículo 16 del presente tratado multilateral estipula que la extradición será aplicables a los delitos graves realizado por un grupo delictivo organizado, es decir, a una estructura de tres o más personas que constituyan un acto ilícito tipificado con una pena privativa de libertad máxima de al menos cuatro años.

Cabe considerar, por otra parte cuando los Estados miembros de la Convención de Palermo, realicen un tratado bilateral distinto de extradición, se deberá considerar el actual instrumento jurídico de la ONU, según lo determinado por el art. 16, numeral

tres, por consiguiente, los crímenes realizados por un grupo delictivo deberán estar sujetos a extradición y reconocido en otro tratado multilateral o bilateral que lleguen a realizar los otros Estados interesados en realizar un convenio especial de extradición.

Por tal efecto, si Suiza y Ecuador efectúan un tratado bilateral estarán obligados a estatuir como solución la extradición a las personas que forman parte de un grupo criminal. No obstante, si el grupo delictivo por un motivo indeterminado no puede ser extraditado y se evidencie que se llegó a consumar el delito grave según el Código Penal Suizo, en el artículo 181, numeral dos, serán punibles, puesto que indica que toda persona que cometa un delito en el extranjero será juzgado por la legislación helvética.

Cabe destacar que, la delincuencia organizada según el COIP de Ecuador, en el artículo 369 tiene una pena privativa de libertad de siete a diez años, por consecuente, se puede constatar que tiene una relación directa con el artículo dos literal A y B, de la Convención de Palermo, debido que las penas para este tipo de actos ilícitos deben de ser al menos mayor a 4 años para poder cumplir con el requisito de poder efectuarse la extradición entre dos Estados o más.

A su vez, cuando no exista un tratado de extradición según el art. 16, numeral cuatro, de la Convención de Palermo, señala que esta Convención se podrá utilizar como base jurídica para poder ejecutar la entrega de una persona al estado requirente, por tal motivo Ecuador y Suiza, deberá indicar como fundamento jurídico en su respectiva solicitud de extradición el presente instrumento jurídico, cuando cualquiera de estos dos Estados sea el Estado activo.

Es de suma importancia especificar que, cuando la República de Ecuador y la Confederación Suiza, realicen un Tratado de Extradición, obligatoriamente deben de

darle a conocer al Secretario General de las Naciones Unidas, si reconocerán como base jurídica la Convención de Palermo y en tal situación de no considerarla como sustento jurídico en materia de extradición esforzarse en otra ocasión para establecerlo con otro Estado Parte. Es decir, tratar de que se aplique el presente instrumento jurídico como vía de solución para la extradición.

La Convención de Palermo específica a la República del Ecuador y la Confederación Suiza, entre otros países, la estructura que debe tener un tratado de extradición para su aplicabilidad, de la misma forma la asistencia mutua reciproca que deben tener ambos países para combatir la delincuencia organizada, por ello, señala los límites por el cual deben realizarse un tratado de extradición, es decir, fijar las penas mínimas para realizar la extradición y los fundamentos por el cual se niega una extradición por parte del Estado requirente.

No obstante, en el caso de no existir tratado de extradición entre los países, según el artículo dieciseis, numeral ocho, de la Convención de Palermo, los Estados parte, deberán agilizar los respectivos procedimientos de extradición teniendo como base a su derecho interno, así mismo deberán tratar de aplicar el principio de celeridad para que se ejecute de una manera más rápida y efectiva la extradición por parte de las solicitudes que le den a conocer al Estado requerido.

Si no existe un tratado de extradición o una normativa interna que especifique el mecanismo de traslado de las personas sentenciadas según la Convención de Palermo indica en el artículo diecisiete, que se puede realizar otro acuerdo bilateral o multilateral en el que se detallen el procedimiento de entrega al Estado requirente de la persona

condenada únicamente con el objetivo de establecer el proceso de traslado como los siguientes: vía aérea, terrestre y marítima.

Existe una importante Convención impulsada por la ONU, que realiza referencia a las sustancias estupefacientes y a las posibilidades de extraditar, cuando la persona produzca, fabrique, extraiga, prepare compre y venda estupefacientes. No obstante, en la situación que no se pueda extraditar, se debe de juzgar al ciudadano en el país que se encuentre por haber cometido el delito antes mencionado, según lo dispuesto por la Convención Única de 1961 sobre Estupefaciente, en el art.36, numeral dos. A su vez establece que, los delitos antes expuestos deben estar sujetos a un tratado de extradición cuando los Estados partes, de la actual convención tengan como objetivo ejecutarlo.

La Convención Única de 1961 sobre estupefaciente, también estipula que se podrá tener como base el presente instrumento jurídico para realizar el procedimiento de extradición, por ello, Suiza o sus 26 cantones federales y el Estado Unitario de la República de Ecuador, al ser países que ratificaron el presente acuerdo multilateral, pueden realizar una extradición por delitos relevante a sustancias catalogadas sujetas a fiscalización para prestarse ayuda en base al instrumento jurídico previamente expuesto.

2.2.15 Caso: Javier Agustín Albuja Nicolalde, sometido a una Extradición por Suiza y Ecuador

El ciudadano de nacionalidad ecuatoriana Javier Albuja, realizó varios actos ilícitos tipificados por el Código Penal ecuatoriano; los cuales destacan, un asesinato, un robo y asalto a bancos del Ecuador. Por consiguiente, Ecuador mediante una solicitud de extradición dirigió a Suiza, con el objetivo de que la persona sea entregada en primer

lugar a la INTERPOL ecuatoriana, enviado directamente desde la Oficina Central Nacional (OCN), ubicado en Quito, a dos agentes a Suiza.

Previamente, se realizó una comparación de normativas entre las dos legislaciones, para verificar o constatar que el ciudadano ecuatoriano pueda ser entregado por las autoridades Suizas, partiendo del cumplimiento de la ambas Constituciones, es decir, que la entrega de la persona sea realizado en base al cumplimiento de respeto y no someterlo a torturas, tratos o penas crueles y degradantes reconocido por la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 66, numeral tres, literal c y en la Constitución Federal de la Confederación Suiza en los artículos 10 y 25 numeral tres.

En corolario, se evidenció el cumplimiento de lo estipulado en la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, que forman parte Suiza y Ecuador. Es decir, ningún Estado parte, puede proceder a entregar a un individuo a otro país cuando exista razones argumentadas de que este ciudadano, vaya a ser sometido a cualquier especie de tortura, puesto atentaría contra los derechos humanos, aquello lo dispone el artículo tres, de la antes mencionada figura jurídica.

A su vez, se evidenció que la extradición ejecutada al ciudadano Javier Agustín Albuja Nicolalde, se encuentre tipificada en el ordenamiento jurídico ecuatoriano y en las normas jurídicas penales de Suiza. Por ende, se constató que en el caso de Ecuador, se encontraba vigente en el Código Penal de 1938, con su última modificación el 15 de febrero del 2012, específicamente en el artículo 450 numeral 11, con una pena privativa de libertad de 16 a 25 años. Mientras que en Código Penal de Suiza del año 1937, aún vigente se encuentra tipificado el delito de asesinato en el artículo 111.

Posteriormente, se realizó una comparativa con la Ley de Extradición de Ecuador y las disposiciones de la Oficina Federal de Justicia, el cual existió una relación absoluta, en base a la aplicabilidad del principio de reciprocidad, Suiza procedió con la entrega del ciudadano Javier Agustín Albuja Nicolalde. Cabe indicar que, se consideró el acuerdo provisional de extradición entre Suiza y Ecuador, no obstante, como es demasiado general se tuvo que realizar un acuerdo para que la pena no sea superior a la legislación de Suiza y Ecuador, sin embargo, no se estableció la pena en firme, porque la solicitud se presentó por un auto de prisión preventiva existente en Ecuador.

También se dedujo que el ciudadano ecuatoriano había falsificado la cédula de identidad de su hermano para poder viajar a Suiza y de esta forma obtener el pasaporte, por ello, luego el ciudadano solicitado llegó al Ecuador, para ejecutarle la respectiva audiencia, siendo recibido por 10 agentes de la INTERPOL. Es necesario señalar que, la solicitud de extradición fue realizada por la Corte Suprema de Justicia de Ecuador, conocida en la actualidad como Corte Nacional de Justicia.

2.2.16 Condiciones para extraditar de la Ley de Asistencia Penal Internacional de Suiza y Ley de Extradición de Ecuador

Para los helvéticos en el caso de existir un acuerdo internacional o tratado de extradición ratificado por su legislación, éste tendrá prioridad antes de cualquier otra solicitud ejecutada por un Estado que no tenga ningún instrumento jurídico con Suiza, aquello lo indica el artículo uno de la Ley Federal de asistencia mutua penal internacional, por consiguiente, si la República de Ecuador y otro Estado que realizó un tratado de extradición con Suiza, desea realizar un pedido de extradición por la misma persona tendría más beneficio este último.

Mientras que de la misma manera, Ecuador dará prioridad a un tratado de extradición, en el caso respectivo que Suiza y otro Estado parte tiene como objetivo extraditar a la misma persona y consta un tratado de extradición con Ecuador, se le dará mayor prioridad a este último país, en base al artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador sobre el orden jerárquico de las normas. De igual forma, la Ley de Extradición es explícita en indicar en el art. 22, que si existe un tratado de Extradición, tendrá este último mayor rango jerárquico.

Otra condición importante a evidenciar para que se dé la extradición en un hipotético caso o situación de no existir una Extradición por parte de la legislación de Suiza como Estado pasivo y Ecuador como requirente, es que exista la aplicabilidad de los principios reconocidos por el Convenio Europeo para la protección de los derechos fundamentales, es decir, el respeto hacia los 59 artículos ratificados por Suiza. Cabe indicar que, Ecuador como Estado activo estaría obligado a cumplir con lo manifestado en el Convenio Europeo sin importar que, no sea parte porque así lo dispone Suiza.

Por otro lado, si un ciudadano suizo cometió un delito en el territorio del Estado Unitario de Ecuador, posteriormente la misma persona se va a Suiza, y se realiza una solicitud de extradición dirigida a la Oficina Federal de Justicia, si se lo puede extraditar siempre que exista consentimiento de la persona y muestre interés en ser juzgado por la justicia ordinaria de Ecuador y no por la Confederación Suiza, puesto que el artículo siete de la Ley federal de asistencia mutua internacional en materia penal, así lo determina, en relación con el art. 25 numeral uno de la Constitución Federal de la Confederación Suiza.

2.2.17 Ratificación de Suiza y Ecuador para combatir la delincuencia organizada transnacional prevista por las Naciones Unidas

La actual convención multilateral tiene como objetivo procurar la colaboración o cooperación más efectiva para luchar contra la delincuencia organizada transnacional, por ello, el Estado Unitario de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza, ratificaron la Convención ejecutada por las Naciones Unidas para combatirlo y de esta manera si es necesario llegar a un acuerdo para zanjar la extradición entre ambos Estados, teniendo como base el actual instrumento jurídico internacional.

Afirma Francisco Bueno (1999) que se precisa estructurar el delito de delincuencia organizada y delimitar el mismo, para que se pueda trasladar de manera eficaz a un determinado proceso y que la cooperación internacional se realice efectivamente al poder encontrar características similares en sus normativas penales, para identificar con celeridad que se encuentran frente a este tipo penal y de esta manera al contar con el concepto de delincuencia organizada, puedan evitar que se queden sin justicia, reprimiendo este delito. (Págs.59-84)

Cuando se trate de un asunto relativo a la extradición según el artículo 16 de la presente Convención entre los Estados partes, se podrá ejecutar, siempre que se evidencie a un grupo delictivo organizado, es decir, a una asociación de tres o más personas que tenga presencia durante un determinado tiempo para cometer uno o más actos ilícitos graves, entendiéndose este último delito como una conducta punible que tiene una privación de libertad máxima de al menos cuatro años.

Por consiguiente, los delitos que son sujetos a la extradición de acuerdo a la Convención de las Naciones Unidas en la legislación de Ecuador en relación con el

COIP, entre ellos los siguientes: art. 221 organización delictuosa para el tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización, aquello tiene una pena privativa de libertad de 16 a 19 años, art. 362 el tráfico ilícito de armas efectuado por una asociación delictiva, el cual tiene una sanción de libertad de siete a 10 años y el art. 369 sobre la delincuencia organizada que, establece que la pena deberá ser de siete a 10 años de prisión, etc.

2.2.18 Fuentes de la extradición por la Confederación Suiza y la República del Ecuador

Según Blanca Pastor Borgoñón (1984) precisa que para poder comprender el tema de nuestra investigación y obtener un resultado satisfactorio es necesario comprender la naturaleza jurídica de lo que redactamos, es decir, una vez que hayamos comprendido el *ratio essendi* o el porqué de su existencia, abarcaremos el entendimiento de los elementos en lo que se fundamenta, de esta manera aclararemos el conocimiento que teníamos y será más fácil interpretar información nueva respecto del tema de investigación. (pág. 42)

Constitución Federal de la Confederación Suiza: en la Confederación de Suiza se evidencia que su respectiva Constitución de 1999, es la norma suprema, sustentado en el orden Constitucional establecido en el artículo 52 del mismo cuerpo legal antes mencionado, por ello, lo establecido respecto a la extradición es de aplicación inmediata para poder efectuarse, es decir, según el art. 25 de la Constitución, los ciudadanos suizos gozarán de protección al momento de constituirse la extradición.

Mientras que en la legislación del Ecuador, se reconoce el procedimiento de extradición en el art. 79 de la Constitución de 2008, puesto que establece que ningún ciudadano ecuatoriano podrá ser extraditado bajo ninguna circunstancia. Cabe destacar

que, la Constitución es la norma suprema, según lo verificado en el art. 424, por ende, ningún tratado de extradición tendrá mayor jerarquía, es decir, se prohíbe que dentro de la existencia de cualquier tratado internacional de extradición que desee realizar Ecuador, se estipule que un ecuatoriano sea extraditado.

Instrumentos internacionales: el acuerdo provisional de extradición de 1888 entre Suiza y Ecuador, ejecutado por parte de la representación Suiza, el Consejo Federal de la Confederación Suiza y por Ecuador, el ex mandatario Antonio Flores Jijón. Es necesario señalar, el ordenamiento jurídico de ambos países reconocen a los instrumentos internacionales como la segunda norma jerárquica. A su vez, si uno de los 26 cantones de Suiza, desea realizar un tratado de extradición, podrá ejecutarlo según lo dispuesto en el art. 56, numeral uno, aquello originaría otra fuente más para la extradición.

Código Orgánico Integral Penal (COIP): para la existencia de un procedimiento de extradición, es necesario de un cuerpo normativo penal, el cual debe establecer la sanción a imponer por el cometimiento de un delito, por ello, el origen principal de una solicitud de extradición realizada por un Estado requirente, es la normativa penal, puesto que el Estado requerido verificará que el delito por el cual está siendo pedido la persona se encuentre tipificado como un acto ilícito

Código Penal Suizo: en la legislación helvética se reconoce y establece que la extradición es aplicable, según lo dispuesto en el art. 365, numeral dos, literal si, y aquella debe de ser conocida por las por las autoridades federales y cantonales, por lo tanto, es la institución jurídica de materializar o dejar sin lugar al procedimiento de extradición, en el caso de querer impulsar la extradición a pedido del Estado activo o

cuando se pretende ser el Estado requirente en base a los autos de prisión preventiva o sentencia presentado por las autoridades antes mencionadas.

Ley de Extradición: Es el cuerpo normativo perteneciente a la República del Ecuador, que regula el procedimiento de la Extradición activa y pasiva, por consecuente, fija los principios aplicables para dar lugar a la conceptualización del sistema jurídico extraditable. Sin embargo, si existe un Tratado de extradición que disponga diferentes mecanismos para efectuarse la extradición, esta ley no tendrá efectos superiores sobre un acuerdo bilateral o multilateral entre los Estados.

Ley federal de asistencia mutua en materia penal: La presente Ley se ejecuta en base a lo establecido en el Convenio Europeo, es decir, todos los Estados que tiene como finalidad solicitar una persona a Suiza, deberá respetar lo regido o dispuesto en la Convención Europea para la protección de los derechos fundamentales. A su vez, la vigente norma jurídica es la encargada de estipular el funcionamiento o desempeño de una extradición por parte de las siguientes instituciones jurídicas: Consejo Federal y la Oficina Federal.

2.2.19 El derecho de asilo como mecanismo para evitar la extradición

El derecho de asilo es entendido como una ayuda realizada por un Estado, a una persona que está en una situación prófuga por razones de persecución injustificada y por amenazas a sus derechos fundamentales ejecutados por otro Estado, se lo efectúa con la finalidad de protegerlo, por ende, si un ciudadano evidencia un inminente seguimiento injustificado, por una solicitud de extradición o por haber cometido delitos políticos, puede acercarse a una embajada, legación de barcos y campamentos y aeronaves militares.

Por su parte Del Valle Gálvez (2000), considera que, el asilo se lo realiza con dos objetivos particulares, el primero de proteger los derechos humanos de la persona que está siendo perseguida y el segundo, hacer respetar su marco extraterritorial, es decir, materializar su régimen jurídico en un determinado espacio territorial dentro de la legislación de otro Estado, sin importar las concepciones u ordenamientos jurídicos que este último presente en su estructura legal.

En la Constitución de la República del Ecuador, se reconoce el derecho de asilo en el art. 41 y se determina que va a estar relacionada con los instrumentos internacionales. Por tal razón, el Tratado Multilateral de Asilo, impulsado por la Organización de Estados Americanos (OEA) y ratificado por Ecuador, realizado en la ciudad de Montevideo – Uruguay, en el art. dos, establece que, una vez otorgado el derecho de asilo a un ciudadano, no se podrá efectuar el procedimiento de extradición, cuando se evidencie peligro hacia sus derechos fundamentales. De igual forma, En la Constitución de Suiza reconoce al derecho de asilo en el art. 121 numeral uno.

Por ende, el derecho de asilo se contrapone con el procedimiento de extradición, por ejemplo: cuando el ciudadano Julian Assange, de nacionalidad australiana, pidió asilo a la embajada de Ecuador en Londres – Inglaterra. Previamente existió una solicitud de extradición realizada por Estados Unidos de Norteamérica, hacia Inglaterra. No obstante, si la solicitud de extradición haya sido negada o aceptada, no se podía proceder con su detención; porque ya gozaba de su derecho de asilo en la embajada de Ecuador. Por ello, se demostró que el derecho de asilo se contrapone completamente al procedimiento de extradición en base al principio de extraterritorial reconocido por el Derecho Internacional.

2.2.20 Requisitos de las penas para establecer la extradición en Suiza y Ecuador.

Cuando la pena privativa de libertad o medida de seguridad no sea menor a un año de privación de libertad en su estimación máxima o cuando tenga la persona solicitada una sentencia vigente y aquella no sea inferior a un año, por actos ilícitos también establecidos en el COIP. En el caso de cumplir con los requisitos anteriores, se aceptará la solicitud de extradición, sin embargo, se debe de estimar que existen delitos con diferentes nombres en cada legislación, por ende, se debe de verificar los verbos rectores que constan en el COIP.

En el caso hipotético de ejecutarse una solicitud de extradición por parte de Suiza, como estado activo por el delito de lesiones corporales por negligencia tipificado en el art. 125 del Código Penal Suizo, con una pena privativa de libertad de hasta tres años. Se tendrá que analizar el artículo que más de adecua al COIP de Ecuador, por ende, debe compararse el verbo rector de la legislación penal suiza y ecuatoriana. En la respectiva situación, no existe una denominación igual en la Legislación de Ecuador, sin embargo, se analizó el art.152 del COIP y se observó que el delito y la pena es el que más se relaciona, por consiguiente sería el numeral tres puesto que su pena privativa de libertad es de uno a tres años.

Esto indicado, lo afirma el jurista Valle Riestra (2004) al señalar que el proceso de extradición tiene como base tres elementos que él denomina un trípode, y en este se debe tener el delito por el que se reclama al procesado, tipificado en el respectivo ordenamiento jurídico. De esta manera, el trípode debe estar conformado por la normativa penal del Estado activo, la normativa penal del Estado pasivo y por supuesto, el Acuerdo o Tratado de Extradición, en la tipificación del delito no se trata de tener el

mismo nombre en ambos países para que se efectúe la extradición, sino contar con la misma estructura para que se trate de aquel delito. (pág., 14)

Cabe indicar que, en el caso de toma de rehenes estipulado en el artículo 185 numeral tres, del Código Penal Suizo, sustenta en lo siguiente: cuando el secuestro ha sido dirigido de forma grave y en particular a varias personas, el juzgador puede imponer una decisión o sentencia que lo prive de libertad de por vida. Mientras que, en el COIP de Ecuador, en el art. 128, estatuye que la toma de rehenes tiene una pena máxima de trece años. Por ello, si la legislación Helvética desea realizar una extradición por los actos ilícitos antes mencionado, debe de sujetarse a lo establecido en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

En síntesis, toda solicitud de extradición efectuada por un Estado requirente hacia el Estado ecuatoriano, debe ser comparado con la normativa penal interna, en la respectiva situación que no exista tratado de extradición, por consiguiente, es importante que existan ingentes acuerdos de extradición, para que los Estados parte, tengan más facilidad de efectuarlo. Por ello, si se realiza un tratado de extradición con Suiza, existe la posibilidad de realizarlo con todo el país o con uno de sus 26 cantones.

Cabe destacar que, cuando la Confederación Suiza desea realizar una solicitud de extradición en base a un delito tipificado en su respectiva legislación como cadena perpetua y el objetivo es dirigir la solicitud de extradición cumpliendo el mismo castigo a Ecuador, aquella será denegada por la legislación ecuatoriana, por normativas internacionales e internas, por ello, si el delito se trata de un asesinato tipificado en el Código Penal Suizo, en el Art. 112, como pena privativa de cadena perpetua, no es admisible.

Comparando el delito de asesinato tipificado en el art. 140 del COIP (Ecuador), con las normativas de Suiza, cuando exista una solicitud de extradición por parte de la República de Ecuador, hacia el país europeo antes mencionado, el mecanismo es más fácil de resolverlo, puesto que la estructura jurídica de las penas de Suiza es más alto, por ello, conlleva que, la solicitud de extradición se lo ejecute sin tanta dificultad para llegar a un acuerdo entre las penas.

Es necesario indicar, si se trata de cualquier otro delito, según la Ley de asistencia penal de Suiza, en el art. 35, literal a) y el Estado requirente tiene como objetivo la extradición, deberá de fijarse que la pena sea superior como mínimo a un año. Por ello, debe de existir un análisis de las penas de la República del Ecuador, para verificar si se adecua a las penas privativas de libertad del Estado Federal Suizo y tener en consideración que, las tarifas o los gastos serán parciales o totales, según lo que disponga el Consejo Federal, para proceder con la entrega de la persona prófuga.

Por otro lado, cuando Suiza, acepte la solicitud de extradición enviada por parte de Ecuador, queda un vínculo entre los dos Estados, para una posterior solicitud de extradición en base al principio de reciprocidad que lo reconoce el Ecuador, en la Ley de Extradición en el artículo uno, y la Ley de asistencia penal mutua de Suiza, en el artículo ocho. Por consiguiente, si es un delito de asesinato, cuando la Legislación helvética, presente una solicitud de extradición a Ecuador, deberá de verificar o llegar a un acuerdo entre las penas; sin embargo se puede generar una falta de cumplimiento al principio de reciprocidad, cuando Suiza no acepte las penas impuestas por Ecuador.

En un delito de toma de rehenes, tipificado en el Código Penal Suizo, en el Art. 185, numeral tres, con una pena de libertad de por vida, cuando realice un pedido de

extradición a Ecuador, tendría que adaptarse a las penas dispuestas por el COIP (Ecuador), por ende, se verificará que, el ordenamiento jurídico ecuatoriano tenga parecidas concepciones al antes mencionado articulado. Es decir, cuando la toma de rehenes haya sido dirigida a gran cantidad de personas en Suiza, tendrá una cadena perpetua. Mientras que, en Ecuador, la pena máxima que más se relaciona a lo previsto por Suiza, es el art. 128 del COIP (Ecuador), con una pena máxima de trece años.

De este modo, si se trata de delitos castigados con una pena privativa de libertad de por vida en Suiza, y la finalidad sea cumplir con sus mismas penas previstas, por ejemplo: genocidio, toma de rehenes, deportación ilegal y ataque a la independencia de la Confederación, cabe destacar, que este último delito no existe en el ordenamiento jurídico penal de Ecuador, no obstante, ninguno de los delitos antes especificados procederá la extradición solicitada a Ecuador, bajo ninguna circunstancia, si Suiza, no renuncia a la penas previstas por su Código Penal Suizo.

En efecto, cuando se trata de delitos que no se priven de libertad de por vida a un ciudadano, también se debe de sujetar a las disposiciones de las penas privativas libertad del Estado pasivo, es decir, en algunas circunstancias puede existir una problemática con la legislación Suiza y la Legislación de Ecuador, debido que, cuando la pena máxima es demasiado parvo o poco a consideración del Estado requirente, se puede generar una negativa y a su vez, dañar los lazos bilaterales.

Se debe de evaluar que, algunas circunstancias se negarán la extradición por delitos no tipificados en el ordenamiento penal de Ecuador y Suiza, por ejemplo: todos los delitos contra la biodiversidad en Ecuador, son reconocidos y tipificados con penas privativas de libertad según lo dispuesto desde el art. 245 al 248. Es importante aclarar,

que, todas las penas superan el año como máximo. De la misma manera, cuando se trate de delitos contra los recursos naturales renovables y recursos naturales no renovables, todo lo relacionado a ello no se procederá la extradición, debido a que no existe ninguna tipicidad de la pena y del tipo penal en el Código Penal Suizo.

No obstante, existen en las Constituciones de los cantones suizos, el reconocimiento de proteger la naturaleza, pero no especifica ninguna sanción privativa de libertad a las personas que cometan actos delictivos en contra de la naturaleza. Por ello, no se puede proceder a la extradición si el delito no está tipificado en Suiza, es decir, la figura jurídica del procedimiento de extradición es inadmisibles, por ende, en el presente caso se evidencia un problema para garantizar el goce efectivo de la justicia para Ecuador.

Cuando exista un ataque a la independencia de la Confederación Suiza, es decir, la persona que por medio de la interferencia de una potencia extranjera ponga en riesgo la autonomía de la Confederación, posteriormente el mismo ciudadano viaje al Estado Unitario del Ecuador, tampoco podrá solicitar una extradición, debido que el presente acto ilícito no se encuentra tipificado en el COIP (Ecuador), por tal razón, los tipos penales en conjunto con las penas, es de importancia tomar en consideración.

2.2.21 Tratados bilaterales de extradición ejecutados por Ecuador

La República del Ecuador, tiene varios tratados bilaterales relativo al procedimiento de extradición con países del continente americano, se lo realizó con el objetivo de prestarse ayuda y poder delimitar la colaboración de las personas que cometan infracciones relacionadas a delitos con sustancias sujetas a fiscalización, en los cuales se sustenta o fundamenta en el Convenio sobre tráfico ilícito de estupefacientes,

realizado con la República de Argentina, partiendo de lo establecido de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, es decir, se ejecutará la extradición de acuerdo a lo estipulado en el instrumento jurídico antes mencionado y aquello debe tener relación con el Tratado bilateral.

De la misma manera Ecuador, tiene dos tratados bilaterales con el Estado plurinacional de Bolivia, conocido como el Convenio sobre Estupefacientes y el Convenio sobre tráfico de estupefaciente, para combatir con la delincuencia relativa a sustancia catalogadas sujetas a fiscalización, por ende, también existe posibilidades de ejecutar el procedimiento de extradición entre ambos países, puesto que se establece la cooperación jurídica internacional que realizarán.

De forma análoga, existe un Convenio para ayudar a combatir la delincuencia por medio del procedimiento de extradición realizado o ratificado por la Majestad de la Reina del Reino Unido y por la República del Ecuador, por consecuente, se vinculan ambas partes, a entregar a ciudadanos que cometan delitos como: asesinato, homicidio, malversación o hurto, violación, secuestro, robo de niño, entre otros. Aquello lo establece el artículo uno, del presente Tratado de Extradición, lo cual origina o determina de forma específica los actos ilícitos sujetos al procedimiento de extradición entre Ecuador y Reino Unido.

2.3. Marco Conceptual

2.3.1 Consejo Federal

Es la estructura ejecutiva de la Confederación Suiza, es decir, son las personas encargadas de cumplir los roles de jefe de estado en todos los 26 cantones que forman parte del país helvético, por consiguiente, tienen la facultad de ratificar un tratado de

extradición. Cabe destacar que, son siete ministros que gobernarán el país cada año, puesto que deben de rotar y ser elegidos por el parlamento. A su vez, el poder legislativo es elegido por los ciudadanos suizos.

2.3.2 Presidente simbólico

Es la persona encargada de únicamente representar a la legislación Helvética, en el exterior, en la actualidad la presidenta simbólica de Suiza, es la Jefa del Departamento Federal de Medio ambiente, Simonetta Sommaruga, quien es elegida por el Consejo Federal, por ello, debe de ser cambiado cada año. Es importante destacar que, el presidente simbólico de Suiza, no podrá realizar ninguna disposición que previamente el Consejo Federal, no le disponga, es decir, cualquier ratificación de un tratado o instrumento internacional debe de ser consultado primero por los siete ministros suizos.

2.3.3 Oficina Federal de Justicia

Es el departamento encargado de revisar las solicitudes de extradición, para posteriormente validarlo al Consejo Federal, por consiguiente, tiene la facultad de negarlo o aceptarlo cuando una autoridad cantonal de Suiza, lo presenta. Cabe indicar que, la presente institución cuando analice la solicitud de extradición se encuentra incompleta puede enviarla a completar a los operadores jurídicos de justicia de Suiza. A su vez, es la encargada de brindar cooperación mutua en materia penal al el Estado requirente para detectar la ubicación del prófugo u otro ámbito que se lo requiera en colaboración internacional.

INTERPOL- Ecuador

Es el departamento de policía internacional que tiene la República del Ecuador, por consiguiente, es el encargado de recibir al procesado por el procedimiento de extradición en el país requerido, cuando se acepta la solicitud. Es importante mencionar que, cuando la policía internacional tenga que viajar a otro país para proceder con la detención del ciudadano prófugo, debe de consultar primero a la legislación del Estado requerido, el total de los agentes que pueden entrar en su respectiva jurisdicción.

2.4. Marco legal

En el presente texto, se evidencia un análisis hacia las normativas constitucionales de la Confederación Suiza y la República del Ecuador, puesto que en su parte pertinente la Constitución ecuatoriana menciona que, la extradición se llevará o efectuara respetando al ecuatoriano, es decir, no se procederá con la extradición a un ciudadano ecuatoriano aquello lo manifiesta el artículo. 79, por ello, existen límites o condiciones para poder efectuar el procedimiento de extradición. Otro límite para poder efectuar el procedimiento de extradición, es que ningún ciudadano extranjero podrá ser devuelto a un Estado, en donde su vida peligro, aquello lo señala el artículo 66, numeral 14.

Mientras que, la Constitución de la Confederación Suiza se realiza referencia al procedimiento de extradición en el artículo 25 numeral tres, estableciendo que ninguna persona podrá ser devuelta a un Estado en el que se encuentra en peligro su vida, también aplica para los refugiados. A su vez, se indica en el numeral uno que, un ciudadano Suizo, podrá ser extraditado, si expresa voluntad de querer someterse al procedimiento de extradición.

Realizando una referencia con los instrumentos internacionales, se debe de destacar que entre Suiza y Ecuador existen tratados multilaterales y bilaterales para proceder a lograr a efectuar el procedimiento de extradición. No obstante, cabe destacar que un apoyo mutuo internacional en el ámbito penal, no significa que se llevará o concretará una extradición, por la motivo existe un Tratado de Asistencia Mutua en Materia Penal entre la Confederación Suiza y la República del Ecuador, que establece en su artículo dos que, no regulará los procedimiento de extradición; sin embargo, facilitará para que se concrete.

Es importante mencionar que, de manera directa la República del Ecuador y la Confederación Suiza forman parte de Tratados multilaterales para combatir la delincuencia organizada, por ejemplo: la Convención de Palermo. Por otro lado, Suiza tiene un Convenio Europeo de extradición impulsado por la Unión Europea, el cual debe de ponerse en práctica con los países que forman parte y también los que no están adheridos.

Cabe destacar que, entre la República del Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza, existe un tratado de extradición provisional realizado el 21 de octubre de 1889. No obstante, se debe de indicar que, el artículo uno, especifica que se esperará por un Convenio especial para combatir contra los criminales, de manera mutua entra Suiza y Ecuador, por el contrario existió únicamente un tratado de asistencia penal, mas no de extradición entrado en vigor el 19 de enero de 1999.

De manera interna, las normativas penales de la República del Ecuador, específicamente el Código Orgánico Integral Penal, se tiene como base para considerar la tipificación de los delitos, es decir, cualquier acto ilícito que no conste en el cuerpo

legal antes mencionado, no se podrá proceder con la extradición, a menos que exista un tratado internacional que indique lo contrario, por ello, sin importar que, el Ecuador sea el Estado requirente o el Estado requerido, primero debe de evidenciar que el delito sea considerado como un hecho ilícito penal.

Por parte de la Confederación Suiza existe el Código Penal, en su parte pertinente establece que, la figura del procedimiento de extradición es completamente diferente a la asistencia penal mutua que pueda realizar las autoridades cantonales en conjunto con la Oficina Federal de Justicia, aquello lo determina el artículo 365, numeral dos, literal sí. Es importante señalar que, la Confederación Suiza, cuando no admita una solicitud de extradición y el delito sea punible en el Código Penal, se procederá de todas formas con la sanción al sujeto que cometió el acto ilícito en el extranjero según el artículo cinco, numeral uno.

Para sintetizar, en Ecuador, existe una Ley de Extradición, encargada de regular todos los procedimientos de extradición. Por otro lado la Confederación Helvética, regula el procedimiento de extradición en base a la Ley federal de asistencia mutua internacional en materia penal. Cabe destacar que, cuando exista un Tratado de extradición de las leyes antes mencionadas no tendrá mayor jerarquía debida que, en la Ley de Extradición así lo determina en el artículo 22 y en la normativa Suiza, en el artículo 11, numeral 2, literal sí.

Capítulo III

3.1. Aspectos metodológicos

3.1.1 Método de la investigación

La presente investigación se realizó utilizando el método deductivo, puesto tiene como base un análisis general de lo correspondiente a la extradición entre Suiza y Ecuador, específicamente lo estatuido en las constituciones. Es menester distinguir que se establece un análisis comparativo de los Convenios Internacionales respecto a extradición que constan en cada una de las legislaciones de dichos países. Posteriormente, se evidencia una interpretación de las leyes internas que tienen los países antes mencionados, las cuales son en Ecuador el COIP, Ley de extradición y en Suiza el *Codé Penal*, la Ley Federal de Asistencia Jurídica Internacional en Materia Penal (IRSG), en corolario con las disposiciones de la Oficina Federal (OFJ).

3.1.2 Tipo de investigación

El tipo de investigación para el presente texto fue el mixto, es decir, está compuesta por el cualitativo y cuantitativo. La estructura del texto tiene una investigación y análisis crítico de la extradición como mecanismo procedimental, por consecuente se ejecutan estudios de las legislaciones de Ecuador y Suiza; a su vez también se enfatiza de manera parva y referente la de otras legislaciones que tienen convenios de extradición con los países antes mencionados, y de esta manera se elabora el tipo cualitativo.

Es menester redactar que en el tipo cuantitativo del bosquejo, se ejecuta preguntas relativas a la extradición entre Ecuador y Suiza, en especial a los operadores jurídicos de Ecuador que tengan conocimiento de la materia penal y administrativo, los

cuales son diez defensores técnicos, diez jueces, y diez fiscales de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas; no obstante, también se efectúan preguntas a 25 estudiantes de la carrera de Derecho, de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, de la Universidad de Guayaquil. Cabe mencionar que en Suiza se efectuaron las preguntas a cinco jurisconsultos del Cantón de Berna y cinco en el Cantón Geneve.

3.1.3 Enfoque de la investigación

Según Fideas Arias (2012), el enfoque de investigación explicativo indaga el porqué de los hechos, estableciendo el nexo entre causa y efecto, y no solo eso, sino también descubre lo que el fenómeno a investigar produce. Por lo que, el enfoque planteado en esta investigación, es el explicativo ya que en la presente realizamos una explicación del motivo por el cual es necesario un tratado de extradición entre Ecuador y Suiza, realizando el respectivo análisis de las colisiones de las penas que es el objeto de estudio de esta investigación.

3.1.4 Diseño de investigación

El diseño de la presente investigación es documental y de campo, por los aspectos que detallaré a continuación:

3.1.4.1 Investigación Documental

Es documental, puesto para que se efectúe la presente investigación procedimos a recolectar datos de las diferentes páginas web y documentos electrónicos como las diversas normativas de la República del Ecuador y la Confederación Suiza respecto a la extradición, analizando e interpretando la información recolectada de libros, informes de investigación, videoconferencias, documentos de revistas en páginas web, para realizar un trabajo de investigación fácil de entender.

3.1.4.2 Investigación de Campo

Afirma Fidiás Arias (2012), que la investigación de campo es mediante la cual recolectamos datos directamente de los individuos investigados, o bien de manera directa donde ocurren los hechos. (Pág.31) De la misma manera, Ramírez (2010), establece que la investigación de campo puede ser realizada en muestras y poblaciones que son censos extendidos, e intensivas que materializa en casos particulares, sin poder generalizar los resultados obtenidos de las mismas.

3.1.4.2.1 Encuestas

Uno de los tipos de investigación de campo son las encuestas, además del panel, los estudios de casos, y el ex post facto; según afirma Sabino (2002), la encuesta o muestra de encuesta, es una táctica recolectada de manera oral o escrita con el fin de obtener información acerca de un grupo de individuos o bien sobre la opinión de los mismos acerca de algún tema en particular, fin de una investigación, por lo que se puede obtener resultados latentes de la realidad de los hechos que investigamos.

Por lo que en la presente investigación realizamos encuestas a diez abogados defensores de la Confederación Suiza específicamente a cinco del Cantón Berna y cinco en el Cantón Geneve, y en la República de Ecuador, realizamos las encuestas en la Provincia del Guayas, ciudad de Guayaquil a diez defensores técnicos, diez fiscales, diez juzgadores, y veinticinco estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad de Guayaquil.

3.1.5 Procesamiento y discusión de resultados

En el presente apartado se establecieron tablas y figuras gráficas para mejor comprensión de los resultados, analizando los mismos y realizando la respectiva

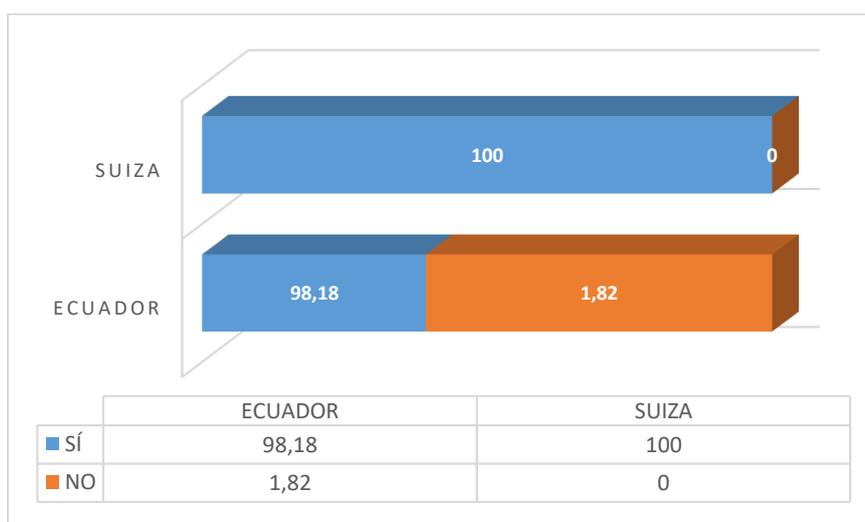
comparación de las respuestas obtenidas en las encuestas realizadas entre el Estado Unitario de la República del Ecuador de la Provincia del Guayas, ciudad Guayaquil y el Estado Federal de la Confederación Suiza, en sus cantones Berna y Geneve. Plasmando el producto de los resultados de la siguiente manera:

Cuadro #1

¿CONOCE EL SIGNIFICADO DE EXTRADICIÓN?

País	Encuestados	Sí	No
Estado Unitario de la República del Ecuador	Jueces	10	0
	Fiscales	10	0
	Defensores Técnicos	10	0
	Estudiantes	24	1
Estado Federal de la Confederación Suiza	Abogados de la República y Cantón de Berna	5	0
	Abogados de la República y Cantón de Ginebra	5	0
	Total	64	1

Figura #1



Para la pregunta #1. ¿Conoce el significado de extradición?

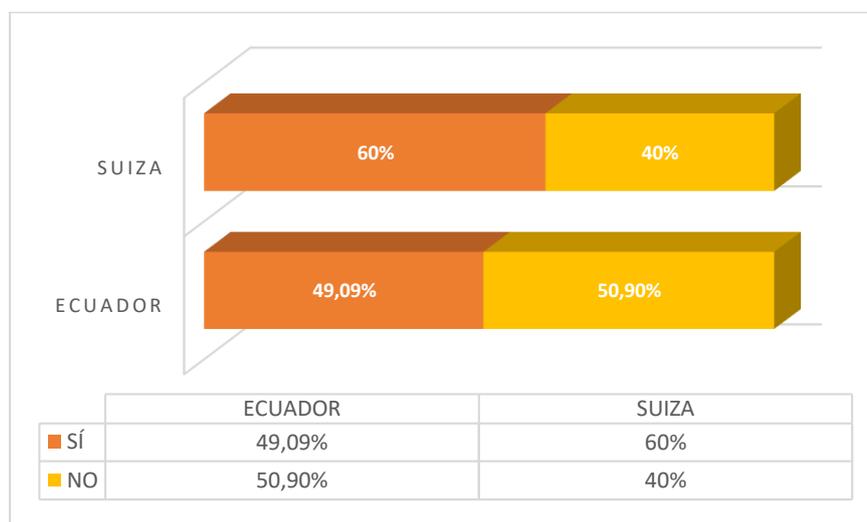
De las respuestas obtenidas se concluye que en Suiza, el 100% conoce lo que es extradición, mientras que en Ecuador el 98,18% conoce lo que es, quedando el 1,82% que representa una persona de las 55 encuestas que desconoce el significado de extradición en su determinado país.

Cuadro #2

¿CONOCE EL PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN?

País	Encuestados	Sí	No
Estado Unitario de la República del Ecuador	Jueces	3	7
	Fiscales	6	4
	Defensores Técnicos	6	4
	Estudiantes	12	13
Estado Federal de la Confederación Suiza	Abogados de la República y Cantón de Berna	3	2
	Abogados de la República y Cantón de Ginebra	3	2
	Total	33	32

Figura #2



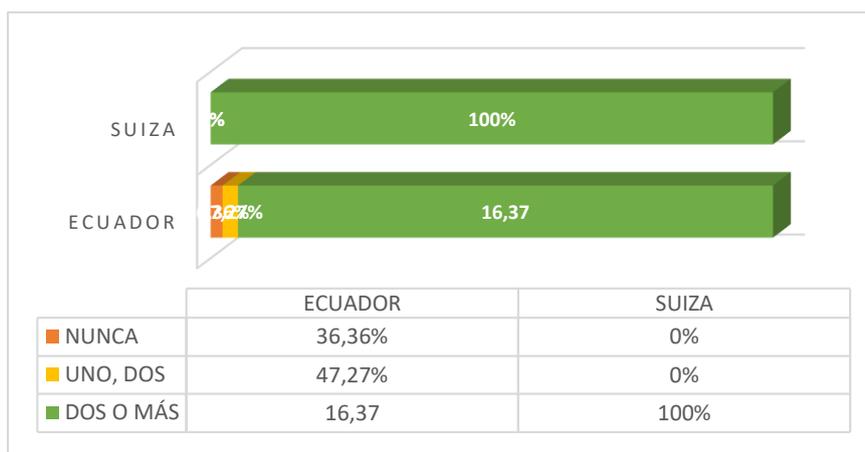
Para la pregunta #2 ¿Conoce el procedimiento de extradición?

En Ecuador se obtuvo el resultado de 49.09% conoce el procedimiento de extradición destacando que de esta cifra el 21.81% de respuestas afirmativas fueron de los jueces, y el 50.90% desconocen el mismo, mientras que en Suiza el 60% dio respuestas positivas ante esta interrogante, siendo el 40% de respuestas negativas.

Cuadro #3

¿CUÁNTAS VECES HA OBSERVADO PROCEDIMIENTOS DE EXTRADICIÓN?

País	Encuestados	nunca	uno, dos	Dos o más
Estado Unitario de la República del Ecuador	Jueces	2	7	1
	Fiscales	0	8	2
	Defensores Técnicos	5	2	3
	Estudiantes	13	9	3
Estado Federal de la Confederación Suiza	Abogados de la República y Cantón de Berna	0	0	5
	Abogados de la República y Cantón de Ginebra	0	0	5
	Total	20	26	19

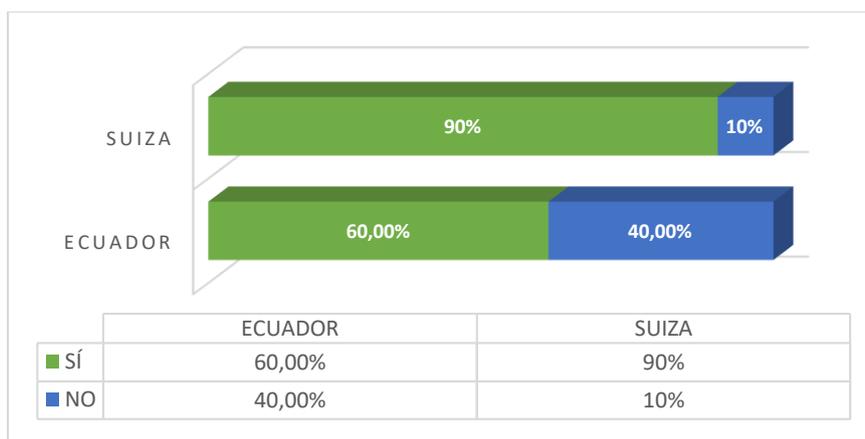
Figura #3

Para la pregunta #3 ¿Cuántas veces ha observado el procedimiento de extradición, en el respectivo país?

En Ecuador el 36.36% respondieron que nunca han observado procedimientos de extradición en Ecuador, siendo el 23.63% respuestas de los estudiantes de la Universidad de Guayaquil; el 47.27% indicó que habían observado una o dos veces tal procedimiento, mientras que el 16.37% estableció la opción dos o más, en cuanto lo que concierne a Suiza el 100% de encuestados plasmaron haber observado dos o más procedimientos de extradición, y de esta manera se concluye que están más pendientes de este tema en su país.

Cuadro #4**PREGUNTA NÚMERO CUATRO DE LA ENCUESTA REALIZADA**

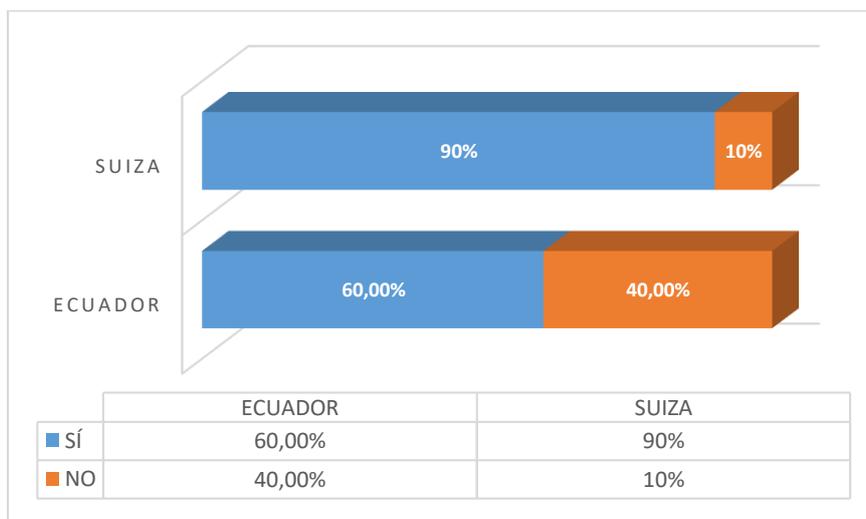
País	Pregunta realizada	Encuestados	Sí	No
Estado Unitario de la República del Ecuador	¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición?	Jueces	7	3
		Fiscales	7	3
		Defensores Técnicos	7	3
		Estudiantes	12	13
Estado Federal de la Confederación Suiza	¿Conoce la existencia de la Ley de Asistencia Mutua Internacional en materia Penal?	Abogados de la República y Cantón de Berna	4	1
		Abogados de la República y Cantón de Ginebra	5	0
		Total	42	23

Figura #4

En la pregunta concerniente el conocimiento de la respectiva Ley en materia de extradición en caso de no contar con un Acuerdo en su país para poder ejecutar la extradición se preguntó en el caso de Ecuador si conocían la existencia de la Ley de Extradición, dando como resultado el 60% de respuestas positivas resaltando el conocimiento de la misma de las cuatro categorías de encuestados y el 40% de respuestas negativas. En Suiza, se preguntó sobre el conocimiento de la Ley de Asistencia Mutua Internacional en materia Penal y se obtuvo el 90% de respuestas positivas, y el 10% de negativas.

Cuadro #5*¿CONOCE EL SIGNIFICADO DE EXTRADICIÓN ACTIVA?*

País	Encuestados	Sí	No
Estado Unitario de la República del Ecuador	Jueces	7	3
	Fiscales	6	4
	Defensores Técnicos	6	4
	Estudiantes	14	11
Estado Federal de la Confederación Suiza	Abogados de la República y Cantón de Berna	5	0
	Abogados de la República y Cantón de Ginebra	4	1
	Total	42	23

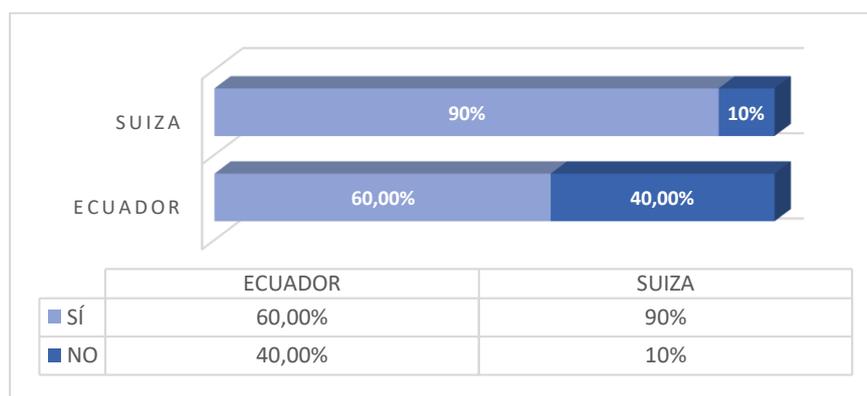
Figura #5

Para la pregunta #5 de la encuesta ¿Conoce el significado de extradición activa?

Se obtuvieron resultados satisfactorios siendo en Ecuador el 60% de los encuestados que respondieron que sí, y el 40% que no; en el caso de Suiza el 90% respondió que sí quedando solo el 10% que desconoce el significado de extradición activa.

Cuadro #6*¿CONOCE EL SIGNIFICADO DE EXTRADICIÓN PASIVA?*

País	Encuestados	Sí	No
Estado Unitario de la República del Ecuador	Jueces	7	3
	Fiscales	6	4
	Defensores Técnicos	6	4
	Estudiantes	14	11
Estado Federal de la Confederación Suiza	Abogados de la República y Cantón de Berna	5	0
	Abogados de la República y Cantón de Ginebra	4	1
	Total	42	23

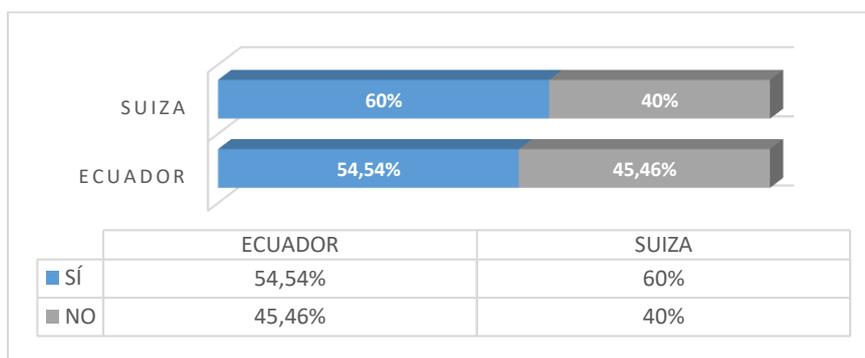
Figura #6

Para la pregunta #6 de la encuesta ¿Conoce el significado de extradición pasiva?

Al conocer el significado de extradición activa, se presume también el conocimiento de la extradición pasiva tal como se ha evidenciado en la presente encuesta, en Ecuador el 60% respondió conocer la extradición pasiva, y tal como en la activa, el 40% dio como respuesta que no, mientras que Suiza tuvo el 90% de resultados positivos y el 10% que no, tal como en la extradición activa.

Cuadro #7

País	Pregunta realizada	Encuestados	Sí	No
Estado Unitario de la República del Ecuador	¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal?	Jueces	3	7
		Fiscales	2	8
		Defensores Técnicos	8	2
		Estudiantes	17	8
Estado Federal de la Confederación Suiza	¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Penal suizo?	Abogados de la República y Cantón de Berna	3	2
		Abogados de la República y Cantón de Ginebra	3	2
		Total	36	29

Figura #7

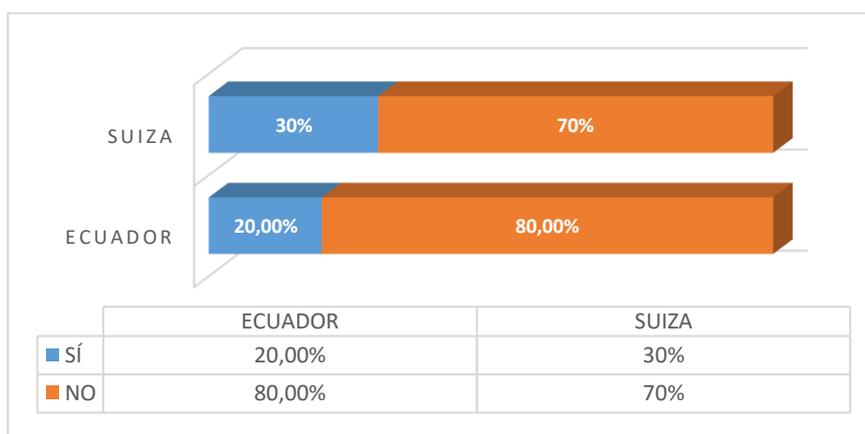
Para la pregunta #7 ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal en Ecuador y el Código Penal Suizo en Suiza respectivamente?

En Ecuador el 54.54% indicó que sí, y en Suiza el 60%, por lo que debemos tomar en consideración que la existencia de un Tratado de extradición sería más eficaz si se estableciere en el mismo la respectiva sanción a imponer en caso que se acepte la solicitud de extradición, para evitar conflictos entre las penas y más aún si el país pasivo tiene penas muy altas en comparación del activo.

Cuadro #8

¿CONOCE ALGÚN CASO DE EXTRADICIÓN ENTRE ECUADOR Y SUIZA?

País	Encuestados	Sí	No
Estado Unitario de la República del Ecuador	Jueces	4	6
	Fiscales	2	8
	Defensores Técnicos	1	9
	Estudiantes	4	21
Estado Federal de la Confederación Suiza	Abogados de la República y Cantón de Berna	2	3
	Abogados de la República y Cantón de Ginebra	1	4
	Total	14	51

Figura #8

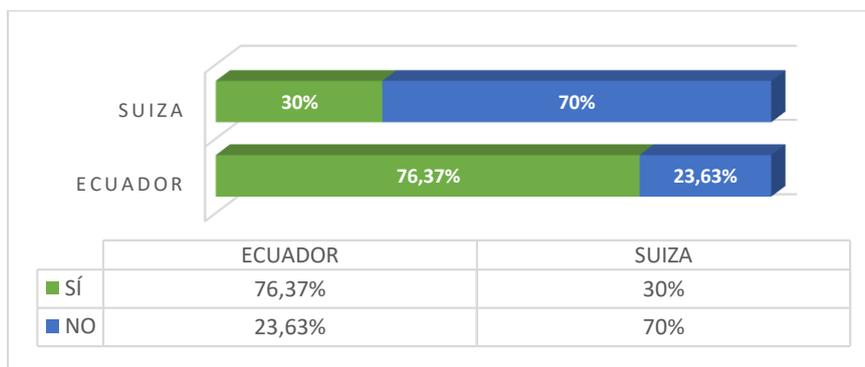
En la pregunta #8 ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza?

El 20% de encuestados en Ecuador conocen de algún caso de extradición entre estos dos países, cifra parecida a Suiza con el 30%. Mientras que el 80% y 70% de Ecuador y Suiza respectivamente no tienen conocimiento de algún caso suscitado entre los países antes mencionados.

Cuadro #9

*¿CREE QUE ES NECESARIO UN TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE ECUADOR
Y SUIZA?*

País	Encuestados	Sí	No
Estado Unitario de la República del Ecuador	Jueces	8	2
	Fiscales	10	0
	Defensores Técnicos	7	3
	Estudiantes	17	8
Estado Federal de la Confederación Suiza	Abogados de la República y Cantón de Berna	3	2
	Abogados de la República y Cantón de Ginebra	0	5
	Total	45	20

Figura #9

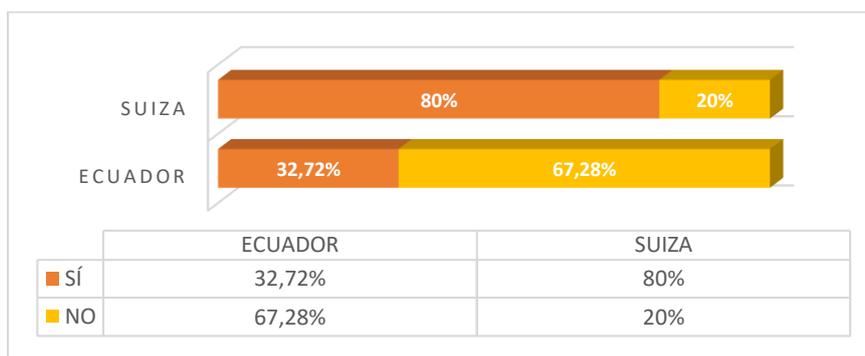
A la pregunta #9 ¿Cree que es necesario un Tratado de extradición entre Ecuador y Suiza?

A pesar de que el 80% no conocen algún caso entre Ecuador y Suiza, en el primer país se obtuvo el resultado del 76.37% de respuestas positivas, siendo esto para que se siga efectuando la Cooperación internacional, mientras que en Suiza el 30% indicó que sí es necesario, sin embargo, el 70% respondió que no.

Cuadro #10

País	Pregunta realizada	Encuestados	Sí	No
Estado Unitario de la República del Ecuador	¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición?	Jueces	4	6
		Fiscales	1	9
		Defensores Técnicos	3	7
		Estudiantes	10	15
Estado Federal de la Confederación Suiza	¿Conoce el funcionamiento de la Oficina Federal de Justicia en materia de extradición?	Abogados de la República y Cantón de Berna	3	2
		Abogados de la República y Cantón de Ginebra	5	0
		Total	30	35

Figura #10



En la pregunta #10 de la encuesta, se estableció la interrogante de conocer el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición en Ecuador y de conocer el funcionamiento de la Oficina Federal de Justicia en materia de extradición en Suiza, siendo las mismas las instituciones encargadas de procedimiento de la extradición.

En Ecuador el 32,72% respondió que sí y el 67,28% que no, siendo el 16,36% de este porcentaje, respuesta de fiscales siendo 9 de 10 encuestados, y el 12,72% de los Defensores técnicos, el cual son 7 de 10 encuestados, quedando claro el desconocimiento del procedimiento de extradición que lo lleva a cabo el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; mientras en Suiza el 80% respondió que sí y el 20% que no, quedando evidenciado que se conoce más el funcionamiento de tal institución en Suiza.

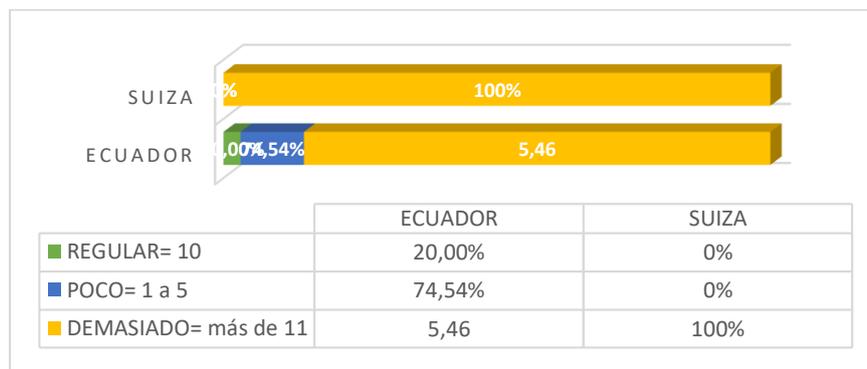
Cuadro #11

¿CON QUÉ FRECUENCIA CREE USTED QUE SE LLEVAN A CABO

PROCEDIMIENTOS DE EXTRADICIÓN EN ECUADOR/ SUIZA CADA AÑO?

País	Encuestados	Regular =10	Poco =1 a 5	Demasiado = más de 11
Estado Unitario de la República del Ecuador	Jueces	1	7	2
	Fiscales	2	8	0
	Defensores Técnicos	0	9	1
	Estudiantes	8	17	0
Estado Federal de la Confederación Suiza	Abogados de la República y Cantón de Berna	0	0	5
	Abogados de la República y Cantón de Ginebra	0	0	5
	Total	11	41	13

Figura #11



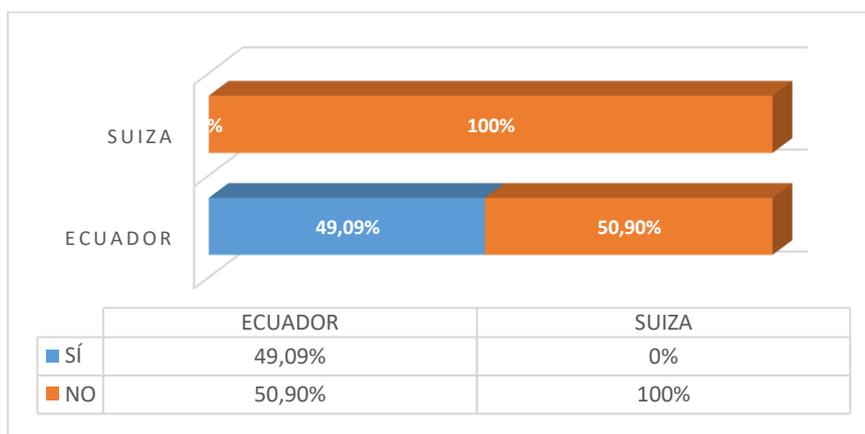
A la pregunta #11 ¿Con qué frecuencia cree usted que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador/ Suiza cada año?

Se tuvo el resultado en Ecuador que el 74.54% de los encuestados establecieron creer que se llevan a cabo pocos procedimientos de extradición, en escala del uno al cinco, mientras que en Suiza el 100% de encuestados afirman creer que el país Helvético lleva demasiados procedimientos de extradición anualmente en la escala de más de 11, contando con más experiencia en el tema.

Cuadro #12

País	Pregunta	Encuestados	Sí	No
Estado Unitario de la República del Ecuador	<i>¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriano/ suizo cuando comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito?</i>	Jueces	3	7
		Fiscales	1	9
		Defensores Técnicos	7	3
		Estudiantes	16	9
Estado Federal de la Confederación Suiza		Abogados de la República y Cantón de Berna	0	5
		Abogados de la República y Cantón de Ginebra	0	5
		Total	27	38

Figura #12



En la pregunta #12 ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriano/ suizo cuando comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito?

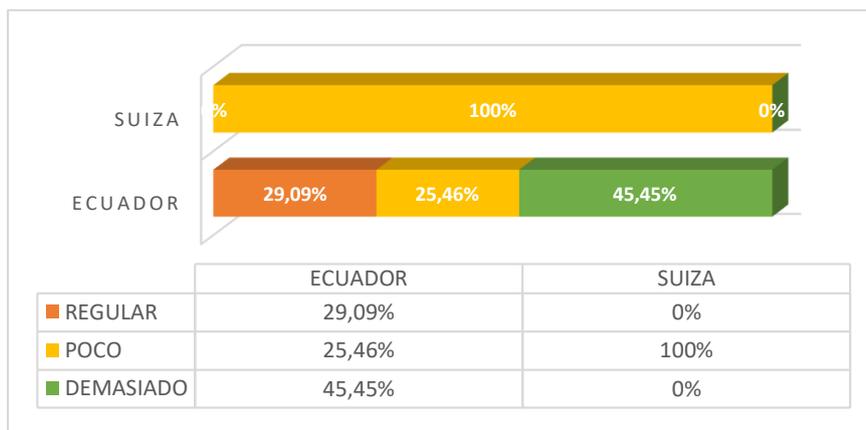
Se puede observar que se desconoce del principio de no extradición de nacionales que establece la Ley de Extradición en Ecuador al obtener como respuesta el 49,09% afirmativas ante esta interrogante, siendo el 29,09% respuestas de estudiantes y el 12,72% defensores técnicos, mientras que el 50,90% respondieron que no, dentro del cual el 29,09% fueron respuestas de jueces y fiscales, observando gran ignorancia entre los defensores técnicos al tener como respuesta negativa solo el 5,45%, En suiza por otra parte el 100% plasmó que no.

Cuadro #13

¿QUÉ IMPORTANCIA TIENE LA EXTRADICIÓN SIENDO LA REPÚBLICA DEL ECUADOR/ CONFEDERACIÓN SUIZA EL ESTADO SOLICITANTE?

País	Encuestados	Regular	Poco	Demasiado
Estado Unitario de la República del Ecuador	Jueces	3	0	7
	Fiscales	3	0	7
	Defensores Técnicos	3	3	4
	Estudiantes	7	11	7
Estado Federal de la Confederación Suiza	Abogados de la República y Cantón de Berna	0	5	0
	Abogados de la República y Cantón de Ginebra	0	5	0
	Total	16	24	25

Figura #13



En la pregunta #13 ¿Qué importancia tiene la extradición siendo la República del Ecuador/ Confederación Suiza el Estado solicitante?

Podemos observar que en Suiza no existe mayor interés en conocer los casos o solicitudes de extradición que llegar al país por ello se refleja en el 100% de los encuestados que indican tener poca importancia, mientras que en Ecuador se visualiza un mayor interés del procedimiento de extradición como estado pasivo, de un 45,45% de los 55 encuestados en el país ecuatoriano.

Capítulo IV

4. Propuesta

4.1 Título de la Propuesta

Creación de un Tratado de Extradición entre la República del Ecuador y la Confederación Suiza o uno de sus cantones.

4.2 Objetivos de la propuesta

4.2.1 Objetivo general

Elaboración de un Acuerdo de Extradición, entre los mandatarios o representantes del Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza o uno de sus cantones por contar con autonomía.

4.2.2 Objetivos específicos

1. Presentar el actual proyecto de investigación al Ministerio de Relaciones Exteriores, con la finalidad de que se comunique con el Consejo Federal Suizo para lograr el objetivo general.
2. Complementar lo establecido en el Acuerdo Provisional entre Suiza y la República del Ecuador sobre extradición de delincuentes y ejecución de comisiones rogatorias, que entró en vigor el 21 de octubre de 1889.
3. Especificar los delitos que tienen existencia en la normativa penal de uno de los Estados hacia el otro, en caso de que inexistan en el estado requerido.

4.3 Alcance de la propuesta

El alcance de la presente propuesta se la realiza con el objetivo de que se fortalezcan los lazos bilaterales entre la República del Ecuador y la Confederación Suiza, para combatir la delincuencia de forma mutua y de esta manera obtener resultados positivos

para la justicia ordinaria de los países ya mencionados. Aquello se va a lograr mediante de la institución del Ministerio de Relaciones Exteriores, por parte de Ecuador; y del Consejo Federal, por parte de Suiza. Cabe indicar que si existe la posibilidad que se vuelva multilateral, es decir, otro estado tenga interés directo en formar parte de las especificaciones resultado del acuerdo previsto se puede adherir a lo expuesto.

No obstante los Estados beligerantes o cualquier otro país que no forme parte de la Organización de la Naciones Unidas (ONU), en ninguna circunstancia pueden formar adherirse al actual acuerdo, debido que no son miembros o considerados por la misma, por consecuente no forman parte de ninguna de las convenciones de extradición impulsadas por el secretario general de la ONU, por ello, deben cumplirse todos los parámetros y disposiciones expuestos, para que se pueda ejecutar un tratado de extradición.

Sin embargo, en la supuesta situación que no se realice un tratado de extradición con la legislación helvética podría generar que delitos tipificados en nuestro ordenamiento jurídico que no consten en el país Europeo, no sean sometidos a procedimientos de extradición, por tal razón, se evidenciaría una impunidad al Código Orgánico Integral Penal, por factores como la falta de reparación integral y rehabilitación de los individuos a la sociedad.

4.4 Desarrollo de la propuesta

Es importante mencionar, que el Ministerio de Relaciones Exteriores, en primer lugar ponga en conocimiento al mandatario de la República del Ecuador la presente propuesta, a su vez informará a la Asamblea Nacional los tratados que se suscriban; posteriormente, presentar a la Asamblea Federal de Suiza, es decir a sus cinco

magistrados, la propuesta de que exista un tratado de extradición y de esta forma los legisladores suizos designen un presidente simbólico para la correspondiente ratificación.

De manera análoga es fundamental estipular que el primer tratado provisional ejecutado entre Suiza y Ecuador, manifiesta claramente en el artículo uno que debe existir un convenio especial internacional entre ambos países, por ello, es fundamental la existencia del cumplimiento al instrumento internacional entre Ecuador y el país helvético; de esta forma, prevenir que los prófugos de la justicia queden sin el respectivo juzgamiento por parte del Estado activo.

La estructura del ordenamiento jurídico penal de Ecuador y Suiza, en algunas circunstancias tiene concepciones de delitos diferentes como por ejemplo en Suiza, el tipo penal denominado ataque a la independencia de la Confederación Suiza, y en el caso ecuatoriano, los delitos contra la biodiversidad, contra los recursos naturales renovables y no renovables. Por consiguiente, se necesita normas positivas por medio de un tratado de extradición para que se pueda sancionar. Por ello, tomando en consideración el Tratado de Extradición de Ecuador con Reino Unido, debería de quedar de la siguiente manera entre la Confederación Suiza y la República del Ecuador:

Tratado de Extradición entre la República del Ecuador y la Confederación Suiza

La República del Ecuador y la Confederación Suiza, en lo siguiente, Las Partes Contratantes, deseando combatir la delincuencia de manera mutua por medio del procedimiento de extradición para cooperar en el goce efectivo de la justicia ordinaria en ambos estados han pactado lo siguiente:

Título I Disposiciones Generales

Artículo 1.- Obligación de efectuar el procedimiento de extradición

1. Las partes adheridas se comprometen a realizar una extradición en los delitos detallados en el presente Tratado, teniendo como apoyo el Tratado de Asistencia Mutua en Materia Penal entrado en vigor en el año 1999.
2. El procedimiento de extradición garantizará que el ciudadano procesado, en base a una solicitud de extradición aprobada por el Estado requerido, se le respeten todos los derechos establecidos en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, por ello, no se efectuará el procedimientos en las siguientes situaciones:
 - (1) No podrá ser devuelto el ciudadano en el que se evidencie que su vida, integridad física, psíquica y moral se encuentre en peligro.
 - (2) El Estado requerido, debe de estar seguro que existan los suficientes elementos de convicción para aceptar la entrega de la persona prófuga.
 - (3) Se prohíbe la ejecución de un procedimiento de extradición cuando se trate de un ciudadano nacional.
 - (4) Se prohíbe la cadena perpetua.

Artículo 2.- Procedencia

El actual instrumento internacional procede en los siguientes delitos:

- (1) Etnocidio
- (2) Exterminio
- (3) Esclavitud
- (4) Traslado forzoso de población
- (5) Desaparición forzada
- (6) Apartheid
- (7) Delitos de Lesa Humanidad
- (8) Trata de personas
- (9) Extracción ilegal de órganos
- (10) Tráfico de órganos
- (11) Explotación sexual de personas
- (12) Prostitución forzada
- (13) Ataque a la independencia de la autonomía de la Confederación Suiza.
- (14) Asesinato
- (15) Asesinato apasionado
- (16) Homicidio
- (17) Toma de Rehenes
- (18) Pornografía
- (19) Pluralidad de matrimonio
- (20) Delitos contra la Naturaleza

Artículo 3.- Improcedencia de las penas.

Cualquiera de los Estados contratantes no podrá aceptar una solicitud de extradición cuando la finalidad de la pena sea superior a 40 años. A Su vez, se denegará la figura jurídica de la pena de muerte para garantizar el cumplimiento del artículo uno de la Declaración de los Derechos Humanos. Además, se prohíbe que la pena acordada entre los estados se le impongan al ciudadano solicitado, cuando no se encuentre tipificado en las normativas penales de la Confederación Suiza y la República del Ecuador.

Artículo 4.- Aplicabilidad de las penas

La pena se ajustará tomando en consideración el mínimo previsto por los dos cuerpos legales penales de Suiza y Ecuador, por consiguiente, la solicitud deberá contener la tentativa de la pena aplicable al ciudadano solicitado, mientras que el Estado requerido, mediante respuesta a la solicitud deberá de presentar la pena que en su legislación es aplicable y de acuerdo del análisis de las penas privativas de libertad, de los 2 estados se le aplicará la menor, en base al principio Pro Persona.

Artículo 5.- Entrega de la persona

Una vez aprobada la solicitud de extradición por parte del estado requerido, se procederá con la entrega de la persona únicamente a los policías internacionales, con un máximo de 10 agentes. Posteriormente, se enviará apostillado los documentos al Estado requerido en el que se evidencie la resolución o sentencia efectuada por el juzgador o la autoridad cantonal, con el fin de verificar lo pactado en el cumplimiento de las penas previstas.

Conclusiones

Se puede concluir, que una asistencia penal haciendo referencia al ámbito internacional, no necesariamente se va a proceder con la ejecución de un procedimiento de extradición; sin embargo, sirve para ayudar a ubicar el paradero de una persona que se encuentra prófuga de la justicia ordinaria, por consiguiente, permite que el Estado requirente, realice una solicitud formal de extradición. Por tal motivo, la cooperación internacional existente entre la Confederación Suiza y la República del Ecuador, es necesaria para combatir la delincuencia y poder materializar el goce efectivo de la justicia en el Estado activo.

El procedimiento de extradición entre Suiza y Ecuador, se lo evidencia como un tratado de extradición provisional demasiado parvo, es decir, no especifica los detalles exactos por el cual se va a permitir o negar una solicitud de extradición, debido que solo está estructurado por dos artículos. Por consiguiente, algunos actos ilícitos o delitos que cometa una determinada persona en algunas circunstancias no será sujeto al procedimiento de extradición; porque no existe una tipificación penal.

Como se ha demostrado en todo el texto, el procedimiento de extradición es un sistema jurídico internacional que tiene condiciones para poder efectuarse, por ejemplo: Prohibición de extraditar a un ecuatoriano o ecuatoriana según el artículo 79 de la Constitución del Ecuador, por consiguiente, cuando un ciudadano ecuatoriano cometa un acto ilícito penal en Suiza, no podrá ser devuelto al país antes mencionado, sin importar que exista un tratado de extradición que establezca lo contrario, debido que la Constitución es la norma suprema de acuerdo a lo que dispone el mismo cuerpo legal en el artículo 424.

La República del Ecuador, mantiene ingentes tratados de extradición con países latinoamericanos; sin embargo, dispone de un acuerdo de extradición con Reino Unido, por el cual destacan varios aspectos importantes; porque delimitan exactamente los actos ilícitos que serán sujetos al procedimiento de extradición, es decir, detallan los delitos que pueden proceder con la entrega de una determinada persona hacia todos los países que forman parte de Reino Unido, por consiguiente, aplica para Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte y Escocia.

Para sintetizar, el Código Orgánico Integral Penal de Ecuador, en comparación con el Código Penal suizo, se evidencian delitos inexistentes en cada legislación, por consiguiente, no se puede proceder con la entrega de la persona al Estado requirente, si el Estado requerido o pasivo no existe un reconocimiento penal hacia un determinado delito. Aquello origina que la persona que cometa un acto ilícito y se vaya del país, no pueda ser juzgada o efectuado un debido proceso.

Recomendaciones

Se sugiere que, los operadores de justicia específicamente los fiscales reciban cursos para que tengan más conocimientos de los diferentes tratado de extradición que tiene Ecuador con otros países, por tal razón el presente tratado de Asistencia Mutua en Materia Penal celebrado entre el Estado Federal de la Confederación Suiza y la República del Ecuador, es importante que lo consideren, para que no exista una confusión y se crea de manera errónea que también aplica para los procedimiento de extradición, es decir, saber distinguir una asistencia internacional en el campo penal con un tratado de extradición para que los delitos ejecutados por los prófugos no queden en impunidad.

Se debe de crear un tratado de extradición más detallado, en el que se especifique los delitos que no se encuentran tipificado en la Legislación ecuatoriana y Suiza, por ello, es necesario establecer determinados delitos en un instrumento internacional, por ejemplo: los actos ilícitos realizados contra la naturaleza en el caso de la República del Ecuador y el ataque a la autonomía de la Confederación Suiza, para que exista una efectiva reciprocidad entre los países antes mencionados.

En la hipotética situación de existir una nueva Constitución o por medio de una enmienda se debe de consultar a los ecuatorianos si en la actualidad desean que los compatriotas que cometan actos ilícitos fuera del territorio nacional sean sujetos a un procedimiento de extradición, con el fin de que la persona cumpla con la justicia ordinaria del Estado requirente y de esta forma lograr de una manera más efectiva el cumplimiento con el principio de reciprocidad con el país Helvético, debido que Suiza si permite la extradición de sus ciudadanos.

Cuando se realice un tratado de extradición con Suiza, se debe de considerar el instrumento internacional realizado con la Majestad Británica, es decir, establecer exactamente los delitos que serán sujetos a extradición. A su vez, se debe de evaluar las penas privativas de libertad que les serán impuestas a las personas o ciudadanos que cometan cualquier delito en la legislación del Estado Unitario del Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza.

Se debe de tratar de establecer un tratado de extradición con Suiza, los delitos que no son considerados en ambas legislaciones en la medida que la norma suprema de ambos países lo permitan y respetando lo establecido en cada una de las constituciones de los 26 cantones federales de Suiza, para que todas las violaciones que se le realicen a los sujetos de derecho, aquello también implica la naturaleza sean punibles en ambas legislaciones y de esta forma lograr un goce efectivo de la justicia ordinaria.

Bibliografía

- Antecedentes Históricos de la extradición.* (s.f.). Recuperado el 05 de 07 de 2020, de <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/22757/Capitulo1.pdf>
- Augusto, D. P. (10 de mayo de 2019). *Derecho Ecuador.com*. Recuperado el 15 de 09 de 2020, de Extradición: <https://www.derechoecuador.com/extradicion>
- Biombo, D. (1974). *Extradición de nacionales, proyecciones sustanciales, procesales e internacionales de la regla interditoria*. Argentina: Editorial Depalma.
- Bramont Arias, L. (1972). *Derecho Penal, Parte General, Tomo I*. Lima: Editorial Vilock.
- Bueno Arus, F. (1984). *El principio de reciprocidad en la extradición y la legislación española*.
Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/46249.pdf>
- Bueno Arús, F. (1999). *Política judicial común en la lucha contra la criminalidad organizada*.
Huelva.
- Bustos Pupiales, D. (Junio de 2014). *La extradición en la legislación ecuatoriana y sus efectos en la comunidad internacional*. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3118/1/T-UCE-0013-Ab-58.pdf>
- Diez de Velasco, M. (2003). *Instituciones del Derecho Internacional Público*. Madrid: Tecnos.
- Dollinguer Reshafim, I. A. (12 de 2006). *El tratado de Paz entre Ramsés II y el Rey Hattusili III*.
Obtenido de <https://web.archive.org/web/20110608080809/http://www.reshafim.org.il/ad/egypt/ramses-hattusili-treaty.htm>
- Fiore, P. (1880). *Tratado de Derecho penal internacional y de la extradición*. Madrid: Imprenta de la Revista de Legislación.

- García Moreno, J. M. (19 de 12 de 2013). *La cooperación judicial internacional en el ámbito iberoamericano*. Obtenido de <https://elderecho.com/la-cooperacion-judicial-penal-en-el-ambito-iberoamericano-2>
- García Sánchez, B. (2005). *La extradición en el ordenamiento interno español, internacional y comunitario*. España: Editorial Comares.
- Gimeno Sendra, V., & Garberí Llobregat, J. (2000). *Los Procesos Penales, Tomo 6*. Barcelona: Editorial Bosh.
- Gonzalo Quintero, O. (1999). *Manual de Derecho Penal, Parte General*. Barcelona: Editorial Aranzadi.
- Huapaya Olivares, A. (2000). *La extradición*. Lima: Gráfica Horizonte.
- Instituto de Defensa y Desarrollo Social. (06 de 10 de 2009). *Inter Justicia*. Recuperado el 05 de 07 de 2020, de Historia de la extradición:
<http://revistaiddes.blogspot.com/2009/10/historia-de-la-extradicion.html>
- Kathryn Westcott, V. B. (13 de 06 de 2013). *BBC*. Obtenido de Extradición, el primer tratado de la historia y 9 cosas más:
https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/06/130627_cultura_extradicion_en_fin
e
- La Rosa, A.-M. (1998). *DICTIONNAIRE DE DROIT INTERNATIONAL PÉNAL*. Geneve: Graduate Institute Publications.
- Laura, C. R. (13 de 07 de 2017). *Conferencia "Nociones básicas sobre la Extradición y principio de no Devolución"*. Obtenido de You Tube:
<https://www.youtube.com/watch?v=NWYGaUIC37s>

López Garrido, D. (1991). *El Derecho de Asilo*. Madrid: Trotta.

Martínez, J. (1928). *Criminalidad Política*. Habana: Imprenta J. Arroyo.

Olivé, J. C. (09 de 2009). *Universidad y Guerra Civil*. (S. Artes Gráficas Bonanza, Ed.) Recuperado

el 05 de 07 de 2020, de

file:///C:/Users/Edward%C2%B4s%20Compu/iCloudDrive/Downloads/Dialnet-

UniversidadYGuerraCivil-405306.pdf

Pacheco, A. M. (25 de 01 de 2018). *Diccionario Social*. Obtenido de Tribunal de los

Recuperadores: <https://diccionario.leyderecho.org/tribunal-de-los->

recuperadores/#:~:text=Tribunal%20de%20los%20Recuperadores%20en%20Derecho

%20Romano,-

Explicaci%C3%B3n%20de%20tribunal&text=Tribunal%20de%20la%20%C3%A9poca%2

Orepublicana,Desapareci%C3%B3%20en%20el%20derecho

Pastor Borgoñón, B. (1984). *Aspectos Procesales de la extradición en Derecho español*. Madrid:

Editorial Tecnos.

Traducción del Nuevo Mundo de las Santas Escrituras. (1984).

Traducción del Nuevo Mundo de las Santas Escrituras. (1984). New York: International Bible

Students Association Brookyn.

Valle Riestra, J. (2004). *Tratado de Extradición*. Lima: Alfa Editores Importadores.

Wikipedia. (s.f.). *Tratado de Kadesh*. Obtenido de

https://es.wikipedia.org/wiki/Tratado_de_Qadesh

Zaragoza, M. J. (1995). *Algunas consideraciones sobre la extradición*. Madrid: Boletín de

información del Ministerio de Justicia e Interior.

Linkografía

https://www.fiscalia.gob.ec/files/LOTAIP%20AC/2A_Instructivo_Fiscalia_version_publicada.pdf

https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

http://web.oas.org/mla/es/paginas/countries_extradition.aspx?ISO=ECU

<https://www.admin.ch/opc/fr/classified-compilation/18880008/index.html>

<https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/pdf/Extradicion-en-Ecuador.pdf>

https://web.oas.org/mla/en/G_Countries_MLA/Ecu Extr leg esp.pdf

<https://www.unodc.org/pdf/cld/TOCebook-s.pdf>

<https://www.admin.ch/opc/fr/classified-compilation/19995566/index.html>

<https://www.admin.ch/opc/fr/classified-compilation/19570239/index.html>

<https://www.admin.ch/opc/fr/classified-compilation/19995395/index.html>

<https://www.admin.ch/opc/fr/classified-compilation/19370083/index.html>

<https://www.admin.ch/opc/fr/classified-compilation/19810037/index.html>

<https://www.admin.ch/opc/fr/classified-compilation/19981989/index.html>

https://www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2017/Model_Law_Extradition_Spanish.pdf

https://www.researchgate.net/publication/331413735_Los_principios_de_Extradicion_Su_evolucion_desde_la_Ley_belga_de_1833_a_la_actualidad

Anexos**Anexo #3 Questions posées à 5 juristes de Berne/ Genève de la Confédération Suisse**

- 1. Savez-vous ce que signifie l'extradition?**
Oui non
- 2. Connaissez-vous la procédure d'extradition en Suisse?**
Oui non
- 3. Combien de fois avez-vous observé des processus d'extradition en Suisse?**
Jamais 1 2 ou plus
- 4. Connaissez-vous l'existence de la loi fédérale sur l'entraide internationale en matière pénale?**
Oui non
- 5. Connaissez-vous le sens de l'extradition active?**
Oui non
- 6. Connaissez-vous le sens de l'extradition passive?**
Oui non
- 7. Pensez-vous qu'un traité international puisse entrer en conflit avec les peines privatives de liberté prévues par le Code pénal suisse?**
Oui non
- 8. Connaissez-vous des cas d'extradition entre la Suisse et l'Équateur?**
Oui non
- 9. Pensez-vous qu'un traité d'extradition international entre l'Équateur et la Suisse soit nécessaire?**

1. Savez-vous ce que signifie l'extradition?

Oui non

2. Connaissez-vous la procédure d'extradition en Suisse?

Oui non

3. Combien de fois avez-vous observé des processus d'extradition en Suisse?

Jamais 1 2 ou plus

4. Connaissez-vous l'existence de la loi fédérale sur l'entraide internationale en matière pénale?

Oui non

5. Connaissez-vous le sens de l'extradition active?

Oui non

6. Connaissez-vous le sens de l'extradition passive?

Oui non

7. Pensez-vous qu'un traité international puisse entrer en conflit avec les peines privatives de liberté prévues par le Code pénal suisse?

Oui non

8. Connaissez-vous des cas d'extradition entre la Suisse et l'Équateur?

Oui non

9. Pensez-vous qu'un traité d'extradition international entre l'Équateur et la Suisse soit nécessaire?

Oui non

10. Connaissez-vous le rôle de l'Office fédéral de la justice en matière d'extradition?

Oui non

11. Selon vous, à quelle fréquence des procédures d'extradition ont-elles lieu chaque année en Suisse?

Régulier = 10

Peu = 1 à 5

Trop = Plus de

11

12. Pensez-vous qu'un citoyen de nationalité suisse, qui commet un crime hors de son pays et retourne dans son pays d'origine, devrait être extradé ou renvoyé dans le pays où il a commis le fait illicite?

Oui

non

13. Quelle est l'importance de l' extradition, la Confédération suisse étant l' État requis ?

Régulier

peu

trop

Signature du répondant

Anexo #4 Preguntas formuladas a cinco juristas de Berna de la Confederación Suiza

1. ¿Sabes qué significa extradición?

Si no

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Suiza?

Si no

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Suiza?

Nunca uno, dos más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la ley federal de asistencia mutua internacional en materia penal?

Si no

5. ¿Conoce el significado de extradición activa?

Si no

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva?

Si no

7. ¿Cree que un tratado internacional podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad previstas en el Código Penal suizo?

Si no

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Suiza y Ecuador?

Si no

9. ¿Cree que es necesario un tratado internacional de extradición entre Ecuador y Suiza?

Si no

10. ¿Conoce el papel de la Oficina Federal de Justicia en la extradición?

Si no

11. En su opinión, ¿con qué frecuencia se llevan a cabo los procedimientos de extradición en Suiza cada año?

Regular = 10

Poco = 1 a 5

Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad suiza, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito?

Si

no

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la Confederación Suiza el Estado requerido?

Regular

Poco

Demasiado

Anexo #5 Preguntas formuladas a cinco juristas de Ginebra de la Confederación Suiza

1. ¿Sabes qué significa extradición?

Si no

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Suiza?

Si no

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Suiza?

Nunca Uno, dos Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la ley federal de asistencia mutua internacional en materia penal?

Si no

5. ¿Conoce el significado de extradición activa?

Si no

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva?

Si no

7. ¿Cree que un tratado internacional podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad previstas en el Código Penal suizo?

Si no

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Suiza y Ecuador?

Si no

9. ¿Cree que es necesario un tratado internacional de extradición entre Ecuador y Suiza?

Si no

10. ¿Conoce el papel de la Oficina Federal de Justicia en la extradición?

Si no

11. En su opinión, ¿con qué frecuencia se llevan a cabo los procedimientos de extradición en Suiza cada año?

Regular = 10

Poco = 1 a 5

Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad suiza, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito?

Si

no

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la Confederación Suiza el Estado requerido?

Regular

Poco

Demasiado

Anexo #6 Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

1. ¿Conoce lo que significa extradición?

Sí

No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador?

Sí

No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador?

Nunca

Uno, dos

Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición?

Sí

No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa?

Sí

No

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva?

Sí

No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal?

Sí

No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza?

Sí

No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza?

Sí

No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición?

Sí

No

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año?

Poco= 10

Regular= 1 a 5

Demasiado= más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito?

Sí

No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado?

Poco

Regular

Demasiado

Anexo # 7 Ejemplo de sentencia de extradición entre Ecuador como estado activo y Suiza como estado pasivo, en español

Corte federal
Sentencia de 3 de diciembre de 2004
1er Juzgado de Derecho Público



Bundesgericht
Tribunal fédéral
Tribunale federale
Tribunal federal

Composición

MM. Magistrados Aemisegger, Presidente de la Corte y Presidente del Tribunal Federal, Reeb y Eusebio.

Registrador: M. Zimmermann.

Partes

X. _____,

Recurrente, representado por M^í Yves Bertossa, abogado, en contra Oficina Federal de Justicia, División de Asistencia Legal Internacional, Sección de Extradiciones, Bundesrain 20, 3003 Berna.

Objeto extradición a Ecuador,

Recurso administrativo contra la decisión de la Oficina Federal de Justicia de 5 de noviembre de 2004.

Hechos:

El 21 de agosto de 2003, la oficina de Interpol en Quito emitió un aviso de búsqueda sobre el nacional ecuatoriano X. _____. Según orden de captura emitida el 6 de febrero de 2003 por el Juzgado de lo Penal n° 10 de Pichincha, X. _____ fue advertido de un homicidio perpetrado el 13 de noviembre de 2002.

El 21 de diciembre de 2003, X. _____, procedente de Francia donde vivía y había solicitado asilo, fue detenido en Ginebra. La Oficina Federal de Justicia (en adelante, la Oficina Federal) ordenó su arresto provisional. Dictó orden de aprehensión en extradición el 22 de diciembre de 2003.

X. _____ admitió ser la persona buscada por las autoridades ecuatorianas. Disputó los cargos en su contra y se opuso a su extradición.

Mediante nota diplomática de 24 de diciembre de 2003, la Oficina Federal invitó a la Embajada de la República del Ecuador a presentar una solicitud formal de extradición dentro del plazo que expiraba el 7 de enero de 2004. Además, solicitó que la aplicación contiene las siguientes garantías: "a. Ecuador se compromete formalmente a extraditar a Suiza, a solicitud de esta última, a toda persona que se haya refugiado en territorio ecuatoriano (a excepción de los ciudadanos ecuatorianos) y que sea buscada por las autoridades suizas por hechos similares a los alegados contra la persona denunciada si Ecuador se compromete a otorgar a la persona extraditada las garantías procesales reconocidas por el Pacto Internacional de 16 de diciembre de 1966 sobre derechos civiles y políticos (Pacto II de la ONU), especialmente en sus arts. 2 ch. 3, 9, 14, 15 y 26 vs. Ningún tribunal excepcional podrá conocer de los hechos delictivos atribuidos a la persona reclamada. No se exigirá, pronunciará ni aplicará la pena de muerte a la persona solicitada. La obligación de derecho internacional contraída por Ecuador al respecto hace que el art. 6 ch. 2 del Pacto II de la ONU. La persona extraditada no será sometida a ningún tratamiento que afecte su integridad física y psíquica (Arte. 7, 10 y 17 Pacto II de la ONU). La situación de la persona extraditada no podrá agravarse durante su detención para el juicio o ejecución de la condena, por consideraciones basadas en sus opiniones o

actividades políticas, su pertenencia a un determinado grupo social, su raza, , religión o nacionalidad (art. 2 letra b IMAC).

F. Ningún acto cometido por la persona extraditada antes de la entrega y por el cual no se haya concedido la extradición dará lugar a enjuiciamiento, condena o nueva extradición a un tercer Estado y ningún otro motivo de extradición dará lugar a una restricción de la libertad personal (art. 15 Pacto II de la ONU). Esta restricción caerá si dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a su liberación condicional o definitiva, la persona extraditada no ha salido del territorio ecuatoriano, luego de haber sido informado de las consecuencias relacionadas y haber tenido la posibilidad de salir.

Vamos; lo mismo se aplica si la persona extraditada regresa al Ecuador después de haberlo abandonado o si es devuelto allí por un tercer Estado. Cualquier representante de Suiza en Ecuador puede visitar a la persona buscada, sin que las reuniones estén sujetas a medidas de control. La persona extraditada puede comunicarse con este representante en cualquier momento.

Además, dicho representante podrá informarse sobre el estado del proceso y asistir al proceso judicial. Se le entregará copia de la resolución que ponga fin al proceso penal".

El 29 de diciembre de 2003, la Oficina Federal extendió el plazo hasta el 29 de enero de 2004.

El 9 de enero de 2004 la Oficina Federal invitó a las autoridades ecuatorianas a otorgar también la siguiente garantía: "h. Las condiciones de detención no serán inhumanas o degradantes en el sentido del artículo 3 del CEDH. Se excluirá todo trato que afecte la integridad física o mental del detenido. Se garantizará adecuadamente la salud del acusado, en particular mediante el acceso a una atención médica adecuada".

Mediante nota diplomática del 27 de enero de 2004, la Embajada de la República del Ecuador en Berna presentó la solicitud formal de extradición a la Oficina Federal. Mediante nota diplomática de 22 de marzo de 2004, la Embajada de la República del Ecuador en Berna remitió a la Oficina Federal una nota redactada por el Presidente de la Corte Suprema, según la cual ya se ofrecían las garantías requeridas para la extradición por el derecho interno, en particular la Constitución, el Código Penal y la Ley de Extradición, así como por el Pacto II de la ONU.

El 30 de marzo de 2004 la Oficina Federal invitó a las autoridades del Estado requirente a completar las garantías requeridas, respecto de las referidas en el le. a, f, g y h, dentro del plazo del 19 de abril de 2004, prorrogado hasta el 23 de abril de 2004.

Mediante nota diplomática de 19 de abril de 2004, la Embajada de la República del Ecuador en Berna remitió a la Oficina Federal una nota redactada el 12 de abril de 2004 por el Presidente de la Corte Suprema, dando las garantías exigidas según el contrato. a, f, g y h.

El 15 de julio de 2004 la Oficina Federal otorgó la extradición de X ._____ a Ecuador. Consideró válidas y creíbles las garantías ofrecidas por el Estado requirente.

Mediante sentencia de 24 de septiembre de 2004 (caso 1A.179 / 2004), el Tribunal Federal aceptó el recurso de apelación interpuesto por X ._____ contra esta decisión. Remitió el caso a la Oficina Federal para que invitara al Estado requirente a otorgar las garantías solicitadas de manera clara y clara.

Mediante nota diplomática de 18 de octubre de 2004, la Embajada de la República del Ecuador en Berna brindó las garantías requeridas, por invitación de la Oficina Federal.

El 5 de noviembre de 2004 otorgó la extradición de X ._____ a Ecuador si Actuando a través del recurso administrativo, X ._____ solicita principalmente al Tribunal Federal que anule la decisión del 5 de noviembre de 2004, rechace la solicitud de

extradición y ordene su inmediata puesta en libertad. Alternativamente, solicita que el caso sea remitido a la Oficina Federal para una nueva decisión. Invoca ss. 2, 37 y 38 de la Ley Federal de Asistencia Mutua Internacional en Materia Penal, de 20 de marzo de 1981 (EIMP; RS 351.1), así como el art. 9 Cst. y el ECHR. Requiere asistencia legal. La Oficina Federal propone que se desestime el recurso.

El Tribunal Supremo Federal considera en derecho:

1.

Las relaciones extradicionales entre la Confederación Suiza y la República del Ecuador se rigen exclusivamente por el derecho interno, en este caso el EIMP (sentencia de 24 de septiembre de 2004, considerando 1).

2.

La decisión de la Oficina Federal de conceder la extradición podrá ser objeto de recurso administrativo ante el Tribunal Supremo Federal en virtud del art. 55 párr. 3 IMAC en relación al art. 25 de la misma ley (ATF 122 II 373 en 1b p. 375). Cuando, como en el presente caso, la Oficina Federal se pronunció simultáneamente sobre el otorgamiento de la extradición y el respeto de las garantías dadas por el Estado requirente según el art. 80p al. 3 IMAC, el recurso de derecho administrativo absorbe el procedimiento de control según el art. 80p al. 4 IMAC (ATF 123 II 511 considerando 4b p. 515/516). La persona buscada que se encuentra en detención por extradición, puede solicitar su liberación inmediata en apoyo de la apelación de derecho administrativo (ATF 117 IV 359 en 1a p. 360/361).

3.

El recurrente sostiene que estaría expuesto a malos tratos si fuera extraditado. Las garantías dadas por el Estado requirente no serían suficientes para hacer frente a este peligro. La recurrente se basa a este respecto en el art. 2 IMAC. Como se establece, las quejas basadas en Art. 27 y 38 IMAC, así como el art. 9 Cst, no tienen un alcance específico al respecto.

3.1 Art. 2 El IMAC tiene como objetivo evitar que Suiza brinde asistencia, mediante asistencia judicial recíproca o extradición, a procedimientos que no garantizan a la persona procesada un estándar mínimo de protección correspondiente al ofrecido. Por la ley de los estados democráticos, definidos en particular por el CEDH o el Pacto II de la ONU, o que contravengan las normas reconocidas como pertenecientes al orden público internacional (ATF 130 II 217 en 8.1 p. 227; 129 II 268 en el considerando. 6.1 págs.270/271; 126 II 324 considerando 4a p. 326, y los casos citados). La propia Suiza violaría sus obligaciones internacionales al extraditar a una persona a un Estado donde existen motivos fundados para creer que un riesgo de trato contrario al CEDH o al Pacto de la ONU amenaza a la persona en cuestión (ATF 130 II 217 rec. 8.1 p. 227; 129 II 268 en 6.1 p. 271; 126 II 258 en 2d / aa p. 260, y los casos citados). Consideración de las condiciones establecidas por el art. 2 El IMAC implica un juicio de valor sobre los asuntos internos del Estado requirente, en particular sobre su régimen político, sus instituciones, su concepción de los derechos fundamentales y su respeto efectivo, y sobre la independencia e imparcialidad del poder judicial (ATF 130 II 217 en 8.1 p. 227; 129 II 268 en 6.1 p. 271; 125 II 356 considerando 8a p. 364, y los casos citados). El juez de cooperación debe tener especial cuidado al respecto. No basta con que el imputado en el proceso penal abierto en el Estado requirente alegue ser amenazado por una situación político-jurídica especial; le corresponde hacer probable la existencia de un riesgo grave y objetivo de violación grave de los derechos humanos en el Estado requirente,

susceptible de afectarlo de manera concreta (ATF 130 II 217 a 8.1 p. 227; 129 II 268 en 6.1 p. 271; 125 II 356 en 8a p. 364, y los casos citados).

3.2 La República del Ecuador es un estado democrático. Las elecciones legislativas y presidenciales se realizaron en urnas reconocidas como libres. La economía apenas está floreciendo. En 2001, el 71% de la población vivía por debajo del umbral de pobreza, incluido el 30% en la indigencia. Según un informe elaborado el 25 de febrero de 2004 por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, las fuerzas de seguridad (policía y ejército) continúan realizando detenciones arbitrarias, incluso ejecuciones extrajudiciales (once casos denunciados en 2003, veintitrés en 2002). Los procedimientos legales contra los responsables en general no han tenido éxito. Las condiciones de detención son malas, en particular debido al hacinamiento en las cárceles (hay 13 ' 045 reclusos en cárceles destinadas a albergar 6.800). A veces, los presos son golpeados y torturados (once casos denunciados en 2003). Veintiséis presos murieron en 2003, de muerte violenta o como resultado de una enfermedad o sobredosis de drogas. Los presos a veces esperan más de un año antes de comparecer ante un juez. El gobierno ha autorizado a representantes de organizaciones de derechos humanos a inspeccionar las cárceles. A pesar de los esfuerzos por modernizar el poder judicial, la justicia es lenta, a menudo ineficiente y, a veces, corrupta. Los derechos de la defensa no están plenamente garantizados, en particular para los acusados que reclaman el beneficio de asistencia letrada. La implementación del nuevo Código de Procedimiento Penal es difícil. El informe de Antes de otorgar la extradición del recurrente, la Oficina Federal solicitó un informe al Embajador de Suiza en Quito. En comunicación de 5 de enero de 2004, también confirmó las precarias condiciones de detención en las cárceles ecuatorianas, notoriamente superpobladas y donde impera la ley de los más fuertes o de los más ricos. También hay un número insuficiente de abogados de oficio. Al ser interrogado por la Oficina Federal sobre la vigencia y credibilidad de las garantías ofrecidas por el estado requirente, el Departamento Federal de Relaciones Exteriores, el 20 de abril de 2004, expresó dudas sobre las garantías de un juicio justo. Sin embargo, consideró posible remediar dicho riesgo, siempre que la Embajada de Suiza en Quito observe atentamente la situación del recurrente.

3.3 Sin presentar una coartada en el sentido del art. 53 IMAC, afirma haber sido amenazado por desconocidos que presuntamente intentaron matarle la vida el 10 de diciembre de 2001 en Quito. Su madre fue asesinada el 22 de marzo de 2001 en circunstancias misteriosas. Su hermano está desaparecido desde el 10 de marzo de 2003. No se ha esclarecido la causa de estos hechos. Además, es posible que el recurrente sea objeto de represalias contra él por parte de grupos desconocidos. Esto podría explicarse, según las autoridades del estado requirente, por el hecho de ser un miembro importante de una banda delictiva organizada. Precisamente para proteger al recurrente de tales amenazas, la Oficina Federal condicionó la extradición. En particular, los mencionados en el let. gyh de las notas de 24 de diciembre de 2003 y 9 de enero de 2004, aceptadas por la Estado requirente, es probable que alivien, en la medida de lo posible, el peligro temido por el recurrente. No cabe duda de que las autoridades suizas tomarán todas las medidas necesarias, en particular a través de la Embajada de Suiza en Quito, para que el recurrente no sea maltratado durante su prisión preventiva y que disfruta efectivamente de los derechos de defensa, en particular el derecho a ser asistido por un abogado de su elección o designado de oficio. Estas precauciones son suficientes. Por tanto, no hay razón para derogar la práctica establecida para la extradición a Estados en los que la situación de los derechos humanos es precaria (cf. en particular No cabe duda de que las autoridades

suizas tomarán todas las medidas necesarias, en particular a través de la Embajada de Suiza en Quito, para que el recurrente no sea maltratado durante su prisión preventiva y se beneficie efectivamente de los derechos de la defensa, en particular el derecho a ser asistido por un abogado de su elección o designado de oficio. Estas precauciones son suficientes. Por tanto, no hay razón para derogar la práctica establecida para la extradición a Estados en los que la situación de los derechos humanos es precaria (cf. en particular No cabe duda de que las autoridades suizas tomarán todas las medidas necesarias, en particular a través de la Embajada de Suiza en Quito, para que el recurrente no sea maltratado durante su prisión preventiva y se beneficie efectivamente de los derechos de la defensa, en particular el derecho a ser asistido por un abogado de su elección o designado de oficio. Estas precauciones son suficientes. Por tanto, no hay razón para derogar la práctica establecida para la extradición a Estados en los que la situación de los derechos humanos es precaria (cf. en particular para que el recurrente no sea maltratado durante su prisión preventiva y se beneficie efectivamente de los derechos de la defensa, en particular el de ser asistido por un abogado de su elección o designado de oficio. Estas precauciones son suficientes. Por tanto, no hay razón para derogar la práctica establecida para la extradición a Estados en los que la situación de los derechos humanos es precaria (cf. en particular para que el recurrente no sea maltratado durante su prisión preventiva y se beneficie efectivamente de los derechos de la defensa, en particular el de ser asistido por un abogado de su elección o designado de oficio. Estas precauciones son suficientes. Por tanto, no hay razón para derogar la práctica establecida para la extradición a Estados en los que la situación de los derechos humanos es precaria (cf. en particular ATF 122 II 373 rec. 2d p. 379, relativo a la extradición a Turquía; Sentencias 1A.149 / 1999 de 9 de septiembre de 1999, considerando. 8b, sobre extradición a México y 1A.217 / 2002 de 18 de noviembre de 2002, rec. 6, relativo a la extradición a Argentina, así como las sentencias 1A.118 / 2003 de 26 de junio de 2003, rec. 4, 1A.42 / 1998 de 8 de abril de 1998 y 1A.195 / 1991 de 19 de marzo de 1992, relativas a la extradición a Rusia).

4. Por tanto, debe desestimarse el recurso de casación. El recurrente solicita asistencia jurídica gratuita, cuyas condiciones se cumplen (art. 152 DO). Se rige sin cargo. Me Yves Bertossa, abogado en Ginebra, es designado abogado de oficio del recurrente.

Compensación de 2000 fr. se le paga como una tarifa.

Por estas razones, el Tribunal Federal pronuncia:

1. Se desestima el recurso de apelación.
2. Se permite la solicitud de asistencia jurídica gratuita.
3. Se rige sin cargo. Me Yves Bertossa, abogado en Ginebra, es designado abogado de oficio del recurrente. El Fondo de la Corte Federal le pagará una indemnización de 2000 fr. como honorarios.
4. Esta sentencia se comunica en copia al representante del recurrente y a la Oficina Federal de Justicia (B 139040).

Lausana, 3 de diciembre de 2004

En representación del 1er Juzgado de Derecho Público del Tribunal Federal Suizo El presidente: el secretario:

Anexo #8 Fotos capturadas en la realización de las encuestas



Anexo #9.- Encuestas realizadas en Ecuador

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador - Guayas

Nombres y apellidos *

Nelson Rojas Barros

Elija *

Estudiante

Fiscal

Defensor/a Técnico/a

Juzgador

Semestre *

Sexto

Séptimo

Octavo

Noveno

Graduado/a

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

Sí

No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

Sí

No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

Nunca

Uno, dos

Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

Sí

No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

Sí

No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

Sí

No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

Sí

No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

Sí

No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

Sí

No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

Sí

No

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

Regular = 10

Poco = 1 a 5

Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

Sí

No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

Regular

Poco

Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Hugo Alejandro Guaranda Moran

Elija *

- Estudiante
 Fiscal
 Defensor/a Técnico/a
 Juzgador

Semestre *

- Sexto
 Séptimo
 Octavo
 Noveno
 Graduado/a

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5WXXw4Ud93tamOx29CehERJvPA46IedI#response=ACYDBN73aGdLzKzd8BSA5fVE... 1/4

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5WXXw4Ud93tamOx29CehERJvPA46IedI#response=ACYDBN73aGdLzKzd8BSA5fVE... 1/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
 No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
 No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
 No

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
 No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
 No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
 Uno, dos
 Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
 No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
 No

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5WXXw4Ud93tamOx29CehERJvPA46IedI#response=ACYDBN73aGdLzKzd8BSA5fVE... 2/4

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5WXXw4Ud93tamOx29CehERJvPA46IedI#response=ACYDBN73aGdLzKzd8BSA5fVE... 2/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
 Poco = 1 a 5
 Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
 No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitante? *

- Regular
 Poco
 Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

CHRISTIAN VERDUGO CRIOLLO

Elija *

- Estudiante
- Fiscal
- Defensor/a Técnico/a
- Juzgador

Semestre *

- Sexto
- Séptimo
- Octavo
- Noveno
- Graduado/a

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
- No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
- No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
- Uno, dos
- Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
- No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
- No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
- No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
- No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
- No

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
- Poco = 1 a 5
- Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
- No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

- Regular
- Poco
- Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador - Guayas

Nombres y apellidos *

Raquel Carolina Fajardo Silvestre

Elija *

- Estudiante
- Fiscal
- Defensor/a Técnico/a
- Juzgador

Semestre *

- Sexto
- Séptimo
- Octavo
- Noveno
- Graduado/a

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
- No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
- No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
- Uno, dos
- Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
- No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
- No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
- No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
- No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
- No

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
- Poco = 1 a 5
- Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
- No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

- Regular
- Poco
- Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador - Guayas

Nombres y apellidos *

Camilo Eduardo Vega Alvarado

Elija *

- Estudiante
- Fiscal
- Defensor/a Técnico/a
- Juzgador

Semestre *

- Sexto
- Séptimo
- Octavo
- Noveno
- Graduado/a

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
- No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
- No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
- Uno, dos
- Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
- No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
- No

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeUjAzOmMR5Ww24Ud93amOe29CehERJvP5A6zI/edit#response=ACYDBNE3OHLM4aqeJYhQVY4... 1/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
- No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
- No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
- No

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeUjAzOmMR5Ww24Ud93amOe29CehERJvP5A6zI/edit#response=ACYDBNE3OHLM4aqeJYhQVY4... 2/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
- Poco = 1 a 5
- Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
- No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitador? *

- Regular
- Poco
- Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Lourdes Rangel Donoso

Elija *

- Estudiante
- Fiscal
- Defensor/a Técnico/a
- Juzgador

Semestre *

- Sexto
- Séptimo
- Octavo
- Noveno
- Graduado/a

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
- No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
- No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
- Uno, dos
- Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
- No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
- No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUa2OeMRSWXXw24Ud93amOe29CdeERJVPsA6bi0ed#response=ACYDBNgjV07i-4849#0BgCM4E... 1/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
- No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
- No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
- No

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUa2OeMRSWXXw24Ud93amOe29CdeERJVPsA6bi0ed#response=ACYDBNgjV07i-4849#0BgCM4E... 2/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
- Poco = 1 a 5
- Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
- No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

- Regular
- Poco
- Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Héctor Jiménez Ordóñez

Elija *

- Estudiante
- Fiscal
- Defensor/a Técnico/a
- Juzgador

Semestre *

- Sexto
- Séptimo
- Octavo
- Noveno
- Graduado/a

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
- No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
- No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
- Uno, dos
- Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
- No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
- No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CovQeUJAzOeMR5WwZu4Jd93tamOz29CetERJ/PJAk2Ied#response=ACYDBNjvOXXH9Koz2h76m-JLk... 1/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
- No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
- No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
- No

https://docs.google.com/forms/d/1CovQeUJAzOeMR5WwZu4Jd93tamOz29CetERJ/PJAk2Ied#response=ACYDBNjvOXXH9Koz2h76m-JLk... 2/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
- Poco = 1 a 5
- Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
- No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

- Regular
- Poco
- Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

MIRIAM BENALCAZAR

Elija *

- Estudiante
- Fiscal
- Defensor/a Técnico/a
- Juzgador

Semestre *

- Sexto
- Séptimo
- Octavo
- Noveno
- Graduado/a

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
- No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
- No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
- Uno, dos
- Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
- No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
- No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwvOeeUaZQeMR5Ww24U593amOz29CehERJVP4Abid#response=ACYDBNjnNpDFogn5DF5UuvS... 1/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
- No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad previstas en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
- No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
- No

https://docs.google.com/forms/d/1CwvOeeUaZQeMR5Ww24U593amOz29CehERJVP4Abid#response=ACYDBNjnNpDFogn5DF5UuvS... 2/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
- Poco = 1 a 5
- Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
- No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

- Regular
- Poco
- Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Juan Javier Reynoso

Elija *

- Estudiante
 Fiscal
 Defensor/a Técnico/a
 Juzgador

Semestre *

- Sexto
 Séptimo
 Octavo
 Noveno
 Graduado/a

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeUJzOeMR5Wwz4Ud93tamOe29CeERJvP5A6ki/edit#response=ACYDBNgwN0qyAHMP-CEZP17... 14

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
 No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
 No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
 No

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
 No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
 No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
 Uno, dos
 Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
 No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
 No

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeUJzOeMR5Wwz4Ud93tamOe29CeERJvP5A6ki/edit#response=ACYDBNgwN0qyAHMP-CEZP17... 24

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
 Poco = 1 a 5
 Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
 No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitador? *

- Regular
 Poco
 Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Mónica Miranda Chávez

Elija *

- Estudiante
- Fiscal
- Defensor/a Técnico/a
- Juzgador

Semestre *

- Sexto
- Séptimo
- Octavo
- Noveno
- Graduado/a

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
- No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
- No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
- Uno, dos
- Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
- No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
- No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
- No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
- No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
- No

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
- Poco = 1 a 5
- Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
- No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitante? *

- Regular
- Poco
- Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

William Julián Gómez Serrano

Elija *

- Estudiante
- Fiscal
- Defensor/a Técnico/a
- Juzgador

Semestre *

- Sexto
- Séptimo
- Octavo
- Noveno
- Graduado/a

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOoMRSWXXWz4Ud93tamOx29CehERJvPAAbIedI#response=ACYDBN90aMSR6LjvaAW0xj... 1/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
- No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
- No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
- No

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
- No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
- No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
- Uno, dos
- Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
- No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
- No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOoMRSWXXWz4Ud93tamOx29CehERJvPAAbIedI#response=ACYDBN90aMSR6LjvaAW0xj... 2/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
- Poco = 1 a 5
- Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
- No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

- Regular
- Poco
- Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Janeth Zambrano Ruiz

Elija *

- Estudiante
- Fiscal
- Defensor/a Técnico/a
- Juzgador

Semestre *

- Sexto
- Séptimo
- Octavo
- Noveno
- Graduado/a

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUAzOeMR5Ww24U93tamOz29CehERJVP4A6Ided#response=ACYDBNNowmTj8VAPhBCBO... 1/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
- No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
- No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
- No

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
- No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
- No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
- Uno, dos
- Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
- No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
- No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUAzOeMR5Ww24U93tamOz29CehERJVP4A6Ided#response=ACYDBNNowmTj8VAPhBCBO... 2/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
- Poco = 1 a 5
- Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
- No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitante? *

- Regular
- Poco
- Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Sonia Zambrano Intriago

Elija *

- Estudiante
- Fiscal
- Defensor/a Técnico/a
- Juzgador

Semestre *

- Sexto
- Séptimo
- Octavo
- Noveno
- Graduado/a

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
- No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
- No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
- Uno, dos
- Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
- No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
- No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
- No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
- No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
- No

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
- Poco = 1 a 5
- Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
- No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

- Regular
- Poco
- Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Fernando Torres

Elija *

Estudiante

Fiscal

Defensor/a Técnico/a

Juzgador

Semestre *

Sexto

Séptimo

Octavo

Noveno

Graduado/a

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

Sí

No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

Sí

No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

Sí

No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

Sí

No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

Sí

No

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

Sí

No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

Sí

No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

Nunca

Uno, dos

Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

Sí

No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

Sí

No

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

Regular = 10

Poco = 1 a 5

Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

Sí

No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

Regular

Poco

Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador - Guayas

Nombres y apellidos *

Jimmy Tufiño Alvarado

Elija *

- Estudiante
 Fiscal
 Defensor/a Técnico/a
 Juzgador

Semestre *

- Sexto
 Séptimo
 Octavo
 Noveno
 Graduado/a

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
 No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
 No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
 Uno, dos
 Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
 No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
 No

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
 No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
 No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
 No

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
 Poco = 1 a 5
 Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
 No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

- Regular
 Poco
 Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador - Guayas

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

Sí
 No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

Sí
 No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

Nunca
 Uno, dos
 Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

Sí
 No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

Sí
 No

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

Sí
 No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

Sí
 No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

Sí
 No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

Sí
 No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

Sí
 No

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

Regular = 10
 Poco = 1 a 5
 Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

Sí
 No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

Regular
 Poco
 Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

<https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUaOeMR9iXWz4U93amOz9CteERJNPaAbIedI#response=ACYDBNtCpKJd6JC1N0K14bqq...> 3/4

<https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUaOeMR9iXWz4U93amOz9CteERJNPaAbIedI#response=ACYDBNtCpKJd6JC1N0K14bqq...> 4/4

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Moisés Fernando Yuquilema Delgado

Elija *

- Estudiante
- Fiscal
- Defensor/a Técnico/a
- Juez/a

Semestre *

- Sexto
- Séptimo
- Octavo
- Noveno
- Graduado/a

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUAzOeMR5WXXw24Ud93tamOe29CeERJVPsA6bIedI#response=ACYDBNg-2FHqgPlexFXaKD7EB... 1/4

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
- No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
- No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
- No

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
- No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
- No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
- Uno, dos
- Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
- No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
- No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUAzOeMR5WXXw24Ud93tamOe29CeERJVPsA6bIedI#response=ACYDBNg-2FHqgPlexFXaKD7EB... 2/4

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
- Poco = 1 a 5
- Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
- No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

- Regular
- Poco
- Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Glary Gicelle Arteaga Rosero

Elija *

- Estudiante
 Fiscal
 Defensor/a Técnico/a
 Juzgador

Semestre *

- Sexto
 Séptimo
 Octavo
 Noveno
 Graduado/a

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeUUAzOeMR5W0z4Uj53amOz29CnERJ/PSAbltdt#response=ACYDBNemSp5cB-4AjT5pyTP... 1/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
 No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
 No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
 No

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
 No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
 No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
 Uno, dos
 Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
 No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
 No

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeUUAzOeMR5W0z4Uj53amOz29CnERJ/PSAbltdt#response=ACYDBNemSp5cB-4AjT5pyTP... 2/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
 Poco = 1 a 5
 Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
 No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitador? *

- Regular
 Poco
 Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Guido Apolinario Choez Marcellio

Elija *

- Estudiante
- Fiscal
- Defensor/a Técnico/a
- Juzgador

Semestre *

- Sexto
- Séptimo
- Octavo
- Noveno
- Graduado/a

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzO4MRSWXXWz4U93tamOz29CehERJvPAAbIed#response=ACYDBNPFZe_vFTJ_UCVLX1trIQ... 1/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
- No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
- No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
- No

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
- No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
- No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
- Uno, dos
- Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
- No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
- No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzO4MRSWXXWz4U93tamOz29CehERJvPAAbIed#response=ACYDBNPFZe_vFTJ_UCVLX1trIQ... 2/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
- Poco = 1 a 5
- Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
- No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

- Regular
- Poco
- Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Mariela Aracelly Figueroa Seme

Elija *

- Estudiante
- Fiscal
- Defensor/a Técnico/a
- Juzgador

Semestre *

- Sexto
- Séptimo
- Octavo
- Noveno
- Graduado/a

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
- No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
- No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
- Uno, dos
- Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
- No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
- No

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUaZOmMRSWwWz4Ud53amOe29CehERJvP5Ak2i/edit#response=ACYDBNhozdCDZg1P8DAZWNk... 1/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
- No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
- No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
- No

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUaZOmMRSWwWz4Ud53amOe29CehERJvP5Ak2i/edit#response=ACYDBNhozdCDZg1P8DAZWNk... 2/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
- Poco = 1 a 5
- Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
- No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitador? *

- Regular
- Poco
- Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

ALISSON MELINA ROMER MERO

Elija *

Estudiante

Fiscal

Defensor/a Técnico/a

Juzgador

Semestre *

Sexto

Séptimo

Octavo

Noveno

Graduado/a

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

Sí

No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

Sí

No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

Nunca

Uno, dos

Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

Sí

No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

Sí

No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUzOvMR5Wwz4U593amOz29CeERJvPA4bIded#response=ACYDBNhcBy_EU4weq7A1IRFs... 14

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

Sí

No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

Sí

No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

Sí

No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

Sí

No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

Sí

No

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUzOvMR5Wwz4U593amOz29CeERJvPA4bIded#response=ACYDBNhcBy_EU4weq7A1IRFs... 24

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

Regular = 10

Poco = 1 a 5

Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

Sí

No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitador? *

Regular

Poco

Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador - Guayas

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

Sí
 No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

Sí
 No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

Nunca
 Uno, dos
 Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

Sí
 No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

Sí
 No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQaeUAcOmMRSW10z4U93tamOz9CqERUjP5AAbIed#response=ACYDBN1uWYCJg05PA4Dmz-Sf... 1/4

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQaeUAcOmMRSW10z4U93tamOz9CqERUjP5AAbIed#response=ACYDBN1uWYCJg05PA4Dmz-Sf... 2/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

Sí
 No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

Sí
 No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

Sí
 No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

Sí
 No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

Sí
 No

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

Regular = 10
 Poco = 1 a 5
 Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

Sí
 No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

Regular
 Poco
 Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Mayra Alejandra Loo Suquitana

Elija *

Estudiante

Fiscal

Defensor/a Técnico/a

Juzgador

Semestre *

Sexto

Séptimo

Octavo

Noveno

Graduado/a

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUAzOeMRSWwXWz4Ud93tamOx29CehERJvPLAAbIedI#response=ACYDBNhaUEJTYyyrT4wYEcaou... 14

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

Sí

No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad previstas en el Código Orgánico Integral Penal? *

Sí

No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

Sí

No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

Sí

No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

Sí

No

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

Sí

No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

Sí

No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

Nunca

Uno, dos

Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

Sí

No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

Sí

No

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUAzOeMRSWwXWz4Ud93tamOx29CehERJvPLAAbIedI#response=ACYDBNhaUEJTYyyrT4wYEcaou... 24

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

Regular = 10

Poco = 1 a 5

Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

Sí

No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

Regular

Poco

Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

JURADO CORTEZ MAICKEL LEONARDO

Elija *

Estudiante

Fiscal

Defensor/a Técnico/a

Juzgador

Semestre *

Sexto

Séptimo

Octavo

Noveno

Graduado/a

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

Sí

No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

Sí

No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

Nunca

Uno, dos

Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

Sí

No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

Sí

No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

Sí

No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

Sí

No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

Sí

No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

Sí

No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

Sí

No

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

Regular = 10

Poco = 1 a 5

Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

Sí

No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitador? *

Regular

Poco

Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Fino Garay Muentes

Elija *

- Estudiante
 Fiscal
 Defensor/a Técnico/a
 Juzgador

Semestre *

- Sexto
 Séptimo
 Octavo
 Noveno
 Graduado/a

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
 No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
 No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
 No

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
 No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
 No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
 Uno, dos
 Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
 No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
 No

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
 Poco = 1 a 5
 Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
 No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

- Regular
 Poco
 Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador - Guayas

Nombres y apellidos *

Liceth Xiomara Chia Flores

Elija *

- Estudiante
 Fiscal
 Defensor/a Técnico/a
 Juzgador

Semestre *

- Sexto
 Séptimo
 Octavo
 Noveno
 Graduado/a

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUAzOvMR5Ww24Ud593amOx29CeERJ/P4A6Ied#response=ACYDBNjnmTPILpRDUj-Yq4tq...

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
 No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
 No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
 No

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
 No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
 No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
 Uno, dos
 Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
 No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
 No

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUAzOvMR5Ww24Ud593amOx29CeERJ/P4A6Ied#response=ACYDBNjnmTPILpRDUj-Yq4tq... 2/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
 Poco = 1 a 5
 Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
 No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitador? *

- Regular
 Poco
 Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Mary Morales

Elija *

- Estudiante
 Fiscal
 Defensor/a Técnico/a
 Juez/gador

Semestre *

- Sexto
 Séptimo
 Octavo
 Noveno
 Graduado/a

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5Ww24Ud93tamOe29CehERJVPuAAbIedI#response=ACYDBNg4Lq_w-xXieQNiEeAh-z... 14

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
 No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
 No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
 Uno, dos
 Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
 No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
 No

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5Ww24Ud93tamOe29CehERJVPuAAbIedI#response=ACYDBNg4Lq_w-xXieQNiEeAh-z... 24

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
 No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
 No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
 No

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5Ww24Ud93tamOe29CehERJVPuAAbIedI#response=ACYDBNg4Lq_w-xXieQNiEeAh-z... 34

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
 Poco = 1 a 5
 Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
 No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

- Regular
 Poco
 Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5Ww24Ud93tamOe29CehERJVPuAAbIedI#response=ACYDBNg4Lq_w-xXieQNiEeAh-z... 44

<h2 style="text-align: center;">Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza</h2> <p style="text-align: center;">Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas</p>	
<p>Nombres y apellidos *</p> <p>Kelly Balcázar</p> <hr/> <p>Elija *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Estudiante</p> <p><input type="checkbox"/> Fiscal</p> <p><input type="checkbox"/> Defensor/a Técnico/a</p> <p><input type="checkbox"/> Juez/gador</p> <hr/> <p>Semestre *</p> <p><input type="checkbox"/> Sexto</p> <p><input type="checkbox"/> Séptimo</p> <p><input type="checkbox"/> Octavo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Noveno</p> <p><input type="checkbox"/> Graduado/a</p>	<p>1. ¿Conoce lo que significa extradición? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <hr/> <p>2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <hr/> <p>3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *</p> <p><input type="checkbox"/> Nunca</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Uno, dos</p> <p><input type="checkbox"/> Más de dos</p> <hr/> <p>4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <hr/> <p>5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>
<p>Activar Windows</p> <p>Ve a Configuración para activar Windows.</p>	
<p>https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWwXz4UjS3amOz29CehERJvP4A6kiEd9#response=ACYDBN1WEwUN8lu7AIPAA6N... 14</p>	

<p>6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <hr/> <p>7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <hr/> <p>8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No</p> <hr/> <p>9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <hr/> <p>10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	<p>11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *</p> <p><input type="checkbox"/> Regular = 10</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Poco = 1 a 5</p> <p><input type="checkbox"/> Demasiado = Más de 11</p> <hr/> <p>12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No</p> <hr/> <p>13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *</p> <p><input type="checkbox"/> Regular</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Poco</p> <p><input type="checkbox"/> Demasiado</p>
<p>Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.</p> <p>Google Formularios</p>	
<p>Activar Windows</p> <p>Ve a Configuración para activar Windows.</p>	
<p>https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWwXz4UjS3amOz29CehERJvP4A6kiEd9#response=ACYDBN1WEwUN8lu7AIPAA6N... 34</p>	

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Rafael Pineda

Elija *

- Estudiante
 Fiscal
 Defensor/a Técnico/a
 Juezador

Semestre *

- Sexto
 Séptimo
 Octavo
 Noveno
 Graduado/a

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
 No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
 No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
 Uno, dos
 Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
 No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
 No

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWXXw24Ud93tamOz29CehERJVPsAkbid#response=ACYDBN0myd-buOv3UNpeSRK... 14

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWXXw24Ud93tamOz29CehERJVPsAkbid#response=ACYDBN0myd-buOv3UNpeSRK... 24

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
 No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
 No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
 No

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
 Poco = 1 a 5
 Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
 No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

- Regular
 Poco
 Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWXXw24Ud93tamOz29CehERJVPsAkbid#response=ACYDBN0myd-buOv3UNpeSRK... 34

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWXXw24Ud93tamOz29CehERJVPsAkbid#response=ACYDBN0myd-buOv3UNpeSRK... 44

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza	
Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas	
Nombres y apellidos *	
Eddy Pilligua	
Elija *	
<input checked="" type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Fiscal <input type="checkbox"/> Defensor/a Técnico/a <input type="checkbox"/> Juez/gador	
Semestre *	
<input type="checkbox"/> Sexto <input type="checkbox"/> Séptimo <input type="checkbox"/> Octavo <input checked="" type="checkbox"/> Noveno <input type="checkbox"/> Graduado/a	
1. ¿Conoce lo que significa extradición? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *	<input checked="" type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> Uno, dos <input type="checkbox"/> Más de dos
4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUAzOvMRSWwXz4Uj593amOz29CehERJVP4Ab6Id#response=ACYDBNj-Hq2zwPT_JCSPnyY7Y... 14

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUAzOvMRSWwXz4Uj593amOz29CehERJVP4Ab6Id#response=ACYDBNj-Hq2zwPT_JCSPnyY7Y... 24

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *	<input type="checkbox"/> Regular = 10 <input checked="" type="checkbox"/> Poco = 1 a 5 <input type="checkbox"/> Demasiado = Más de 11
12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitador? *	<input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUAzOvMRSWwXz4Uj593amOz29CehERJVP4Ab6Id#response=ACYDBNj-Hq2zwPT_JCSPnyY7Y... 34

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUAzOvMRSWwXz4Uj593amOz29CehERJVP4Ab6Id#response=ACYDBNj-Hq2zwPT_JCSPnyY7Y... 44

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza	
Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas	
<p>Nombres y apellidos *</p> <p>Victor Andrés Potes Reyes</p>	<p>1. ¿Conoce lo que significa extradición? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>
<p>Elija *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Estudiante</p> <p><input type="checkbox"/> Fiscal</p> <p><input type="checkbox"/> Defensor/a Técnico/a</p> <p><input type="checkbox"/> Juzgador</p>	<p>2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>
<p>Semestre *</p> <p><input type="checkbox"/> Sexto</p> <p><input type="checkbox"/> Séptimo</p> <p><input type="checkbox"/> Octavo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Noveno</p> <p><input type="checkbox"/> Graduado/a</p>	<p>3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nunca</p> <p><input type="checkbox"/> Uno, dos</p> <p><input type="checkbox"/> Más de dos</p>
	<p>4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>
	<p>5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>
	<p>Activar Windows Ve a Configuración para activar Windows.</p>
<p>6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	<p>11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *</p> <p><input type="checkbox"/> Regular = 10</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Poco = 1 a 5</p> <p><input type="checkbox"/> Demasiado = Más de 11</p>
<p>7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	<p>12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>
<p>8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No</p>	<p>13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Regular</p> <p><input type="checkbox"/> Poco</p> <p><input type="checkbox"/> Demasiado</p>
<p>9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No</p>	<p>Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.</p> <p>Google Formularios</p>
<p>10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	<p>Activar Windows Ve a Configuración para activar Windows.</p>

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza	
Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas	
Nombres y apellidos *	
Jocelyne Sánchez Chiriguaya	
Elija *	
<input checked="" type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Fiscal <input type="checkbox"/> Defensor/a Técnico/a <input type="checkbox"/> Juezador	
Semestre *	
<input type="checkbox"/> Sexto <input type="checkbox"/> Séptimo <input checked="" type="checkbox"/> Octavo <input type="checkbox"/> Noveno <input type="checkbox"/> Graduado/a	
1. ¿Conoce lo que significa extradición? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *	<input checked="" type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> Uno, dos <input type="checkbox"/> Más de dos
4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

<https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOmMRSWwWz4Ud93tamOe29CeERJVPsAb2/edit#response=ACYDBNg7MXQ2CovLSV0DU-G...> 14

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *	<input type="checkbox"/> Regular = 10 <input checked="" type="checkbox"/> Poco = 1 a 5 <input type="checkbox"/> Demasiado = Más de 11
12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitador? *	<input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

<https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOmMRSWwWz4Ud93tamOe29CeERJVPsAb2/edit#response=ACYDBNg7MXQ2CovLSV0DU-G...> 34

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Xiomara García Contreras

Elija *

- Estudiante
 Fiscal
 Defensor/a Técnico/a
 Juezador

Semestre *

- Sexto
 Séptimo
 Octavo
 Noveno
 Graduado/a

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWXXw24Ud93amOe29CafERJVPkA6i/edit#response=ACYDBNje-yf-JRrPpb4DMd93M... 1/4

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
 No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
 No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
 Uno, dos
 Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
 No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
 No

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWXXw24Ud93amOe29CafERJVPkA6i/edit#response=ACYDBNje-yf-JRrPpb4DMd93M... 2/4

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
 No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
 No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
 No

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWXXw24Ud93amOe29CafERJVPkA6i/edit#response=ACYDBNje-yf-JRrPpb4DMd93M... 3/4

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
 Poco = 1 a 5
 Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
 No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

- Regular
 Poco
 Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWXXw24Ud93amOe29CafERJVPkA6i/edit#response=ACYDBNje-yf-JRrPpb4DMd93M... 2/4

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

José Marcelo Meza Fray

Elija *

- Estudiante
 Fiscal
 Defensor/a Técnico/a
 Juez/a

Semestre *

- Sexto
 Séptimo
 Octavo
 Noveno
 Graduado/a

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5Ww24Ud93tamOe29CehERJVPsAAbIed#response=ACYDBNnWAQgVJZuD31z9LCL... 1/4

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5Ww24Ud93tamOe29CehERJVPsAAbIed#response=ACYDBNnWAQgVJZuD31z9LCL... 1/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
 No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad previstas en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
 No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
 No

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
 No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
 No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
 Uno, dos
 Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
 No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
 No

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5Ww24Ud93tamOe29CehERJVPsAAbIed#response=ACYDBNnWAQgVJZuD31z9LCL... 2/4

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5Ww24Ud93tamOe29CehERJVPsAAbIed#response=ACYDBNnWAQgVJZuD31z9LCL... 2/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
 Poco = 1 a 5
 Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
 No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

- Regular
 Poco
 Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Carlos Contreras

Elija *

- Estudiante
- Fiscal
- Defensor/a Técnico/a
- Juzgador

Semestre *

- Sexto
- Séptimo
- Octavo
- Noveno
- Graduado/a

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUAzOqMRSWwWz4Ud93tamOz29C4eERJvP5A6b6d#response=ACYDBNho7D_O-BBvSQDuy35t... 14

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
- No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
- No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
- No

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
- No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
- No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
- Uno, dos
- Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
- No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
- No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUAzOqMRSWwWz4Ud93tamOz29C4eERJvP5A6b6d#response=ACYDBNho7D_O-BBvSQDuy35t... 24

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
- Poco = 1 a 5
- Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
- No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

- Regular
- Poco
- Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Gallano Balcazar

Elija *

- Estudiante
- Fiscal
- Defensor/a Técnico/a
- Juzgador

Semestre *

- Sexto
- Séptimo
- Octavo
- Noveno
- Graduado/a

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5WXXw24Ud93tamOx29CehERJvPAAbIed#response=ACYDBNiq-rz75XMB2gX_ywYBo... 1/4

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
- No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
- No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
- Uno, dos
- Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
- No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
- No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5WXXw24Ud93tamOx29CehERJvPAAbIed#response=ACYDBNiq-rz75XMB2gX_ywYBo... 2/4

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
- No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
- No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
- No

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5WXXw24Ud93tamOx29CehERJvPAAbIed#response=ACYDBNiq-rz75XMB2gX_ywYBo... 3/4

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
- Poco = 1 a 5
- Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
- No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

- Regular
- Poco
- Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5WXXw24Ud93tamOx29CehERJvPAAbIed#response=ACYDBNiq-rz75XMB2gX_ywYBo... 4/4

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Valeria Vera guerrero

Elija *

Estudiante

Fiscal

Defensor/a Técnico/a

Juzgador

Semestre *

Sexto

Séptimo

Octavo

Noveno

Graduado/a

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

Sí

No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

Sí

No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

Nunca

Uno, dos

Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

Sí

No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

Sí

No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5Ww24Ud53amOe29CeERJVPsAAbIdt#response=ACYDBNfRq20QnoTt2jg6ILOM... 1/4

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

Sí

No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

Sí

No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

Sí

No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

Sí

No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

Sí

No

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

Regular = 10

Poco = 1 a 5

Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

Sí

No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

Regular

Poco

Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5Ww24Ud53amOe29CeERJVPsAAbIdt#response=ACYDBNfRq20QnoTt2jg6ILOM... 3/4

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza	
Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador - Guayas	
Nombres y apellidos *	
Carolina Ruiz	
Elija *	
<input type="checkbox"/> Estudiante <input checked="" type="checkbox"/> Fiscal <input type="checkbox"/> Defensor/a Técnico/a <input type="checkbox"/> Juzgador	
Semestre *	
<input type="checkbox"/> Sexto <input type="checkbox"/> Séptimo <input type="checkbox"/> Octavo <input type="checkbox"/> Noveno <input checked="" type="checkbox"/> Graduado/a	
1. ¿Conoce lo que significa extradición? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *	<input type="checkbox"/> Nunca <input checked="" type="checkbox"/> Uno, dos <input type="checkbox"/> Más de dos
4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

<https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUAzOmMR5WwXz4Ud93amOz29CehERJVP4A6IedI#response=ACYDBNcQo4GqHofuJdR9s35vz...> 14

<https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUAzOmMR5WwXz4Ud93amOz29CehERJVP4A6IedI#response=ACYDBNcQo4GqHofuJdR9s35vz...> 24

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *	<input type="checkbox"/> Regular = 10 <input checked="" type="checkbox"/> Poco = 1 a 5 <input type="checkbox"/> Demasiado = Más de 11
12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *	<input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Poco <input checked="" type="checkbox"/> Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

<https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUAzOmMR5WwXz4Ud93amOz29CehERJVP4A6IedI#response=ACYDBNcQo4GqHofuJdR9s35vz...> 34

<https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUAzOmMR5WwXz4Ud93amOz29CehERJVP4A6IedI#response=ACYDBNcQo4GqHofuJdR9s35vz...> 44

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza	
Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas	
Nombres y apellidos *	
Sandra Morejon	
Elija *	
<input type="checkbox"/> Estudiante <input checked="" type="checkbox"/> Fiscal <input type="checkbox"/> Defensor/a Técnico/a <input type="checkbox"/> Juez/gador	
Semestre *	
<input type="checkbox"/> Sexto <input type="checkbox"/> Séptimo <input type="checkbox"/> Octavo <input type="checkbox"/> Noveno <input checked="" type="checkbox"/> Graduado/a	
1. ¿Conoce lo que significa extradición? *	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *	
<input type="checkbox"/> Nunca <input checked="" type="checkbox"/> Uno, dos <input type="checkbox"/> Más de dos	
4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza	
6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	
8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	
9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	
11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *	
<input type="checkbox"/> Regular = 10 <input checked="" type="checkbox"/> Poco = 1 a 5 <input type="checkbox"/> Demasiado = Más de 11	
12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	
13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitante? *	
<input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Poco <input checked="" type="checkbox"/> Demasiado	

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza	
Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas	
Nombres y apellidos *	
Martha Zúñiga Navarrete	
Elija *	
<input type="checkbox"/> Estudiante <input checked="" type="checkbox"/> Fiscal <input type="checkbox"/> Defensor/a Técnico/a <input type="checkbox"/> Juez/gador	
Semestre *	
<input type="checkbox"/> Sexto <input type="checkbox"/> Séptimo <input type="checkbox"/> Octavo <input type="checkbox"/> Noveno <input checked="" type="checkbox"/> Graduado/a	
1. ¿Conoce lo que significa extradición? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *	<input type="checkbox"/> Nunca <input checked="" type="checkbox"/> Uno, dos <input type="checkbox"/> Más de dos
4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

<https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWXXw24Ud93tamOz29CehERJVPsAA6tEdt#response=ACYDBNix4F5593zrjJpsaCNzPu...> 14

<https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWXXw24Ud93tamOz29CehERJVPsAA6tEdt#response=ACYDBNix4F5593zrjJpsaCNzPu...> 24

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *	<input type="checkbox"/> Regular = 10 <input checked="" type="checkbox"/> Poco = 1 a 5 <input type="checkbox"/> Demasiado = Más de 11
12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *	<input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Poco <input checked="" type="checkbox"/> Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

<https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWXXw24Ud93tamOz29CehERJVPsAA6tEdt#response=ACYDBNix4F5593zrjJpsaCNzPu...> 34

<https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWXXw24Ud93tamOz29CehERJVPsAA6tEdt#response=ACYDBNix4F5593zrjJpsaCNzPu...> 44

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza	
Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador - Guayas	
Nombres y apellidos *	
Linda Sevilla Coba	
Elija *	
<input type="checkbox"/> Estudiante <input checked="" type="checkbox"/> Fiscal <input type="checkbox"/> Defensor/a Técnico/a <input type="checkbox"/> Juezador	
Semestre *	
<input type="checkbox"/> Sexto <input type="checkbox"/> Séptimo <input type="checkbox"/> Octavo <input type="checkbox"/> Noveno <input checked="" type="checkbox"/> Graduado/a	
1. ¿Conoce lo que significa extradición? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *	<input type="checkbox"/> Nunca <input checked="" type="checkbox"/> Uno, dos <input type="checkbox"/> Más de dos
4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza	
30/9/2020	
6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
30/9/2020	
11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *	<input type="checkbox"/> Regular = 10 <input checked="" type="checkbox"/> Poco = 1 a 5 <input type="checkbox"/> Demasiado = Más de 11
12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitador? *	<input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Poco <input checked="" type="checkbox"/> Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza	
Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador - Guayas	
Nombres y apellidos *	
Francisco Bodero Carrión	
Elija *	
<input type="checkbox"/> Estudiante <input checked="" type="checkbox"/> Fiscal <input type="checkbox"/> Defensor/a Técnico/a <input type="checkbox"/> Juzgador	
Semestre *	
<input type="checkbox"/> Sexto <input type="checkbox"/> Séptimo <input type="checkbox"/> Octavo <input type="checkbox"/> Noveno <input checked="" type="checkbox"/> Graduado/a	
1. ¿Conoce lo que significa extradición? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *	<input type="checkbox"/> Nunca <input checked="" type="checkbox"/> Uno, dos <input type="checkbox"/> Más de dos
4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Activar Windows Ve a Configuración para activar Windows.	

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5WXXWz4Ud93tamOe29CehERJVPuAAbIedI#response=ACYDBNgMKuGuSU_D0bTuabyZ... 1/4

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5WXXWz4Ud93tamOe29CehERJVPuAAbIedI#response=ACYDBNgMKuGuSU_D0bTuabyZ... 2/4

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza	
30/9/2020	
6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
30/9/2020	
11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *	<input type="checkbox"/> Regular = 10 <input checked="" type="checkbox"/> Poco = 1 a 5 <input type="checkbox"/> Demasiado = Más de 11
12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitante? *	<input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Poco <input checked="" type="checkbox"/> Demasiado
Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. Google Formularios	
Activar Windows Ve a Configuración para activar Windows.	

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5WXXWz4Ud93tamOe29CehERJVPuAAbIedI#response=ACYDBNgMKuGuSU_D0bTuabyZ... 1/4

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5WXXWz4Ud93tamOe29CehERJVPuAAbIedI#response=ACYDBNgMKuGuSU_D0bTuabyZ... 2/4

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador - Guayas

Nombres y apellidos *

Santiago Mozo Vallejo

Elija *

- Estudiante
 Fiscal
 Defensor/a Técnico/a
 Juzgador

Semestre *

- Sexto
 Séptimo
 Octavo
 Noveno
 Graduado/a

<https://docs.google.com/forms/d/1CwQoeUAzOeMRSWXXw24Ud93tamOe29CehERJVPsAk6i/edit#response=ACYDBNgObq12Pg9KMejHX8V...> 1/4

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
 No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
 No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
 Uno, dos
 Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
 No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
 No

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

<https://docs.google.com/forms/d/1CwQoeUAzOeMRSWXXw24Ud93tamOe29CehERJVPsAk6i/edit#response=ACYDBNgObq12Pg9KMejHX8V...> 2/4

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
 No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
 No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
 No

<https://docs.google.com/forms/d/1CwQoeUAzOeMRSWXXw24Ud93tamOe29CehERJVPsAk6i/edit#response=ACYDBNgObq12Pg9KMejHX8V...> 3/4

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
 Poco = 1 a 5
 Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
 No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitador? *

- Regular
 Poco
 Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

<https://docs.google.com/forms/d/1CwQoeUAzOeMRSWXXw24Ud93tamOe29CehERJVPsAk6i/edit#response=ACYDBNgObq12Pg9KMejHX8V...> 4/4

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Franklin Saltos

Elija *

- Estudiante
- Fiscal
- Defensor/a Técnico/a
- Juzgador

Semestre *

- Sexto
- Séptimo
- Octavo
- Noveno
- Graduado/a

<https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOaMRSWwXz4Ud93amOz29CeERJVPkAbIdt#response=ACYDBND-A6cuaa2f5EKNu1...> 1/4

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
- No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
- No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
- Uno, dos
- Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
- No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
- No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

<https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOaMRSWwXz4Ud93amOz29CeERJVPkAbIdt#response=ACYDBND-A6cuaa2f5EKNu1...> 2/4

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
- No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
- No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
- No

<https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOaMRSWwXz4Ud93amOz29CeERJVPkAbIdt#response=ACYDBND-A6cuaa2f5EKNu1...> 3/4

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
- Poco = 1 a 5
- Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
- No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

- Regular
- Poco
- Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

<https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOaMRSWwXz4Ud93amOz29CeERJVPkAbIdt#response=ACYDBND-A6cuaa2f5EKNu1...> 4/4

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Alfonso Espinoza

Elija *

- Estudiante
- Fiscal
- Defensor/a Técnico/a
- Juez/a

Semestre *

- Sexto
- Séptimo
- Octavo
- Noveno
- Graduado/a

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5Ww24Ud53tamOe29CehERJVP4A8i/edit#response=ACYDBNjBZM9Dmkm_Fug23h... 14

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
- No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
- No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
- Uno, dos
- Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
- No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
- No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMR5Ww24Ud53tamOe29CehERJVP4A8i/edit#response=ACYDBNjBZM9Dmkm_Fug23h... 24

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
- No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
- No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
- No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
- No

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
- Poco = 1 a 5
- Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
- No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitada? *

- Regular
- Poco
- Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza	
Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador - Guayas	
Nombres y apellidos *	
JOSÉ MIGUEL ORDOÑEZ	
Elija *	
<input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Fiscal <input type="checkbox"/> Defensor/a Técnico/a <input checked="" type="checkbox"/> Juzgador	
Semestre *	
<input type="checkbox"/> Sexto <input type="checkbox"/> Séptimo <input type="checkbox"/> Octavo <input type="checkbox"/> Noveno <input checked="" type="checkbox"/> Graduado/a	
1. ¿Conoce lo que significa extradición? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *	<input type="checkbox"/> Nunca <input checked="" type="checkbox"/> Uno, dos <input type="checkbox"/> Más de dos
4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

<https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUaZOmR5WwZ4Ud93tamOe29CehERJvP4A6bedt#response=ACYDBN8s6Y4ZU5gANKg4bzdD...> 14

<https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUaZOmR5WwZ4Ud93tamOe29CehERJvP4A6bedt#response=ACYDBN8s6Y4ZU5gANKg4bzdD...> 24

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *	<input type="checkbox"/> Regular = 10 <input checked="" type="checkbox"/> Poco = 1 a 5 <input type="checkbox"/> Demasiado = Más de 11
12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *	<input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Poco <input checked="" type="checkbox"/> Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

<https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUaZOmR5WwZ4Ud93tamOe29CehERJvP4A6bedt#response=ACYDBN8s6Y4ZU5gANKg4bzdD...> 34

<https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUaZOmR5WwZ4Ud93tamOe29CehERJvP4A6bedt#response=ACYDBN8s6Y4ZU5gANKg4bzdD...> 44

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Olga Morocho

Elija *

- Estudiante
 Fiscal
 Defensor/a Técnico/a
 Juez/a

Semestre *

- Sexto
 Séptimo
 Octavo
 Noveno
 Graduado/a

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeUaZOmR5Ww24U93tamOx29CehERJVP4A8Ied#response=ACYDBNFkuZbcE4x5x5vRgF-2... 14

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeUaZOmR5Ww24U93tamOx29CehERJVP4A8Ied#response=ACYDBNFkuZbcE4x5x5vRgF-2... 14

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
 No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
 No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
 No

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
 No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
 No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
 Uno, dos
 Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
 No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
 No

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeUaZOmR5Ww24U93tamOx29CehERJVP4A8Ied#response=ACYDBNFkuZbcE4x5x5vRgF-2... 24

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeUaZOmR5Ww24U93tamOx29CehERJVP4A8Ied#response=ACYDBNFkuZbcE4x5x5vRgF-2... 24

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
 Poco = 1 a 5
 Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
 No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitante? *

- Regular
 Poco
 Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza	
Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador - Guayas	
Nombres y apellidos *	
Tedofilo Teran Calcedo	
Elija *	
<input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Fiscal <input type="checkbox"/> Defensor/a Técnico/a <input checked="" type="checkbox"/> Juezador	
Semestre *	
<input type="checkbox"/> Sexto <input type="checkbox"/> Séptimo <input type="checkbox"/> Octavo <input type="checkbox"/> Noveno <input checked="" type="checkbox"/> Graduado/a	
1. ¿Conoce lo que significa extradición? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *	<input type="checkbox"/> Nunca <input checked="" type="checkbox"/> Uno, dos <input type="checkbox"/> Más de dos
4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza	
30/9/2020	
6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad previstas en el Código Orgánico Integral Penal? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
30/9/2020	
Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza	
11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *	<input type="checkbox"/> Regular = 10 <input checked="" type="checkbox"/> Poco = 1 a 5 <input type="checkbox"/> Demasiado = Más de 11
12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitador? *	<input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Poco <input checked="" type="checkbox"/> Demasiado
Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.	
Google Formularios	
Activar Windows Ve a Configuración para activar Windows.	

<h2 style="text-align: center;">Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza</h2> <p style="text-align: center;">Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas</p>	<p>1. ¿Conoce lo que significa extradición? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>
<p>Nombres y apellidos *</p> <p>María Valdivieso de Lucca</p>	<p>2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No</p>
<p>Elija *</p> <p><input type="checkbox"/> Estudiante</p> <p><input type="checkbox"/> Fiscal</p> <p><input type="checkbox"/> Defensor/a Técnico/a</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Juzgador</p>	<p>3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *</p> <p><input type="checkbox"/> Nunca</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Uno, dos</p> <p><input type="checkbox"/> Más de dos</p>
<p>Semestre *</p> <p><input type="checkbox"/> Sexto</p> <p><input type="checkbox"/> Séptimo</p> <p><input type="checkbox"/> Octavo</p> <p><input type="checkbox"/> Noveno</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Graduado/a</p>	<p>4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>
<p><small>https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWwWz4Ud93tamOz29CehERJVPuA8i/edit#response=ACYDBNj5YnTB5C4sPXIA1DBA... 14</small></p>	<p>5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p style="text-align: right;">Activar Windows Ve a Configuración para activar Windows.</p> <p><small>https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWwWz4Ud93tamOz29CehERJVPuA8i/edit#response=ACYDBNj5YnTB5C4sPXIA1DBA... 24</small></p>
<p><small>30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza</small></p>	<p><small>30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza</small></p>
<p>6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	<p>11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *</p> <p><input type="checkbox"/> Regular = 10</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Poco = 1 a 5</p> <p><input type="checkbox"/> Demasiado = Más de 11</p>
<p>7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No</p>	<p>12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No</p>
<p>8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No</p>	<p>13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitante? *</p> <p><input type="checkbox"/> Regular</p> <p><input type="checkbox"/> Poco</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Demasiado</p>
<p>9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	<p style="text-align: center;"><small>Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.</small></p> <p style="text-align: center;">Google Formularios</p>
<p>10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No</p>	<p style="text-align: right;">Activar Windows Ve a Configuración para activar Windows.</p>

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador - Guayas

Nombres y apellidos *

José Soto mayor Terán

Elija *

Estudiante

Fiscal

Defensor/a Técnico/a

Juzgador

Semestre *

Sexto

Séptimo

Octavo

Noveno

Graduado/a

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

Sí

No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

Sí

No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

Nunca

Uno, dos

Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

Sí

No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

Sí

No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOmMR5Ww24Ud53amOe29CehERJVP4A6iEdI#response=ACYDBN1AXyB7T7WwCJ-TIqj2... 14

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOmMR5Ww24Ud53amOe29CehERJVP4A6iEdI#response=ACYDBN1AXyB7T7WwCJ-TIqj2... 24

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

Sí

No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

Sí

No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

Sí

No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

Sí

No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

Sí

No

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

Regular = 10

Poco = 1 a 5

Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

Sí

No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

Regular

Poco

Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOmMR5Ww24Ud53amOe29CehERJVP4A6iEdI#response=ACYDBN1AXyB7T7WwCJ-TIqj2... 34

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOmMR5Ww24Ud53amOe29CehERJVP4A6iEdI#response=ACYDBN1AXyB7T7WwCJ-TIqj2... 44

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

José Padilla China

Elija *

- Estudiante
 Fiscal
 Defensor/a Técnico/a
 Juezador

Semestre *

- Sexto
 Séptimo
 Octavo
 Noveno
 Graduado/a

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
 No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
 No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
 Uno, dos
 Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
 No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
 No

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUaZOmRSWXXw24Ud93amOe29CehERJVPsA68i/edit#response=ACYDBNjNro9E41g22a7FLMzC... 1/4

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUaZOmRSWXXw24Ud93amOe29CehERJVPsA68i/edit#response=ACYDBNjNro9E41g22a7FLMzC... 2/4

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUaZOmRSWXXw24Ud93amOe29CehERJVPsA68i/edit#response=ACYDBNjNro9E41g22a7FLMzC... 1/4

https://docs.google.com/forms/d/1CwvQeeUaZOmRSWXXw24Ud93amOe29CehERJVPsA68i/edit#response=ACYDBNjNro9E41g22a7FLMzC... 2/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
 No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
 No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
 No

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
 Poco = 1 a 5
 Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
 No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

- Regular
 Poco
 Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

Fatima Yulliana Alava Bravo

Elija *

- Estudiante
 Fiscal
 Defensor/a Técnico/a
 Juzgador

Semestre *

- Sexto
 Séptimo
 Octavo
 Noveno
 Graduado/a

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOmMR5Ww24Ud93tamOe29CehERJVP4A6Ied#response=ACYDBNg8pvOK3eOJ3es1s7wO... 14

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
 No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
 No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
 Uno, dos
 Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
 No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
 No

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOmMR5Ww24Ud93tamOe29CehERJVP4A6Ied#response=ACYDBNg8pvOK3eOJ3es1s7wO... 24

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
 No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad previstas en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
 No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
 No

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
 Poco = 1 a 5
 Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
 No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

- Regular
 Poco
 Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas

Nombres y apellidos *

José Intriago Williams

Elija *

- Estudiante
 Fiscal
 Defensor/a Técnico/a
 Juzgador

Semestre *

- Sexto
 Séptimo
 Octavo
 Noveno
 Graduado/a

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWwXz4Ud93tamOz29CehERJVPkAbIedI#response=ACYDBNgAGSd8jIUDPk3ecCE... 14

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
 No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
 No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
 Uno, dos
 Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
 No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
 No

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWwXz4Ud93tamOz29CehERJVPkAbIedI#response=ACYDBNgAGSd8jIUDPk3ecCE... 24

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWwXz4Ud93tamOz29CehERJVPkAbIedI#response=ACYDBNgAGSd8jIUDPk3ecCE... 14

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
 No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad previstas en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
 No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
 No

https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWwXz4Ud93tamOz29CehERJVPkAbIedI#response=ACYDBNgAGSd8jIUDPk3ecCE... 24

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
 Poco = 1 a 5
 Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
 No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitante? *

- Regular
 Poco
 Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza	
Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador – Guayas	
Nombres y apellidos *	
Leonidas Prieto Rubén	
Elija *	
<input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Fiscal <input type="checkbox"/> Defensor/a Técnico/a <input checked="" type="checkbox"/> Juezgador	
Semestre *	
<input type="checkbox"/> Sexto <input type="checkbox"/> Séptimo <input type="checkbox"/> Octavo <input type="checkbox"/> Noveno <input checked="" type="checkbox"/> Graduado/a	
1. ¿Conoce lo que significa extradición? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *	<input checked="" type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> Uno, dos <input type="checkbox"/> Más de dos
4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

<https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWXXw24Ud93tamOz29CehERLVPsAAbId#response=ACYDBNg7rnP-eRRgSgu7YU...> 14

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *	<input type="checkbox"/> Regular = 10 <input type="checkbox"/> Poco = 1 a 5 <input checked="" type="checkbox"/> Demasiado = Más de 11
12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitador? *	<input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

<https://docs.google.com/forms/d/1CwQeeUAzOeMRSWXXw24Ud93tamOz29CehERLVPsAAbId#response=ACYDBNg7rnP-eRRgSgu7YU...> 24

Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Encuesta del Estado Unitario de la República de Ecuador - Guayas

Nombres y apellidos *

Alberto Lino Tumbaco

Elija *

- Estudiante
 Fiscal
 Defensor/a Técnico/a
 Juzgador

Semestre *

- Sexto
 Séptimo
 Octavo
 Noveno
 Graduado/a

https://docs.google.com/forms/d/1CwQaeUAzOeMRSWXXw24Ud93tamOz29CehERJVPsAAbIed#response=ACYDBNzBEyB7YkWG0EVPp... 1/4

1. ¿Conoce lo que significa extradición? *

- Sí
 No

2. ¿Conoce el procedimiento de extradición en Ecuador? *

- Sí
 No

3. ¿Cuántas veces ha observado procesos de extradición en Ecuador? *

- Nunca
 Uno, dos
 Más de dos

4. ¿Conoce la existencia de la Ley de Extradición? *

- Sí
 No

5. ¿Conoce el significado de extradición activa? *

- Sí
 No

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

https://docs.google.com/forms/d/1CwQaeUAzOeMRSWXXw24Ud93tamOz29CehERJVPsAAbIed#response=ACYDBNzBEyB7YkWG0EVPp... 2/4

https://docs.google.com/forms/d/1CwQaeUAzOeMRSWXXw24Ud93tamOz29CehERJVPsAAbIed#response=ACYDBNzBEyB7YkWG0EVPp... 1/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

6. ¿Conoce el significado de extradición pasiva? *

- Sí
 No

7. ¿Cree que un Tratado Internacional de Extradición podría entrar en conflicto con las penas privativas de libertad prevista en el Código Orgánico Integral Penal? *

- Sí
 No

8. ¿Conoce algún caso de extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

9. ¿Cree que es necesario un Tratado Internacional de Extradición entre Ecuador y Suiza? *

- Sí
 No

10. ¿Conoce el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de extradición? *

- Sí
 No

https://docs.google.com/forms/d/1CwQaeUAzOeMRSWXXw24Ud93tamOz29CehERJVPsAAbIed#response=ACYDBNzBEyB7YkWG0EVPp... 2/4

30/9/2020 Procedimiento de Extradición en el Estado Unitario de la República de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

11. ¿Con qué frecuencia cree que se llevan a cabo procedimientos de extradición en Ecuador, cada año? *

- Regular = 10
 Poco = 1 a 5
 Demasiado = Más de 11

12. ¿Cree que un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, que comete un delito fuera de su país y regresa a su país de origen, debería ser extraditado o devuelto al país donde cometió el hecho ilícito? *

- Sí
 No

13. ¿Qué importancia tiene la extradición, siendo la República del Ecuador el estado solicitado? *

- Regular
 Poco
 Demasiado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

Anexo #10 Encuestas realizadas en Suiza – Cantón Berna y Cantón Geneve

Questions à 5 avocats de la République et Canton de Berne - Suisse

1. Savez-vous ce que signifie l'extradition?
 Oui Non
2. Connaissez-vous la procédure d'extradition en Suisse?
 Oui Non
3. Combien de fois avez-vous observé des processus d'extradition en Suisse?
 Jamais 1 2 ou plus
4. Connaissez-vous l'existence de la loi fédérale sur l'entraide internationale en matière pénale?
 Oui Non
5. Connaissez-vous le sens de l'extradition active?
 Oui Non
6. Connaissez-vous le sens de l'extradition passive?
 Oui Non
7. Pensez-vous qu'un traité international puisse entrer en conflit avec les peines privatives de liberté prévues par le Code pénal suisse?
 Oui Non
8. Connaissez-vous des cas d'extradition entre la Suisse et l'Équateur?
 Oui Non
9. Pensez-vous qu'un traité d'extradition international entre l'Équateur et la Suisse soit nécessaire?
 Oui Non

10. Connaissez-vous le rôle de l'Office fédéral de la justice en matière d'extradition?

Oui

Non ✓

11. Selon vous, à quelle fréquence des procédures d'extradition ont-elles lieu chaque année en Suisse?

Régulier = 10

Peu = 1 à 5

Trop = Plus de 11 ✓

12. Pensez-vous qu'un citoyen de nationalité suisse, qui commet un crime hors de son pays et retourne dans son pays d'origine, devrait être extradé ou renvoyé dans le pays où il a commis le fait illicite?

Oui

Non ✓

13. Quelle est l'importance de l'extradition, la Confédération suisse étant l'État requis ?

Régulier

Peu ✓

Trop

Questions à 5 avocats de la République et Canton de Berne - Suisse

1. Savez-vous ce que signifie l'extradition?

Oui

Non

2. Connaissez-vous la procédure d'extradition en Suisse?

Oui

Non

3. Combien de fois avez-vous observé des processus d'extradition en Suisse?

Jamais

1

2 ou plus

4. Connaissez-vous l'existence de la loi fédérale sur l'entraide internationale en matière pénale?

Oui

Non

5. Connaissez-vous le sens de l'extradition active?

Oui

Non

6. Connaissez-vous le sens de l'extradition passive?

Oui

Non

7. Pensez-vous qu'un traité international puisse entrer en conflit avec les peines privatives de liberté prévues par le Code pénal suisse?

Oui

Non

8. Connaissez-vous des cas d'extradition entre la Suisse et l'Équateur?

Oui

Non

9. Pensez-vous qu'un traité d'extradition international entre l'Équateur et la Suisse soit nécessaire?

Oui

Non

10. Connaissez-vous le rôle de l'Office fédéral de la justice en matière d'extradition?

Oui

Non

11. Selon vous, à quelle fréquence des procédures d'extradition ont-elles lieu chaque année en Suisse?

Régulier = 10

Peu = 1 à 5

Trop = Plus de 11

12. Pensez-vous qu'un citoyen de nationalité suisse, qui commet un crime hors de son pays et retourne dans son pays d'origine, devrait être extradé ou renvoyé dans le pays où il a commis le fait illicite?

Oui

Non

13. Quelle est l'importance de l'extradition, la Confédération suisse étant l'État requis ?

Régulier

Peu

Trop

Questions à 5 avocats de la République et Canton de Berne - Suisse

1. Savez-vous ce que signifie l'extradition?

Oui

Non

2. Connaissez-vous la procédure d'extradition en Suisse?

Oui

Non

3. Combien de fois avez-vous observé des processus d'extradition en Suisse?

Jamais

1

2 ou plus

4. Connaissez-vous l'existence de la loi fédérale sur l'entraide internationale en matière pénale?

Oui

Non

5. Connaissez-vous le sens de l'extradition active?

Oui

Non

6. Connaissez-vous le sens de l'extradition passive?

Oui

Non

7. Pensez-vous qu'un traité international puisse entrer en conflit avec les peines privatives de liberté prévues par le Code pénal suisse?

Oui

Non

8. Connaissez-vous des cas d'extradition entre la Suisse et l'Équateur?

Oui

Non

9. Pensez-vous qu'un traité d'extradition international entre l'Équateur et la Suisse soit nécessaire?

Oui

Non

10. Connaissez-vous le rôle de l'Office fédéral de la justice en matière d'extradition?

Oui

Non

11. Selon vous, à quelle fréquence des procédures d'extradition ont-elles lieu chaque année en Suisse?

Régulier = 10

Peu = 1 à 5

Trop = Plus de 11

12. Pensez-vous qu'un citoyen de nationalité suisse, qui commet un crime hors de son pays et retourne dans son pays d'origine, devrait être extradé ou renvoyé dans le pays où il a commis le fait illicite?

Oui

Non

13. Quelle est l'importance de l'extradition, la Confédération suisse étant l'État requis ?

Régulier

Peu

Trop

Questions à 5 avocats de la République et Canton de Berne - Suisse

1. Savez-vous ce que signifie l'extradition?

Oui

Non

2. Connaissez-vous la procédure d'extradition en Suisse?

Oui

Non

3. Combien de fois avez-vous observé des processus d'extradition en Suisse?

Jamais

1

2 ou plus

4. Connaissez-vous l'existence de la loi fédérale sur l'entraide internationale en matière pénale?

Oui

Non

5. Connaissez-vous le sens de l'extradition active?

Oui

Non

6. Connaissez-vous le sens de l'extradition passive?

Oui

Non

7. Pensez-vous qu'un traité international puisse entrer en conflit avec les peines privatives de liberté prévues par le Code pénal suisse?

Oui

Non

8. Connaissez-vous des cas d'extradition entre la Suisse et l'Équateur?

Oui

Non

9. Pensez-vous qu'un traité d'extradition international entre l'Équateur et la Suisse soit nécessaire?

Oui

Non

10. Connaissez-vous le rôle de l'Office fédéral de la justice en matière d'extradition?

Oui

Non

11. Selon vous, à quelle fréquence des procédures d'extradition ont-elles lieu chaque année en Suisse?

Régulier = 10

Peu = 1 à 5

Trop = Plus de 11

12. Pensez-vous qu'un citoyen de nationalité suisse, qui commet un crime hors de son pays et retourne dans son pays d'origine, devrait être extradé ou renvoyé dans le pays où il a commis le fait illicite?

Oui

Non

13. Quelle est l'importance de l'extradition, la Confédération suisse étant l'État requis ?

Régulier

Peu

Trop

Questions à 5 avocats de la République et Canton de Berne - Suisse

1. Savez-vous ce que signifie l'extradition?

Oui

Non

2. Connaissez-vous la procédure d'extradition en Suisse?

Oui

Non

3. Combien de fois avez-vous observé des processus d'extradition en Suisse?

Jamais

1

2 ou plus

4. Connaissez-vous l'existence de la loi fédérale sur l'entraide internationale en matière pénale?

Oui

Non

5. Connaissez-vous le sens de l'extradition active?

Oui

Non

6. Connaissez-vous le sens de l'extradition passive?

Oui

Non

7. Pensez-vous qu'un traité international puisse entrer en conflit avec les peines privatives de liberté prévues par le Code pénal suisse?

Oui

Non

8. Connaissez-vous des cas d'extradition entre la Suisse et l'Équateur?

Oui

Non

9. Pensez-vous qu'un traité d'extradition international entre l'Équateur et la Suisse soit nécessaire?

Oui

Non

10. Connaissez-vous le rôle de l'Office fédéral de la justice en matière d'extradition?

Oui

Non

11. Selon vous, à quelle fréquence des procédures d'extradition ont-elles lieu chaque année en Suisse?

Régulier = 10

Peu = 1 à 5

Trop = Plus de 11

12. Pensez-vous qu'un citoyen de nationalité suisse, qui commet un crime hors de son pays et retourne dans son pays d'origine, devrait être extradé ou renvoyé dans le pays où il a commis le fait illicite?

Oui

Non

13. Quelle est l'importance de l'extradition, la Confédération suisse étant l'État requis ?

Régulier

Peu

Trop

Questions à 5 avocats de la République et Canton de Genève - Suisse

1. Savez-vous ce que signifie l'extradition?
 Oui Non
2. Connaissez-vous la procédure d'extradition en Suisse?
 Oui Non
3. Combien de fois avez-vous observé des processus d'extradition en Suisse?
Jamais 1 2 ou plus
4. Connaissez-vous l'existence de la loi fédérale sur l'entraide internationale en matière pénale?
 Oui Non
5. Connaissez-vous le sens de l'extradition active?
 Oui Non
6. Connaissez-vous le sens de l'extradition passive?
 Oui Non
7. Pensez-vous qu'un traité international puisse entrer en conflit avec les peines privatives de liberté prévues par le Code pénal suisse?
 Oui Non
8. Connaissez-vous des cas d'extradition entre la Suisse et l'Équateur?
 Oui Non
9. Pensez-vous qu'un traité d'extradition international entre l'Équateur et la Suisse soit nécessaire?
 Oui Non

10. Connaissez-vous le rôle de l'Office fédéral de la justice en matière d'extradition?

Oui

Non

11. Selon vous, à quelle fréquence des procédures d'extradition ont-elles lieu chaque année en Suisse?

Régulier = 10

Peu = 1 à 5

Trop = Plus de 11

12. Pensez-vous qu'un citoyen de nationalité suisse, qui commet un crime hors de son pays et retourne dans son pays d'origine, devrait être extradé ou renvoyé dans le pays où il a commis le fait illicite?

Oui

Non

13. Quelle est l'importance de l'extradition, la Confédération suisse étant l'État requis ?

Régulier

Peu

Trop

Questions à 5 avocats de la République et Canton de Genève - Suisse

1. Savez-vous ce que signifie l'extradition?

Oui

Non

2. Connaissez-vous la procédure d'extradition en Suisse?

Oui

Non

3. Combien de fois avez-vous observé des processus d'extradition en Suisse?

Jamais

1

2 ou plus

4. Connaissez-vous l'existence de la loi fédérale sur l'entraide internationale en matière pénale?

Oui

Non

5. Connaissez-vous le sens de l'extradition active?

Oui

Non

6. Connaissez-vous le sens de l'extradition passive?

Oui

Non

7. Pensez-vous qu'un traité international puisse entrer en conflit avec les peines privatives de liberté prévues par le Code pénal suisse?

Oui

Non

8. Connaissez-vous des cas d'extradition entre la Suisse et l'Équateur?

Oui

Non

9. Pensez-vous qu'un traité d'extradition international entre l'Équateur et la Suisse soit nécessaire?

Oui

Non

10. Connaissez-vous le rôle de l'Office fédéral de la justice en matière d'extradition?

Oui

Non

11. Selon vous, à quelle fréquence des procédures d'extradition ont-elles lieu chaque année en Suisse?

Régulier = 10

Peu = 1 à 5

Trop = Plus de 11

12. Pensez-vous qu'un citoyen de nationalité suisse, qui commet un crime hors de son pays et retourne dans son pays d'origine, devrait être extradé ou renvoyé dans le pays où il a commis le fait illicite?

Oui

Non

13. Quelle est l'importance de l'extradition, la Confédération suisse étant l'État requis ?

Régulier

Peu

Trop

Questions à 5 avocats de la République et Canton de Genève - Suisse

1. Savez-vous ce que signifie l'extradition?
Oui Non
2. Connaissez-vous la procédure d'extradition en Suisse?
Oui Non
3. Combien de fois avez-vous observé des processus d'extradition en Suisse?
Jamais 1 2 ou plus
4. Connaissez-vous l'existence de la loi fédérale sur l'entraide internationale en matière pénale?
Oui Non
5. Connaissez-vous le sens de l'extradition active?
Oui Non
6. Connaissez-vous le sens de l'extradition passive?
Oui Non
7. Pensez-vous qu'un traité international puisse entrer en conflit avec les peines privatives de liberté prévues par le Code pénal suisse?
Oui Non
8. Connaissez-vous des cas d'extradition entre la Suisse et l'Équateur?
Oui Non
9. Pensez-vous qu'un traité d'extradition international entre l'Équateur et la Suisse soit nécessaire?
Oui Non

10. Connaissez-vous le rôle de l'Office fédéral de la justice en matière d'extradition?

Oui

Non ✓

11. Selon vous, à quelle fréquence des procédures d'extradition ont-elles lieu chaque année en Suisse?

Régulier = 10

Peu = 1 à 5

Trop = Plus de 11 ✓

12. Pensez-vous qu'un citoyen de nationalité suisse, qui commet un crime hors de son pays et retourne dans son pays d'origine, devrait être extradé ou renvoyé dans le pays où il a commis le fait illicite?

Oui

Non ✓

13. Quelle est l'importance de l'extradition, la Confédération suisse étant l'État requis ?

Régulier

Peu ✓

Trop

Questions à 5 avocats de la République et Canton de Genève - Suisse

1. Savez-vous ce que signifie l'extradition?
Oui Non
2. Connaissez-vous la procédure d'extradition en Suisse?
Oui Non
3. Combien de fois avez-vous observé des processus d'extradition en Suisse?
Jamais 1 2 ou plus
4. Connaissez-vous l'existence de la loi fédérale sur l'entraide internationale en matière pénale?
Oui Non
5. Connaissez-vous le sens de l'extradition active?
Oui Non
6. Connaissez-vous le sens de l'extradition passive?
Oui Non
7. Pensez-vous qu'un traité international puisse entrer en conflit avec les peines privatives de liberté prévues par le Code pénal suisse?
Oui Non
8. Connaissez-vous des cas d'extradition entre la Suisse et l'Équateur?
Oui Non
9. Pensez-vous qu'un traité d'extradition international entre l'Équateur et la Suisse soit nécessaire?
Oui Non

10. Connaissez-vous le rôle de l'Office fédéral de la justice en matière d'extradition?

Oui

Non ✓

11. Selon vous, à quelle fréquence des procédures d'extradition ont-elles lieu chaque année en Suisse?

Régulier = 10

Peu = 1 à 5

Trop = Plus de 11 ✓

12. Pensez-vous qu'un citoyen de nationalité suisse, qui commet un crime hors de son pays et retourne dans son pays d'origine, devrait être extradé ou renvoyé dans le pays où il a commis le fait illicite?

Oui

Non ✓

13. Quelle est l'importance de l'extradition, la Confédération suisse étant l'État requis ?

Régulier

Peu ✓

Trop

Questions à 5 avocats de la République et Canton de Genève - Suisse

1. Savez-vous ce que signifie l'extradition?
 Oui Non
2. Connaissez-vous la procédure d'extradition en Suisse?
 Oui Non
3. Combien de fois avez-vous observé des processus d'extradition en Suisse?
 Jamais 1 2 ou plus
4. Connaissez-vous l'existence de la loi fédérale sur l'entraide internationale en matière pénale?
 Oui Non
5. Connaissez-vous le sens de l'extradition active?
 Oui Non
6. Connaissez-vous le sens de l'extradition passive?
 Oui Non
7. Pensez-vous qu'un traité international puisse entrer en conflit avec les peines privatives de liberté prévues par le Code pénal suisse?
 Oui Non
8. Connaissez-vous des cas d'extradition entre la Suisse et l'Équateur?
 Oui Non
9. Pensez-vous qu'un traité d'extradition international entre l'Équateur et la Suisse soit nécessaire?
 Oui Non

10. Connaissez-vous le rôle de l'Office fédéral de la justice en matière d'extradition?

Oui

Non

11. Selon vous, à quelle fréquence des procédures d'extradition ont-elles lieu chaque année en Suisse?

Régulier = 10

Peu = 1 à 5

Trop = Plus de 11

12. Pensez-vous qu'un citoyen de nationalité suisse, qui commet un crime hors de son pays et retourne dans son pays d'origine, devrait être extradé ou renvoyé dans le pays où il a commis le fait illicite?

Oui

Non

13. Quelle est l'importance de l'extradition, la Confédération suisse étant l'État requis?

Régulier

Peu

Trop

Anexo #11 INFORMES DE AVANCES DE LA GESTIÓN TUTORIAL o Anexo IV

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Victor Granados Boza, Msc

Tipo de trabajo de titulación: Tesis Título del trabajo: "Analogía del Procedimiento de Extradición en la normativa jurídica del Estado Unitario de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza"

Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
1	Martes, 18 de agosto del 2020.	Realizamos el análisis del tema, el objetivo general que es "Comparar las normativas penales entre Ecuador y Suiza, para zanjar una extradición de manera más efectiva; respetando lo estatuido en la Constitución de ambos estados democráticos, para materializar un goce efectivo de la justicia internacional, por medio de la actividad que realice un estado requirente o un estado requerido", así como mejoramos la estructura de los objetivos específicos, y la metodología de nuestro trabajo de investigación. Adicional, acordamos las fechas exactas que tendríamos para la realización de tutorías individuales, que quedaron en los Martes a las 14H30 a 15H30 y Viernes de 15H30 a 16H30.	14H30	15H30	Buscar un caso en particular de extradición entre Ecuador y Suiza. Estudiarlo para compartirlo en la próxima clase.		<i>Victor Granados Boza</i>

Docente-tutor

CI:

0 9007 85908

Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

CI:

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Victor Granados Boza, Msc

Tipo de trabajo de titulación: Tesis

Título del trabajo: "Analogía del Procedimiento de

Extradición en la normativa jurídica del Estado Unitario de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
2	Martes, 25 de agosto del 2020.	<p>Conversamos del por qué los estudiantes Carlos Bryan Egas Bautista y Nohemi Raquel Pinargote Espinoza, decidieron elegir el tema, así mismo, cual es el aporte que esta investigación haría a la sociedad, de esta manera se dejó tarea para tener más claro la razón.</p> <p>Realizamos el análisis de la introducción del tema, estableciendo los tipos de extradición que existen, así como las definiciones de los mismos, tomando en consideración lo que diversos autores o juristas indican sobre lo que es estado requirente y estado requerido.</p>	14H30	15H30	Realizar un informe en el que se debe establecer la actividad denominada "el arte del tema", analizar también el "principio de pertinencia" que tiene el tema "Análisis del Procedimiento de la Extradición en la normativa jurídica del Estado Unitario de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza".		<p>Nohemi Pinargote E</p> <p>Carlos Egas</p>

Docente-tutor

C.I:

090072378

Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

C.I:

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Víctor Granados Boza, Msc

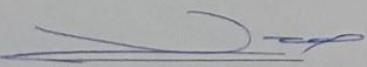
Tipo de trabajo de titulación: Tesis

Título del trabajo: "Analogía del Procedimiento de

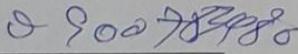
Extradición en la normativa jurídica del Estado Unitario de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
3	Viernes, 28 de agosto del 2020.	<p>Analizamos la tarea que se asignó la clase del 25 de agosto del 2020. Además, de considerar necesario el cambio del tema, y delimitarlo más, este día se envió el cambio de tema a la Unidad de Titulación, siendo el tema propuesto: "Análisis jurídico de los procedimientos de extradición, enfocados en las colisiones de las penas, producto de los delitos que violen los bienes jurídicos protegidos en la legislación de Ecuador y Suiza."</p> <p>Y el tema propuesto nuevo, es decir el tema nuevo: "Analogía del Procedimiento de Extradición en el ordenamiento jurídico del Estado Unitario de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza"</p>	15H30	16H30	<p>Buscar los países con los que existen Tratados de extradición vigentes con Ecuador, y buscar los países con los que ha realizado Tratados de extradición Suiza.</p>		<p><i>Alfonso Piruyote E</i> <i>Lailes</i> <i>6/9/20</i></p>


 Docente-tutor

C.I:



 Gestor de Integración Curricular y
 Seguimiento a Graduados.

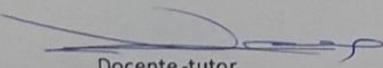
C.I:

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Victor Granados Boza, Msc

Tipo de trabajo de titulación: Tesis Título del trabajo: "Analogía del Procedimiento de Extradición en la normativa jurídica del Estado Unitario de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza"
 Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
4	Martes, 01 de septiembre del 2020.	<p>Hablamos sobre los tratados vigentes que tiene el Ecuador según la página oficial de la Organización de los Estados Americanos OEA.</p> <p>De la misma manera hablamos sobre los tratados de extradición vigentes que tiene Suiza. Tomamos en consideración buscar un ejemplo de algún ciudadano que haya sido extraditado de Ecuador. Tratamos también del caso de Julian Assange estableciendo lo sucedido con este individuo y estableciendo el estudio de este caso para la tesis.</p>	14H30	15H30	<p>Buscar la resolución de la extradición de Julian Assange. Y determinar si efectivamente lo realizado con este individuo fue extradición o no lo fue.</p> <p>Buscar otro caso de extradición que se haya realizado entre Ecuador y Suiza.</p>		<p>Moham Pimayote E. Carlos Egas.</p>


 Docente-tutor

C.I:

0782988

 Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

C.I:

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Victor Granados Boza, Msc

Tipo de trabajo de titulación: Tesis Título del trabajo: "Analogía del Procedimiento de Extradición en la normativa jurídica del Estado Unitario de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza"

Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
6	Martes, 08 de septiembre del 2020.	Hablamos de los avances que tenemos de la tesis. De la misma manera hablamos sobre el tema que se había enviado como tarea la clase anterior que es el caso sobre Javier Agustin Arguja Nicolalde, quien fue extraditado de Suiza a Ecuador, y que consta en el SATJE con 18 delitos. Hablamos también del Derecho de Asilo, el cual se contrapone a la extradición, y se tuvo como concepto que el asilo se lo ejecuta con dos fines particulares, el primero que es el fin de proteger los derechos humanos de la persona que está siendo perseguida y el segundo, que es hacer respetar su marco extraterritorial.	14H30	15H30	Realizar un breve análisis sobre los requisitos que deben tener la extradición en cuanto a las penas para que pueda efectuarse la extradición entre Ecuador y Suiza.		Mohamir Punayote Carlos Lopez

Docente-tutor

C.I:

Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

C.I:

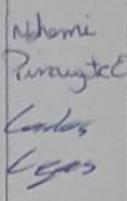
ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

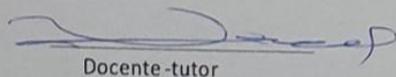
Tutor: Victor Granados Boza, Msc

Tipo de trabajo de titulación: Tesis Título del trabajo: "Analogía del Procedimiento de

Extradición en la normativa jurídica del Estado Unitario de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
7	Viernes, 11 de septiembre del 2020.	Hablamos de los avances que tenemos de la tesis. Tocamos el tema que se estableció como tarea y se concluyó que cuando la pena privativa de libertad o medida de seguridad no sea menor a un año de privación de libertad en su estimación máxima o cuando tenga la persona solicitada una sentencia vigente y aquella no sea inferior a un año, no se podrá ejecutar la extradición o por actos ilícitos también establecidos en el COIP. Sin embargo, se debe de estimar que existen delitos con diferentes nombres en cada legislación, por ende, se debe de verificar los verbos rectores que constan en el COIP y en el Código Suizo.	15H30	16H30	Realizar el Capítulo III de la tesis, especificando de manera detallada el respectivo marco metodológico, los métodos empleados, los tipos de investigación, el diseño de la investigación así como los resultados de las encuestas realizadas.		



Docente-tutor

C.I: 0900783486

Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

C.I: _____

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Victor Granados Boza, Msc

Tipo de trabajo de titulación: Tesis

Título del trabajo: "Analogía del Procedimiento de

Extradición en la normativa jurídica del Estado Unitario de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza

Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
7	Viernes, 11 de septiembre del 2020.	Hablamos de los avances que tenemos de la tesis. Tocamos el tema que se estableció como tarea y se concluyó que cuando la pena privativa de libertad o medida de seguridad no sea menor a un año de privación de libertad en su estimación máxima o cuando tenga la persona solicitada una sentencia vigente y aquella no sea inferior a un año, no se podrá ejecutar la extradición o por actos ilícitos también establecidos en el COIP. Sin embargo, se debe de estimar que existen delitos con diferentes nombres en cada legislación, por ende, se debe de verificar los verbos rectores que constan en el COIP y en el Código Suizo.	15H30	16H30	Realizar el Capítulo III de la tesis, especificando de manera detallada el respectivo marco metodológico, los métodos empleados, los tipos de investigación, el diseño de la investigación así como los resultados de las encuestas realizadas.		Nishami Parangtel Londos Lagos

Docente-tutor

C.I:

080078348

Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

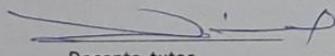
C.I:

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Victor Granados Boza, Msc

Tipo de trabajo de titulación: Tesis Título del trabajo: "Analogía del Procedimiento de Extradición en la normativa jurídica del Estado Unitario de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza"Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
9	Viernes, 18 de septiembre del 2020.	Hablamos sobre el marco legal de la investigación, comenzando por la Constitución de la República del Ecuador, la Constitución Federal de la República Confederada de Suiza, el Código Orgánico Integral Penal, el Código Penal Suizo, la Ley de Extradición, a Ley de Asistencia internacional en Materia Penal, el Acuerdo Provisional de extradición entre Ecuador y Suiza y establecimos las fuentes de la extradición en los dos países, esto es Ecuador y Suiza.	15H30	16H30	Realizar las definiciones de los principios de extradición para comprender los principios por los cuales se rige la extradición en la República del Ecuador.		<i>Marlene Pivarogate E.</i> <i>Carlos Boza</i>


 Docente-tutor

C.I:

09 007 834 58

 Gestor de Integración Curricular y
 Seguimiento a Graduados.

C.I:

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Victor Granados Boza, Msc

Tipo de trabajo de titulación: TesisTítulo del trabajo: "Analogía del Procedimiento deExtradición en la normativa jurídica del Estado Unitario de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación SuizaCarrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
10	Martes, 22 de septiembre del 2020.	Hablamos de los avances que tenemos de la tesis. Tocamos el tema de los principios por los cuales se rige la extradición, que son: Principio de Especialidad, Principio de Identidad, Principio de Protección al Extraditado, Principio Non bis in ídem, Principio de No Extradición al Nacional, y el Principio de Reciprocidad, se estableció bien las citas, se conceptualizó cada definición quedando clara y entendible.	14H30	15H30	Realizar el capítulo IV, que es la propuesta, el título de la misma, así como objetivos generales y específicos, el desarrollo de la misma, así como redactar las conclusiones y recomendaciones.		<i>Victor Granados Boza</i> <i>Carlos</i> <i>kyph</i>

Docente-tutor

C.I:

Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

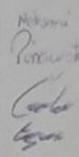
C.I:

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Víctor Granados Boza, Msc

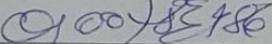
Tipo de trabajo de titulación: Tesis Título del trabajo: "Analogía del Procedimiento de Extradición en la normativa jurídica del Estado Unitario de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza"

Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
11	Viernes, 25 de septiembre del 2020.	<p>Hablamos de los avances que tenemos de la tesis.</p> <p>Tocamos el tema del Capítulo IV de la tesis la cual es la propuesta, que tiene como título "Creación de un Tratado de Extradición entre la República del Ecuador y la Confederación Suiza o uno de sus cantones."</p> <p>Se acordaron los Objetivos tanto General como Específicos de la propuesta y el Desarrollo de la misma, también se habló sobre las conclusiones y recomendaciones y se corrigieron las mismas.</p>	15H30	16H30	Enviar el trabajo final de la tesis, así como un documento donde conste solo el desarrollo de la misma para pasarlo por el programa antiplagio urkund.		

Docente -tutor

C.I:



Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

C.I:

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

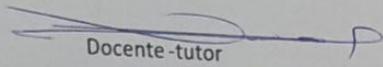
Tutor: Victor Granados Boza, Msc

Tipo de trabajo de titulación: Tesis

Título del trabajo: "Analogía del

Procedimiento de Extradición en la normativa jurídica del Estado Unitario de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
12	Martes, 29 de septiembre del 2020.	Hablamos de la manera en que quedó el trabajo final de la tesis, es decir, la estructura con la que se envió la tesis para pasarla por el respectivo programa antiplagio de la Universidad de Guayaquil.	14H30	15H30	Quedó asignado el día 30 de septiembre del año 2020 para la respectiva revisión de la tesis de manera presencial, adicional a firmar las asistencias semanales de Tutorías individuales.		Nohemi Pimayste E. Luis Egan


 Docente-tutor

C.I.: 0500782488

Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

C.I.: _____

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

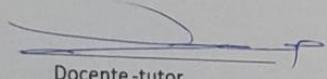
Tutor: Victor Granados Boza, Msc

Tipo de trabajo de titulación: Tesis

Título del trabajo: "Analogía del

Procedimiento de Extradición en la normativa jurídica del Estado Unitario de Ecuador y el Estado Federal de la Confederación Suiza Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
15	Viernes, 02 de septiembre del 2020.	Hablamos de la manera en que los estudiantes deben sustentar la tesis, los parámetros fundamentales que deben mencionar, así como el tiempo límite que van a tener para realizar la sustentación.	15H30	16H30	Nos despedimos deseando las mejores vibras para la sustentación de la tesis.		<i>Victor Granados Boza</i> <i>Carlos</i> <i>Boza</i>


Docente-tutor

C.I:

88587003


Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

C.I:

Anexo #12.- RÚBRICA DE EVALUACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN O Anexo V



ANEXO V.- RÚBRICA DE EVALUACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

Título del Trabajo: "ANALOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL ESTADO UNITARIO DE ECUADOR Y EL ESTADO FEDERAL DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA"		
Autor(s): CARLOS BRYAN EGAS BAUTISTA Y NOHEMI RAQUEL PINARGOTE ESPINOZA		
ASPECTOS EVALUADOS	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN
ESTRUCTURA ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA	4,5	4,5
Propuesta integrada a Dominios, Misión y Visión de la Universidad de Guayaquil.	0,3	0,3
Relación de pertinencia con las líneas y sublíneas de investigación Universidad/Facultad/Carrera.	0,4	0,4
Base conceptual que cumple con las fases de comprensión, interpretación, explicación y sistematización en la resolución de un problema.	1	1
Coherencia en relación a los modelos de actuación profesional, problemática, tensiones y tendencias de la profesión, problemas a encarar, prevenir o solucionar de acuerdo al PND-BV.	1	1
Evidencia el logro de capacidades cognitivas relacionadas al modelo educativo como resultados de aprendizaje que fortalecen el perfil de la profesión.	1	1
Responde como propuesta innovadora de investigación al desarrollo social o tecnológico.	0,4	0,4
Responde a un proceso de investigación – acción, como parte de la propia experiencia educativa y de los aprendizajes adquiridos durante la carrera.	0,4	0,4
RIGOR CIENTÍFICO	4,5	4,5
El título identifica de forma correcta los objetivos de la investigación.	1	1
El trabajo expresa los antecedentes del tema, su importancia dentro del contexto general, del conocimiento y de la sociedad, así como del campo al que pertenece, aportando significativamente a la investigación.	1	1
El objetivo general, los objetivos específicos y el marco metodológico están en correspondencia.	1	1
El análisis de la información se relaciona con datos obtenidos y permite expresar las conclusiones en correspondencia a los objetivos específicos.	0,8	0,8
Actualización y correspondencia con el tema, de las citas y referencia bibliográfica.	0,7	0,7
PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	1	1
Pertinencia de la investigación.	0,5	0,5
Innovación de la propuesta proponiendo una solución a un problema relacionado con el perfil de egreso profesional.	0,5	0,5
CALIFICACIÓN TOTAL * 10		10
* El resultado será promediado con la calificación del Tutor Revisor y con la calificación de obtenida en la Sustentación oral.		
**El estudiante que obtiene una calificación menor a 7/10 en la fase de tutoría de titulación, no podrá continuar a las siguientes fases (revisión, sustentación).		

AB. VÍCTOR AURELIO GRANADOS BOZA MSC.

FIRMA DEL DOCENTE TUTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

No. C.I. 0900783986

FECHA: 13 de Octubre del 2020

**Anexo #13.- RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (ESPAÑOL) O
Anexo XIII**



ANEXO XIII.- RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (ESPAÑOL)

**FACULTAD JURISPRUDENCIA
CARRERA DERECHO**

**"ANALOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN EN EL ORDENAMIENTO
JURÍDICO DEL ESTADO UNITARIO DEL ECUADOR Y EL ESTADO FEDERAL DE LA
CONFEDERACIÓN SUIZA"**

Autores: CARLOS BRYAN EGAS BAUTISTA
NOHEMI RAQUEL PINARGOTE ESPINOZA

Tutor: Ab. VICTOR AURELIO GRANADOS BOZA MSc

Resumen

La Extradición es un método legal, que reconocen los estados ecuatorianos y suizos en su respectiva legislación; por ello, tienen una conexión con el derecho internacional, es decir, *la extradición en el ámbito penal, debe respetar diferentes normativas para que se pueda ejecutar su aplicabilidad*, en especial: Constitución, tratados y convenciones celebrados entre los Estados y leyes internas. Por consiguiente, es eficaz si los países forman parte de la Organización de las Naciones Unidas y así, poder cumplir con el objetivo de desarrollo sostenible, específicamente, el número dieciséis: Paz, justicia e Instituciones sólidas. Por tanto, el presente texto se fundamenta en los delitos o tipos penales que existen en Ecuador y Suiza, para evidenciar si la extradición se puede llevar a cabo; sin embargo, en los respectivas situaciones que no se puedan concretar, se patentizará, desde un punto de vista objetivo los vacíos o lagunas jurídicas que existen en el Código Orgánico Integral Penal de Ecuador y Código Penal Suizo (Codé Penal Suisse). Por ende, en general la investigación tiene elementos jurídicos que buscan mejorar la justicia internacional a partir del derecho comparado, teniendo en consideración el establecimiento de los delitos con sus respectivas privaciones de libertad o tratamientos institucionales.

Palabras Claves: Cooperación internacional, principio de reciprocidad, colisiones penales

Anexo #14.- RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (INGLÉS) O Anexo XIV**ANEXO XIV.- RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (INGLÉS)****FACULTAD JURISPRUDENCIA
CARRERA DERECHO**

"ANALOGY OF THE EXTRADITION PROCEDURE IN THE LEGAL SYSTEM OF THE UNITED STATE OF ECUADOR AND THE FEDERAL STATE OF THE SWISS CONFEDERATION"

Authors: CARLOS BRYAN EGAS BAUTISTA
NOHEMI RAQUEL PINARGOTE ESPINOZA

Advisor: Ab. VICTOR AURELIO GRANADOS BOZA MSc

Abstract

Extradition is a legal method recognizer by both Ecuador and Switzerland in their own legislation. For this reason, extradition holds a connection with the international law, that is, extradition in the criminal sphere, must respect different regulations so that its applicability can be executed, especially: Constitution, treaties and conventions concluded between States and internal laws. Furthermore, it is even more important if the countries take part in the United Nations, so that they can better comply with the point regarding sustainable development number sixteen. More specifically: Peace, justice and solid institutions. Therefore, the present text is based on the crimes or criminal types that exist in Ecuador and Switzerland, to show whether the extradition can be carried out. However, in the respective situations that cannot be specified, it will be evident, from an objective point of view, the gaps or loopholes that exist in the Organic Comprehensive Penal Code of Ecuador and the Swiss Penal Code (Codé Penal Suisse). Such work is characterized by the search of juridical elements aimed at the improvement of International Justice from the Comparative Law, holding under constant consideration the recognition of the criminal offences and their consequent sanction or institutional treatment of the matter.

Keywords: International cooperation, reciprocity principle, collisions of penalties

Anexo #15.- DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN DE LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS O Anexo XII

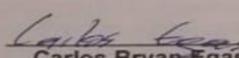


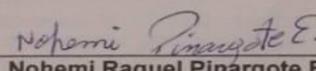
ANEXO XII.- DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS

FACULTAD JURISPRUDENCIA
CARRERA DERECHO

LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS

Nosotros, CARLOS BRYAN EGAS BAUTISTA con número de cédula 0804174688 y NOHEMI RAQUEL PINARGOTE ESPINOZA con número de cédula 0929999670, certificamos que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es "ANALOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL ESTADO UNITARIO DEL ECUADOR Y EL ESTADO FEDERAL DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA" son de nuestra absoluta propiedad y responsabilidad. Y SEGÚN EL Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizamos el uso de una licencia gratuita intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la presente obra con fines no académicos, en favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso del mismo, como fuera pertinente.


Carlos Bryan Egas Bautista
C.I.:0804174688


Noheми Raquel Pinargote Espinoza
C.I.:0929999670

*CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro Oficial n. 899 - Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.

Anexo #16.- INFORME DEL DOCENTE REVISOR O Anexo VIII



**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN
ANEXO VIII.- INFORME DEL DOCENTE REVISOR**

Guayaquil, 16 de octubre del 2020

ABG. LEONEL FUENTES SAENZ, Msc
DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Guayaquil. –

De mis consideraciones:

Envío a Usted el informe correspondiente a la REVISIÓN FINAL del Trabajo de Titulación "ANALOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL ESTADO UNITARIO DEL ECUADOR Y EL ESTADO FEDERAL DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA" de los estudiantes CARLOS BRYAN EGAS BAUTISTA y NOHEMI RAQUEL PINARGOTE ESPINOZA. Las gestiones realizadas me permiten indicar que el trabajo fue revisado considerando todos los parámetros establecidos en las normativas vigentes, en el cumplimiento de los siguientes aspectos:

Cumplimiento de requisitos de forma:

El título tiene un máximo de 22 palabras.

La memoria escrita se ajusta a la estructura establecida.

El documento se ajusta a las normas de escritura científica seleccionadas por la Facultad.

La investigación es pertinente con la línea y sublíneas de investigación de la carrera.

Los soportes teóricos son de máximo 5 años.

La propuesta presentada es pertinente.

Cumplimiento con el Reglamento de Régimen Académico:

El trabajo es el resultado de una investigación.

Los estudiantes demuestran conocimiento profesional integral.

El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.

El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se indica que fue revisado, el certificado de porcentaje de similitud, la valoración del tutor, así como de las páginas preliminares solicitadas, lo cual indica que el trabajo de investigación cumple con los requisitos exigidos.

Una vez concluida esta revisión, considero que los estudiantes están aptos para continuar el proceso de titulación. Particular que comunicamos a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

JORGE GUILLERMO Firmado digitalmente por JORGE
GUILLERMO CEDEÑO LEÓN
CEDEÑO LEÓN Fecha: 2020.10.18 18:55:24
-05'00'

DR. JORGE GUILLERMO CEDEÑO LEÓN, MSC.
DOCENTE TUTOR REVISOR
C.I. 0911349462
FECHA: 16/10/2020

Anexo #17.- RÚBRICA DE EVALUACIÓN DOCENTE REVISOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN O Anexo IX



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN
ANEXO IX.- RÚBRICA DE EVALUACIÓN DOCENTE REVISOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Título del Trabajo: "ANALOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL ESTADO UNITARIO DE ECUADOR Y EL ESTADO FEDERAL DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA"			
Autor(s): CARLOS BRYAN EGAS BAUTISTA Y NOHEMI RAQUEL PINARGOTE ESPINOZA			
ASPECTOS EVALUADOS	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	COMENTARIOS
ESTRUCTURA Y REDACCIÓN DE LA MEMORIA	3	3	
Formato de presentación acorde a lo solicitado.	0.6	0.6	
Tabla de contenidos, índice de tablas y figuras.	0.6	0.6	
Redacción y ortografía.	0.6	0.6	
Correspondencia con la normativa del trabajo de titulación.	0.6	0.6	
Adecuada presentación de tablas y figuras.	0.6	0.6	
RIGOR CIENTÍFICO	6	6	
El título identifica de forma correcta los objetivos de la investigación.	0.5	0.5	
La introducción expresa los antecedentes del tema, su importancia dentro del contexto general, del conocimiento y de la sociedad, así como del campo al que pertenece.	0.6	0.6	
El objetivo general está expresado en términos del trabajo a investigar.	0.7	0.7	
Los objetivos específicos contribuyen al cumplimiento del objetivo general.	0.7	0.7	
Los antecedentes teóricos y conceptuales complementan y aportan significativamente al desarrollo de la investigación.	0.7	0.7	
Los métodos y herramientas se corresponden con los objetivos de la Investigación.	0.7	0.7	
El análisis de la información se relaciona con datos obtenidos.	0.4	0.4	
Factibilidad de la propuesta.	0.4	0.4	
Las conclusiones expresan el cumplimiento de los objetivos específicos.	0.4	0.4	
Las recomendaciones son pertinentes, factibles y válidas.	0.4	0.4	
Actualización y correspondencia con el tema, de las citas y referencia Bibliográfica.	0.5	0.5	
PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	1	0	
Pertinencia de la investigación/ Innovación de la propuesta.	0.4	0	
La investigación propone una solución a un problema relacionado con el perfil de egreso profesional.	0.3	0	
Contribuye con las líneas/ sublíneas de investigación de la Carrera.	0.3	0	
CALIFICACIÓN TOTAL*	10	9	
*El resultado será promediado con la calificación del Tutor y con la calificación de obtenida en la Sustentación oral. ****El estudiante que obtiene una calificación menor a 7/10 en la fase de tutoría de titulación, no podrá continuar a las siguientes fases (revisión, sustentación).			

**JORGE
GUILLERMO
CEDEÑO LEÓN**

Firmado digitalmente
por JORGE GUILLERMO
CEDEÑO LEÓN
Fecha: 2020.10.18
18:55:50 -05'00'

DR. JORGE GUILLERMO CEDEÑO LEÓN, MSC.
DOCENTE TUTOR REVISOR
C.I. 0911349462
FECHA: 16/10/2020



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN GRADO

CERTIFICACIÓN REVISOR METODOLÓGICO

Habiendo sido nombrado **Dr. JORGE GUILLERMO CEDEÑO LEÓN, MSC** revisor metodológico del trabajo de titulación “**ANALOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL ESTADO UNITARIO DE ECUADOR Y EL ESTADO FEDERAL DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA**”, certifico que el presente trabajo de titulación, elaborado por **CARLOS BRYAN EGAS BAUTISTA** con C.I.:0804174688 y **NOHEMI RAQUEL PINARGOTE ESPINOZA** con C.I.:0929999670, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **ABOGADO/A DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**, en la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas ha sido **REVISADO Y APROBADO** en todas sus partes, encontrándose aptos para su sustentación.

JORGE GUILLERMO
CEDEÑO LEON

Firmado digitalmente por JORGE
GUILLERMO CEDEÑO LEON
Fecha: 2020.10.23 14:41:07
-05'00'

Dr. JORGE GUILLERMO CEDEÑO LEÓN, MSC
Revisor metodológico
C.I.:0911349462



ANEXO XI.- FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN		
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	“ANALOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL ESTADO UNITARIO DE ECUADOR Y EL ESTADO FEDERAL DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA”	
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	CARLOS BRYAN EGAS BAUTISTA NOHEMI RAQUEL PINARGOTE ESPINOZA	
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Tutor Individual de tesis, Dr. Víctor Granados Boza, Msc Tutor Revisor, Dr. Jorge Cedeño León, Msc	
INSTITUCIÓN:	Universidad De Guayaquil	
UNIDAD/FACULTAD:	Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas	
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Derecho	
GRADO OBTENIDO:	Tercer Nivel	
FECHA DE PUBLICACIÓN:	No. DE PÁGINAS:	213
ÁREAS TEMÁTICAS:	PENAL, ADMINISTRATIVO, INTERNACIONAL	
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Cooperación internacional - principio de reciprocidad - colisiones penales.	
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>La Extradición es un método legal, que reconocen los estados ecuatorianos y suizos en su respectiva legislación; por ello, tienen una conexión con el derecho internacional, es decir, la extradición en el ámbito penal, debe respetar diferentes normativas para que se pueda ejecutar su aplicabilidad, en especial: Constitución, tratados y convenciones celebrados entre los Estados y leyes internas. Por consiguiente, es eficaz si los países forman parte de la Organización de las Naciones Unidas y así, poder cumplir con el objetivo de desarrollo sostenible, específicamente, el número dieciséis: Paz, justicia e Instituciones sólidas. Por tanto, el presente texto se fundamenta en los delitos o tipos penales que existen en Ecuador y Suiza, para evidenciar si la extradición se puede llevar a cabo; sin embargo, en las respectivas situaciones que no se puedan concretar, se patentizará, desde un punto de vista objetivo los vacíos o lagunas jurídicas que existen en el Código Orgánico Integral Penal de Ecuador y Código Penal Suizo (Codé Penal Suisse). Por ende, en general la investigación tiene elementos jurídicos que buscan mejorar la justicia internacional a partir del derecho comparado, teniendo en consideración el establecimiento de los delitos con sus respectivas privaciones de libertad o tratamientos institucionales.</p>	
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/> X	NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0959436891 0959435425	E-mail: nohemi.pinargotee@gmail.com carlosegas1995@gmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre:	
	Teléfono:	
	E-mail:	



**FACULTAD JURISPRUDENCIA
CARRERA DERECHO**

ANEXO XV.- RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

<p>Título del Trabajo: “ANALOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL ESTADO UNITARIO DE ECUADOR Y EL ESTADO FEDERAL DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA”</p> <p>Autor(s): CARLOS BRYAN EGAS BAUTISTA y NOHEMI RAQUEL PINARGOTE ESPINOZA</p>				
<p>Nombre del miembro del Tribunal de Sustentación:</p> <p>_____</p>		<p>Fecha de Sustentación:</p> <p>26/10/2020</p>		
<p>EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN ORAL</p>		<p>PUNTAJE MÁXIMO</p>	<p>CAL F.</p>	<p>COMENTARIOS</p>
<p>El alumno realiza una presentación con seguridad, dirigiéndose hacia el tribunal, manteniendo su atención y manejando las transparencias o cualquier otro medio con soltura.</p>		2	2	Sin comentarios
<p>Capacidad de análisis y síntesis, Capacidad de organización, planificación y habilidad en la gestión de la información, administrando el tiempo de la exposición de manera adecuada.</p>		2	1	Sin comentarios
<p>Las ideas se presentan de manera clara y comprensible, dominando el tema y utilizando recursos visuales y ejemplos. La presentación es original y creativa, sin uso excesivo de animaciones. Los elementos visuales son adecuados.</p>		2	2	Sin comentarios
<p>Los contenidos que se exponen son adecuados, ajustados a la memoria escrita y en un lenguaje científico.</p>		2	1	Sin comentarios
<p>Responde adecuadamente a las preguntas del tribunal, su actitud es respetuosa hacia los miembros del tribunal.</p>		2	2	Sin comentarios
<p>CALIFICACIÓN TOTAL* *</p>			8	
<p>* Cada miembro del tribunal utilizará una rúbrica para la evaluación de la sustentación y registrará su firma en el documento individualmente.</p> <p>**El resultado será promediado con la calificación de la memoria escrita para la obtención de la Nota Final de Sustentación del Trabajo de Titulación.</p>				
<p>FIRMA DEL MIEMBRO DEL TRIBUNAL</p>		<p>FIRMA Y SELLO SECRETARIA DE LA CARRERA</p>		
<p>_____</p> <p>C.I. No. _____</p>				



ANEXO XVI.- ACTA DE CALIFICACIÓN FINAL DE TITULACIÓN (OPCIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN)

Autor(s): CARLOS BRYAN EGAS BAUTISTA y NOHEMI RAQUEL PINARGOTE ESPINOZA Título del Trabajo: “ANALOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL ESTADO UNITARIO DE ECUADOR Y EL ESTADO FEDERAL DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA”				
CALIFICACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN				
EVALUACIÓN DE LA MEMORIA ESCRITA	Calificación del Tutor del Trabajo de Titulación.		NOTA PARCIAL 1:	10
	Calificación del Tutor Revisor del Trabajo final de Titulación.		NOTA PARCIAL 2:	9
EVALUACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN ORAL	Calificación de la sustentación del Trabajo de Titulación el Tribunal.		NOTA PARCIAL 3:	8
Miembro 1	8	Promedio		
Miembro 2	8	8		
Miembro 3	8			
NOTA FINAL DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (promediar NOTA PARCIAL 1 ,2 y 3)			9	
Firma del Tribunal Miembro 1 (Presidente)			C.I. No.	
Firma del Tribunal Miembro 2			C.I. No.	
Firma del Tribunal Miembro 3			C.I. No.	
Firma de Estudiante 1			C.I. No.	
Firma de Estudiante 2			C.I. No.	
Firma de la Secretaria			C.I. No.	
FECHA:	Guayaquil, 26 de octubre del año 2020			